

**2020 - 2022**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL  
PROGRESO, OCOTLÁN OAXACA**



## Contenido

Mensaje del presidente .....	1
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo .....	2
1.2 Principios de la Planeación .....	3
1.3. Marco de la planeación municipal .....	4
1.3.2. Marco normativo .....	8
1.3.3. Marco metodológico .....	9
1.4. Historia del municipio de San José del Progreso .....	11
1.5. Misión .....	11
1.6. Visión .....	11
<b>2. CONTEXTO MUNICIPAL .....</b>	<b>13</b>
2.1. Delimitación y estructura territorial.....	13
2.1.2. Superficie municipal .....	13
2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste) .....	13
2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)...	14
2.2. Medio físico o entorno físico municipal.....	17
2.2.2 Hidrografía .....	18
2.2.3. Clima .....	20
2.2.4. Edafología.....	21
2.2.4.1. Suelo.....	22
2.2.4.3. Uso del suelo .....	23
2.2.5. Principales ecosistemas: .....	25
2.2.5.1 Recursos naturales.....	26
2.2.5.2 Flora .....	27
2.2.5.3 Fauna.....	29
2.3. Dinámica Sociodemográfica .....	30
2.3.1.2 Estructura quinquenal y por sexo.....	31
2.3.1.3. Población indígena .....	33
2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional .....	33
2.3.3. Densidad migratoria .....	33
2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares .....	34
2.3.5. Tamaño promedio de los hogares .....	36
2.3.6. Hogares con jefatura femenina .....	36
2.3.7. Grado promedio de escolaridad.....	36

---

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

---

2.3.8. Total de escuelas .....	39
Localidad La Garzona .....	39
Localidad Maguey Largo .....	39
Localidad El Porvenir .....	39
Localidad Los Vásquez.....	40
Localidad El Cuajilote .....	40
2.3.9. Unidades médicas .....	40
➤ Unidades médicas.....	40
2.4. Dinámica económica.....	41
2.4.2. Población ocupada por sectores económicos .....	42
2.4.3. Población ocupada por nivel de ingresos.....	42
➤ Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas.....	42
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CADENA PRODUCTIVA .....	43
• Producción de maíz.....	43
• Cultivo de frijol .....	44
• Cultivo de alfalfa .....	44
2. Ganadería .....	44
Otras actividades económicas .....	45
2. Forestal.....	45
3. Artesanías .....	46
• Artesanía en manta .....	46
• Artesanía de madera .....	46
• Artesanía de manualidades en carrizo.....	47
4. Mercado.....	47
• Mercado de bienes .....	47
• Mercado de servicios.....	47
3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES .....	48
3.1. Igualdad de género.....	48
3.1.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	49
3.2. Asuntos indígenas .....	50
3.2.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	51
3.3 Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes.....	52
3.3.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	53
4. EJE I: PERSONAS .....	55
4.1. Diagnóstico .....	55
4.1.1. Índice de pobreza.....	56
4.1.2. Dimensiones de la pobreza.....	56
4.2. Dinámica demográfica .....	58
4.2.2 Población .....	59

---

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

4.2.3. Tasa de crecimiento poblacional.....	59
4.2.4 Natalidad y mortalidad.....	59
4.2.5. Situación conyugal .....	60
4.2.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas .....	60
4.2.7. Inclusión economía .....	60
4.2.8 Problemática identificada.....	61
4.2.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	62
4.3. Vivienda.....	62
4.3.2. Total de viviendas en San José del Progreso. ....	62
4.3.3. Carencias por calidad y espacios de vivienda .....	63
4.3.4. Carencias por servicios básicos en la vivienda .....	63
4.3.6 problemática identificada.....	64
4.3.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	64
4.4. Salud y seguridad social .....	65
4.4.2. Infraestructura social .....	65
4.4.3 Personas con acceso a seguridad social .....	66
4.4.3 Enfermedades.....	66
4.4.5 Programas de prevención .....	66
4.4.6. Promedio de vida .....	67
4.4.7. Acceso a la alimentación .....	67
4.4.8. Problemática, causa y efecto identificado en salud del municipio .....	68
4.4.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	68
4.5 Educación .....	69
4.5.1 Infraestructura escolar .....	69
4.5.2 Asistencia escolar .....	71
4.5.3. Niveles de escolaridad.....	71
4.5.4 Rezago educativo .....	71
4.5.5 Población alfabeta y analfabeta .....	72
4.5.6 Problemática, causa y efecto en educación .....	72
4.5.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción .....	72
4.6 Cultura .....	73
4.6.1 Festividades .....	74
4.6.2 Tradiciones y costumbres .....	75
4.6.3 Religión .....	75
4.6.4. Lengua.....	76
4.6.5 Gastronomía.....	76
4.6.6 Artesanías.....	76
4.6.7. Vestimenta .....	77
4.6.8 Música.....	78

---

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

---

4.6.9	Lugares turísticos .....	78
4.6.10.	Problemática identificada en el sector de cultura .....	78
4.6.11	objetivos estrategias y líneas de acción.....	78
4.7	Deportes.....	79
4.7.2	Infraestructura deportiva .....	79
4.7.3	Promoción al deporte .....	80
4.7.4.	Problemática, efecto y causa identificada en deportes .....	80
4.7.5.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	81
4.8.	Migración.....	81
4.8.1.	Problemática, causa y efecto detectadas en migración .....	82
4.8.2.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	82
4.9.	Grupos vulnerables .....	83
4.9.2.	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	84
5.	EJE II. PLANETA.....	85
5.1.	Objetivo general .....	85
5.2.	Diagnóstico .....	85
5.3.	Recursos naturales .....	86
5.3.2.	Suelo .....	87
5.3.3.	Deforestación .....	87
5.3.4.	Casería .....	88
5.3.5.	Problemática, causas y efectos detectados .....	88
5.3.6.	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	89
5.4.	Manejo de los residuos sólidos .....	89
5.4.1.	Problemática, causa y efecto en el área manejo de residuos solidos .....	91
5.4.2.	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	91
5.5.	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	92
5.5.2.	Zonificación del territorio municipal.....	92
5.5.3	Concepto de Ordenamiento Territorial .....	93
6.	EJE 3 PROSPERIDAD .....	94
6.1.	Objetivo general .....	94
6.2.	Diagnóstico .....	94
6.3.	Empleo.....	95
6.3.1.	Población económicamente activa .....	95
6.3.2.	Población no económicamente activa.....	95
6.3.3.	Población ocupada por nivel de ingresos.....	96
6.3.4	Problemática, causa y efecto en empleos.....	96
6.3.5	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	97
6.4.	Actividades económicas .....	97
6.4.1.	Sector primario.....	98

---

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

---

6.4.1.1. Agricultura.....	98
6.4.1.2. Ganadería.....	99
6.4.1.3 Minería.....	99
6.4.1.3 Forestal.....	100
6.4.2. Sector secundario.....	100
6.4.2.1. Artesanías.....	101
6.4.3. Sector terciario .....	102
6.5. Turismo .....	102
6.6 Infraestructura productiva.....	103
6.6.1. Problemática, causa y efecto de las actividades económicas .....	104
6.6.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	104
6.7. Apoyos a los sectores productivos.....	105
6.8 Caminos y comunicaciones .....	105
6.8.2. Comunicaciones y trasportes.....	106
6.8.2.2. Transportes .....	107
6.9.1 Infraestructura social .....	107
6.9.1.1 Agua potable.....	108
6.9.1.2. Alumbrado público .....	108
6.9.1.3. Limpia.....	108
6.9.1.4. Panteones .....	109
6.9.1.5. Calles y pavimentación .....	109
6.10. Abasto y comercialización.....	110
6.10.1. Abastecimiento de productos .....	110
6.10.2. Comercialización de productos.....	110
6.10.3 Problemática, causa y efecto.....	111
6.10.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	111
7. EJE 4. PAZ.....	113
7.1. Diagnóstico .....	113
7.2. Objetivo estratégico del eje .....	114
7.3. Seguridad Pública Municipal .....	114
7.3.1. Objetivos de la seguridad pública.....	115
7.3.2. Funciones .....	115
Director de Seguridad.....	116
Policía Municipal .....	118
7.3.3. Integración del cuerpo policiaco.....	118
7.3.4. Seguridad en el municipio .....	119
7.3.5. Nombramiento.....	119
7.3.6. Equipamiento de la policía municipal.....	120
7.3.7 Problemática, causa y efecto detectado .....	120

---

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

---

7.3.8	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	120
7.4.	Procuración de Justicia.....	121
7.4.1.	Sanciones comunitarias.....	121
7.4.2	Problemática, causa y efecto detectado.....	122
7.4.3.	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	122
7.5.	Tenencia de la tierra.....	122
7.5.1.	Conflictos Agrarios.....	123
7.5.2	Problemática, causa y efecto detectado.....	124
7.5.3.	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	124
7.6.	Prevención y Protección de Desastres.....	124
7.6.2	Problemática, causa y efecto detectado.....	125
7.6.3.-	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	125
8.	Eje 5 Alianzas.....	126
8.1.	Diagnóstico.....	126
8.2.	Objetivo estratégico del eje.....	126
8.3.	Desarrollo Institucional.....	127
8.3.2.	Regionalización política.....	127
8.3.3.	Proceso de elección.....	127
8.3.4.	Organización Municipal.....	128
8.3.4.1.	Funciones de los integrantes del Ayuntamiento.....	129
8.3.5	Problemática, causa y efecto detectado.....	132
8.3.6.	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	132
8.4.	Coordinación y Gestión Municipal.....	133
8.4.1.	Organizaciones sociales.....	133
8.4.2.	Organizaciones económicas.....	134
8.4.3.	Presencia institucional.....	134
8.4.4.	Problemática, causa y efecto identificado.....	135
8.4.5.	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	135
8.5.	Finanzas Públicas Municipales.....	136
8.5.2	Egresos.....	137
8.5.3	Patrimonio.....	138
8.5.4.	Deuda pública.....	139
8.5.4.	Problemática, causa y efecto identificado.....	140
8.5.5.	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	140
8.6	Transparencia y rendición de cuentas.....	140
8.6.1.	Problemática, causa y efecto identificado.....	142
8.6.2.	Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	142
8.7.	Buenas prácticas de gobierno municipal.....	142
8.7.1.	Integración del consejo de desarrollo municipal.....	144

---

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

8.7.2. Talleres.....	144
8.7.3. Participación ciudadana.....	145
8.7.4. Problemática, causa y efecto identificado .....	145
8.7.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	145
8.8. Municipio digital .....	146
Objetivo, estrategias y líneas de acción .....	147
9. Programación y presupuestación .....	147
9.1. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2020- 2022 .....	148
10. Metas e indicadores .....	152
11. Seguimiento y evaluación .....	155
12. ANEXOS .....	156
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA.....</b>	<b>156</b>
Anexos fotográficos.....	163
Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal 2020 .....	166
Acta de integración de consejo de desarrollo social municipal 2021 .....	177
Acta de priorización de obras 2020 .....	190
Acta de priorización de obras 2021 .....	200
Acta de aprobación del plan municipal de desarrollo.....	215

---

**Mensaje del presidente**

El H. Ayuntamiento Constitucional de San José del Progreso, Ocotlan, Oax; administración 2020 - 2022, ha puesto su enfoque en iniciar con la ejecución de nuevas estrategias de desarrollo social, económica y humana. El objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias y las nuevas generaciones con los elementos indispensables para generar un mayor progreso y un mejor porvenir.

El presente Plan es el resultado de un proceso de contribución de la gente, las propuestas y demandas expresadas, además está distribuido en cinco ejes rectores para poder plantear el rumbo que permita establecer las condiciones necesarias para el impulso del municipio al desarrollo integral y pluricultural. La diversidad cultural y social del municipio, considera tres principales políticas transversales: inclusión de género, protección de los derechos de las niñas y adolescentes; y el respeto a los ciudadanos de nuestra población.

La cercanía con la democracia del quehacer público, la transparencia de gestión, la austeridad pública, el acceso a la salud, a la educación y a los servicios básicos de calidad, sin distinción de género, religión, origen, desarrollando condiciones de mayor igualdad. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas se promoverán un ejercicio transparente, eficiente y responsable de los recursos gestionados en la implementación de las políticas públicas y ejecución de los recursos municipales, bajo una visión realista del entorno.

En cumplimiento del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 5, 6, 26, 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Planeación de la entidad, el H. Ayuntamiento Constitucional de San José del Progreso, presenta el PMD 2020-2022. Conforme a lo establecido en el Artículo 68, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se remite este Plan Municipal de Desarrollo para los efectos legales que haya lugar.

**C. AMADOR JAIME VASQUEZ GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN JOSÉ DEL PROGRESO OCOTLÁN, OAXACA**

---

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Presentación del Plan Municipal de Desarrollo**

La planificación es de vital importancia en cualquier eje para del gobierno y busca el desarrollo de una comunidad en distintos ámbitos: social, político, cultural y económico. Para tener una base sólida y una fin a donde dirigir el municipio es necesario la elaboración del Plan Municipal de desarrollo el cual servirá como una herramienta para el desarrollo del municipio y la base para las gestiones del municipio que se realizará en el trienio para alcanzar el desarrollo deseado para abatir la pobreza, la marginación y el rezago social.

Por otra parte la planeación municipal identifica y diagnostica las problemas existentes y se proyecta la manera de como abatirlas, impulsando el desarrollo humano, actividades productivas, gestiones públicas, fortalecer la equidad de género y la identidad étnica, la sustentabilidad ambiental y un gobernó democrático para el municipio.

En el caso de municipio de San José del Progreso se elaboran objetivos y estrategias para dar solución los problemas prioritarios que van desde demográficos, ecológicos y sociales, haciendo énfasis en el uso racional y adecuado de los recursos y mantener la paz social entre la sociedad.

El plan de desarrollo permitirá mejorar los sistemas de trabajos así como prever, programar y ejecutar acciones en el Municipal, siguiendo un orden de prioridades que requieren atención inmediata con recursos municipales e ingresos propios. Cabe mencionar que las estrategias, líneas de acción y proyectos son resultado del taller diagnostico participativo, y del análisis de las estadísticas del INEGI, del informe de la CONEVAL, CONAPO, se planea mejorar los índices de rezago social, marginación, y pobreza basándose en los objetivos de la agenda 2030.

Con la presente metodología se plantea y se considera las necesidades de la población, mediante la identificación de las problemáticas, establecer objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan la programación y

presupuesto de recursos, así como la atención de los compromisos dentro de un periodo determinado. En este sentido el Plan Municipal de Desarrollo nos permitirá establecer los pasos a seguir con el fin de maximizar el impacto de los programas y proyectos.

## **1.2 Principios de la Planeación**

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo de San José del Progreso se tomaron en cuenta los anhelos de la ciudadanía, las diversas expectativas que aqueja la sociedad, pero además un conjunto de decisiones del consejo de desarrollo municipal en conjunto con el cabildo con la finalidad de resolver los problemas y los retos que enfrenta la población para alcanzar los compromisos de esta administración.

También se consideraron medios y recursos que se utilizarán para alcanzar las metas y objetivos planteados, con un proceso participativo desde el inicio hasta final, con nuevos desafíos y demandas del municipio para plantear o trazar un mejor futuro para las familias y las nuevas generaciones.

La información que se presenta en el presente plan es información relevante y actualizada con la finalidad de obtener mejores resultados, que van desde el diagnóstico del mismo hasta la ejecución, para llegar a todo las necesidades que se plantean, se realizó visitas a las agencias y todo el territorio del municipio con información real de los habitantes.

Después de los recorridos se realizaron talleres donde participaron la ciudadanía clave, junto con el consejo de desarrollo social municipal de esta manera se realizó propuestas y sugerencias de todos los grupos y sectores del municipio obteniendo adecuaciones de los diagnósticos y propuestas recibidas para llevarlas hacia objetivos correctos y viables. Para posteriormente del proceso de elaboración, el plan municipal de desarrollo se analiza el contenido y se discute la viabilidad así como la factibilidad del implemento donde finalmente se aprueba y se valida por el consejo y después será aprobado por el cabildo.

### **1.3. Marco de la planeación municipal**

#### **1.3.1. Marco jurídico**

El presente Plan Municipal tiene como finalidad establecer estrategias y aplicar con mayor eficacia los recursos financieros en el desarrollo de proyectos productivos de beneficio social y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad como son la educación, la salud, vivienda, servicios públicos, misma que tiene su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los Artículos 115; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San José del Progreso se tomaron en cuenta las siguientes legislaciones:

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

#### Ley de Planeación

Artículo 33.- Durante el proceso de planeación el Ejecutivo Federal y de las entidades federativas deberá de garantizar la participación de los municipios y demarcaciones territoriales, así como a otros órganos constitucionales autónomos.

---

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de los órdenes de gobierno para propiciar una planeación del desarrollo integral de las entidades federativas y de los municipios, concordando con la planeación nacional, y garantizando la participación de otros actores.
- Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica local y llevará al cabo, la regulación y fomento de diferentes actividades, además organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que permitirá el fortalecimiento del Estado.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

- Fracción IV.- Los municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán concordar con los planes generales. La Federación o los Estados al elaborar proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer:

- Fracción IV.- Las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas derivados del PED.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal del Estado y los municipios. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información y se evaluarán resultados.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, y contendrán como mínimo: un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; un plan anual y/o plurianual de inversión, de acuerdo a lo términos de los Concejos de Desarrollo Social Municipal; las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos obtenidos y la identificación de los responsables institucionales y arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Artículo 66.- El COPLADE, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría apoyarán a los ayuntamientos, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS. - A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- Fracción XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, principalmente a los de baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la

planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá como obligación:

- Fracción II.- Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos necesarios para la conducción del mismo.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

- Fracción XI.- Se requiere del voto por mayoría calificada en sesión de cabildo para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El PMD deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el POE, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, de administración del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del PMD, estará a cargo del Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos necesarios que determine el mismo.

Artículo 46.- El PMD tendrá como objetivos: propiciar el desarrollo integral del municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros; asegurar la participación de la población en las acciones de gobierno; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; abatir el rezago y la desigualdad social y promover la igualdad entre hombres y mujeres del municipio.

Artículo 47.- En la elaboración de su PMD el ayuntamiento deberá promover la participación ciudadana, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el PMD por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal.

### **1.3.2. Marco normativo**

Municipio o la administración pública municipal tiene un conjunto de normas jurídicas vigentes que regulan la administración pública de los ayuntamientos. Permite conocer la formación, organización, facultades y obligaciones de los funcionarios públicos, para estar en posibilidades de cumplimentar los objetivos del gobierno municipal, así como las autoridades en turno deben de conducirse durante su cargo.

El municipio también trae consigo una serie de leyes, reglamentos, minutas y bandos que delimitan el ejercicio del gobierno y rigen, orientan así como da un sentido a la gestión pública. En la planeación municipal existen diversos documentos rectores base, que sirven de guía para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Con el fin de coadyuvar a los gobiernos locales en temas jurídicos y fortalecer la gestión municipal, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), imparte el curso reglamentación municipal que tiene como objetivo, capacitar al Presidente Municipal, Síndicos, Regidores, Secretarios de Ayuntamiento, Directores Jurídicos Municipales y servidores públicos que

---

participen en los procesos de reglamentación municipal en el ayuntamiento, a través de información sustantiva y ágil en el tema de reglamentación para contribuir al más eficaz ejercicio de la facultad reglamentaria.

Para la elaboración del presente plan municipal de desarrollo se basó primeramente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, que articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo en conjunto con el municipio, estado y nación, con miras en justicia y el Estado de derecho, Bienestar, Desarrollo económico.

Así mismo se tiene como base el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Oaxaca 2016 – 2022, para la elaboración del presente plan para ir de la mano con los tres poderes y para lograr un desarrollo del bienestar social en la misma población y que deberán estar alineados con los ejes con que trabaja el estado. También se considera ejes transversales, que representan casos de mayor vulnerabilidad y preocupación para el estado, que son: Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de las niñas, niños y adolescentes que también se abordarán en el plan municipal de desarrollo.

### **1.3.3. Marco metodológico**

La metodología a seguir para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San José del Progreso fueron diversas investigaciones documentales y entrevistas, con el fin de obtener la información necesaria y fundamental para poder identificar los problemas y necesidades existentes.

La información que se presenta es verídica y confiable puesto que se usan datos oficiales tales como los datos estadísticos del censo 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), la Coordinación General del Comité, Estatal de Planeación

para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

La metodología que se empleó para el desarrollo para la identificación de las problemáticas que se enfrentan en el municipio de San José del Progreso se empleó la Metodología del Marco Lógico (MML), que es un proceso que facilita el proceso de identificación y solución de problemas.

Cabe mencionar que, para llevar a cabo la elaboración del plan municipal, se procedió al levantamiento de información de campo, así como para la identificación de las problemáticas se incorporaron mecanismos de participación ciudadana que permitieron conocer de manera real y directa las condiciones en las que se encuentra el municipio.

La recolección de datos se incluyó las siguientes fuentes:

- Entrevista a personas de la comunidad
- Consulta a indicadores y estadísticas del INEGI
- Concejo nacional de población (CONAPO)
- Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social (CONEVAL).
- Dirección general de población
- Sistemas de información geográfica para generación de cartas geográficas

Una vez formulada el plan municipal de desarrollo en sesión de cabildo la información se somete a discusión, para verificar que este diseñada en base a las necesidades, aspiraciones y planteamientos que se recolectaron durante el proceso, además estén acorde a las necesidades del municipio y que se coherente con plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo, la agenda 2030 y que tenga el formato y guion de la guía para la elaboración de planes de desarrollo sostenible del coplade que está disponible en la página del mismo desde en el año 2019.

#### **1.4. Historia del municipio de San José del Progreso**

Recibe el nombre de San José en honor al padre de Jesucristo. Posteriormente se le añadió el apellido de "Progreso" en virtud de que en épocas pasadas existió un gran auge económico en el municipio a causa de los excedentes agrícolas que eran extraídos en la región.

Según documentos encontrados en los archivos del Estado, en el año de 1518 el Virrey don Martín Enríquez concedió merced a don Juan de Mendoza para que señalara unos terrenos que serían utilizados para la crianza de ganado de su propiedad; a dichos terrenos se les nombró "La Estancia".

Años más tarde por una razón desconocida, don Lucas de Silva remató los terrenos a los lugareños, quedando el ya formado núcleo agrícola con el nombre de "Hacienda de San José".

En el año de 1662 el citado don Lucas de Silva fue agrandando la finca con la compra que hizo de varios terrenos, vendiéndola posteriormente al Capitán don Antonio de Abellán y Carrasco que le agregó otros terrenos. Para los años 1880 toda esta área pertenecía a la familia Mimiaga.

#### **1.5. Misión**

Ser un gobierno que promueva políticas incluyentes, sustentables y sostenibles, que contribuyan a desarrollar una economía más justa y próspera, una sociedad con más equidad y un medio ambiente sustentable y sostenible en beneficio de toda su población, promoviendo el desarrollo social, humano, ambiental y económico, para el bienestar de la población.

#### **1.6. Visión**

Visión (corto plazo)

Ser un municipio con nuevas ideas de crecimiento, que involucre a la sociedad en la toma de decisiones que los conduzca al desarrollo integral sustentable, atendiendo las carencias sociales y necesidades prioritarias para mejorar la

## ***SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022***

---

calidad de vida de los habitantes del municipio, creando nuevas oportunidades de desarrollo económico, social y ecológico.

### Visión (mediano plazo)

Ser un municipio que ofrece oportunidades de trabajo y seguridad a sus habitantes, que los ciudadanos se sientan seguros en su entorno y que vivan en paz entre la sociedad, sin descuidar el desarrollo sustentable.

### Visión (largo plazo)

Ser un municipio reconocido en materia de seguridad, por su desarrollo sostenible, que ejercen la justicia de manera imparcial y justa, por el aprovechamiento ordenada y sustentable de los recursos naturales y por lo seguridad alimentaria que ofrece a sus habitantes.

## **2. CONTEXTO MUNICIPAL**

A continuación se presentaran los aspectos del entorno físico, condiciones y características en las que se encuentra el municipio de San José del Progreso, el cual se darán a conocer los municipios con las que colinda, así como la flora y fauna con la que cuenta, no dejando por parte la población, su dinámica económica y la estructura de cómo se encentra el municipio, con la finalidad de realizar la planeación, las estrategias y las líneas de acción para mejorar las condiciones del municipio y el pleno desarrollo.

### **2.1. Delimitación y estructura territorial**

#### **2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)**

Según las cartas del INEGI 2015, San José del Progreso, Municipio del Estado de Oaxaca, México. La superficie total del municipio es de 108.802km<sup>2</sup> y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.07%. Se localiza en la parte central del estado, en la región de los Valles Centrales en las coordenadas 96°41' 08" de longitud oeste y 16°41'07" de latitud norte, a una altura de 1,550 metros sobre el nivel del mar.

#### **2.1.2. Superficie municipal**

El mismo INEGI 2015, menciona que San José del Progreso cuenta con 16 localidades distribuidas dentro del territorio municipal, la superficie total del municipio es de 108.802 km<sup>2</sup> y la superficie del municipio en relación al estado es del 0.07%, lo que significa un área de 10,878 hectáreas.

#### **2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)**

San José Del Progreso colinda al norte con los municipios de San Pedro Apóstol, San Pedro Mártir, Santa Lucía Ocotlán y Ocotlán de Morelos; al este con los municipios de Ocotlán de Morelos, San Jerónimo Taviche, San Pedro Taviche y Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo; al sur con el municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo; al oeste con los municipios de Heroica Ciudad de Ejutla de

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Crespo, San Martín de los Cansecos, Magdalena Ocotlán y San Pedro Apóstol (INEGI, 2015).

Tabla 1. Colindancias del Municipio de San José del Progreso

<b>Norte</b>	Asunción Ocotlán, San Pedro Mártir y Santa Lucía Ocotlán
<b>Sur</b>	Ejutla de Crespo y Coatecas Altas
<b>Este</b>	San Jerónimo Taviche
<b>Oeste</b>	San Pedro Apóstol, Magdalena Ocotlán y San Mártir de los Cansecos

Fuente: Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) de San José del Progreso 2020.

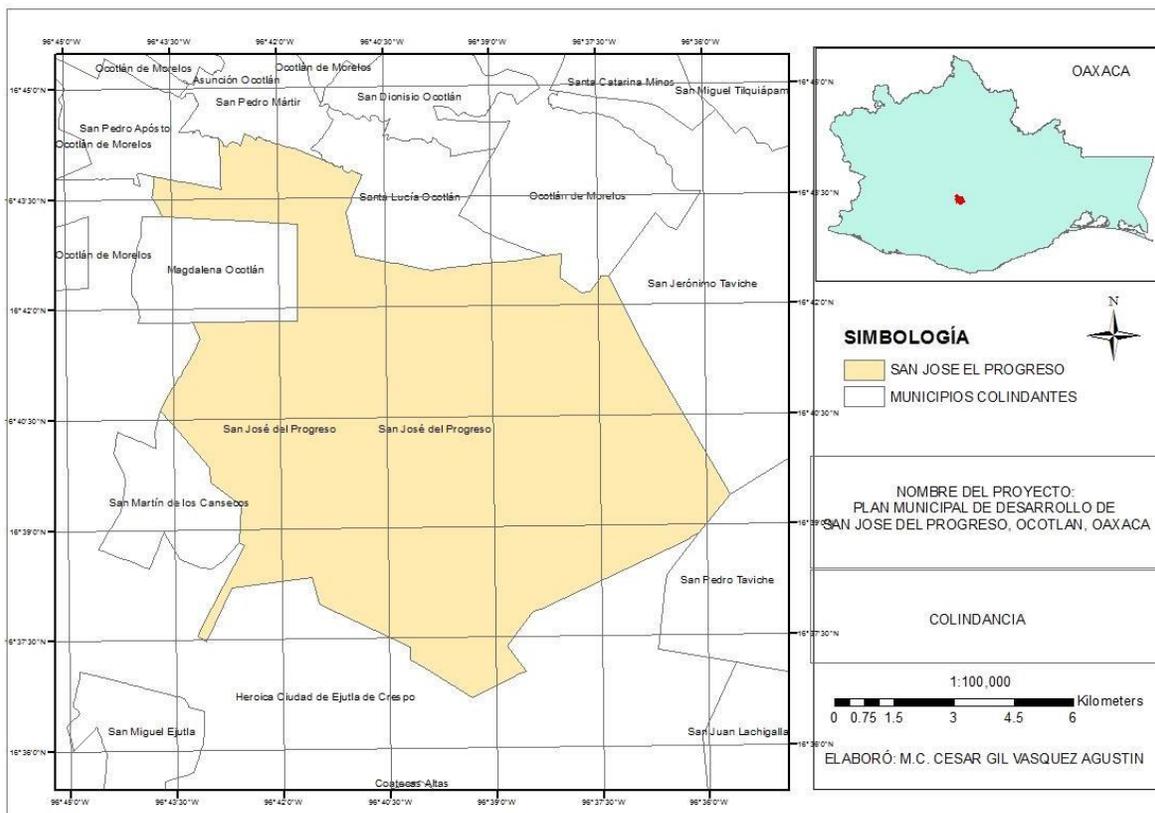


Figura 1. Colindancias del municipio de San José Ocotlán Oaxaca.

### 2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

El Estado de Oaxaca está conformado por 570 municipios de los cuales se dividen en 8 regiones que son la Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur,

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Sierra Norte y Valles Centrales, este último se compone de 7 distrito de que son ETLA, Zaachila, Zimatlán, Centro, Tlacolula, Ejutla y Ocotlán de Morelos.

El municipio de San José del Progreso, se localiza en la región de valles centrales correspondiente al distrito de Ocotlán de Morelos, en el estado de Oaxaca, a 32 Km de la capital del estado, se muestran las coordenadas geográficas y altitudes de cada localidad que conforman el municipio y por otra parte se muestran las colindancias del territorio municipal.

Tabla 2. Coordenadas Geográficas y Altitudes.

Nom.	Localidad	Latitud Norte	Longitud Oeste	Altitud (msnm)
1	San José del Progreso	16°41'07"	96°41'08"	1,580
2	Lachilana	16°43'28"	96°43'13"	1,501
3	Rancho de los Vasquez	16°43'29"	96°41'22"	1,525
4	El Jaguey	16°42'40"	96°41'25"	1,539
5	El Cuajilote	16°42'12"	96°40'40"	1,558
6	Los Patiño	16°42'00"	96°39'48"	1,606
7	El Porvenir	16°42'10"	96°38'44"	1,632
8	San José la Garzona	16°40'51'	96°38'19"	1,666
9	Maguey largo	16°41'05"	96°39'09"	1,613
10	Los Diaz	16°40'31"	96°40'13"	1,624
11	Camino a la presa	16°40'14"	96°40'31"	1662
12	Paraje el Mogote	16°40'31"	96°40'13"	1626
13	Arroyo Salado (la ladera)	16°41'17"	96°40'29"	1,578
14	La Alianza	16°41'05"	96°42'00"	1,594
15	La Mina	16°41'38"	96°42'05"	1,556
16	Rancho los Cedros	16°41'43"	96°42'30"	1,550

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Geográfica e Informática (INEGI) 2015 y corroborado en campo con un gps.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

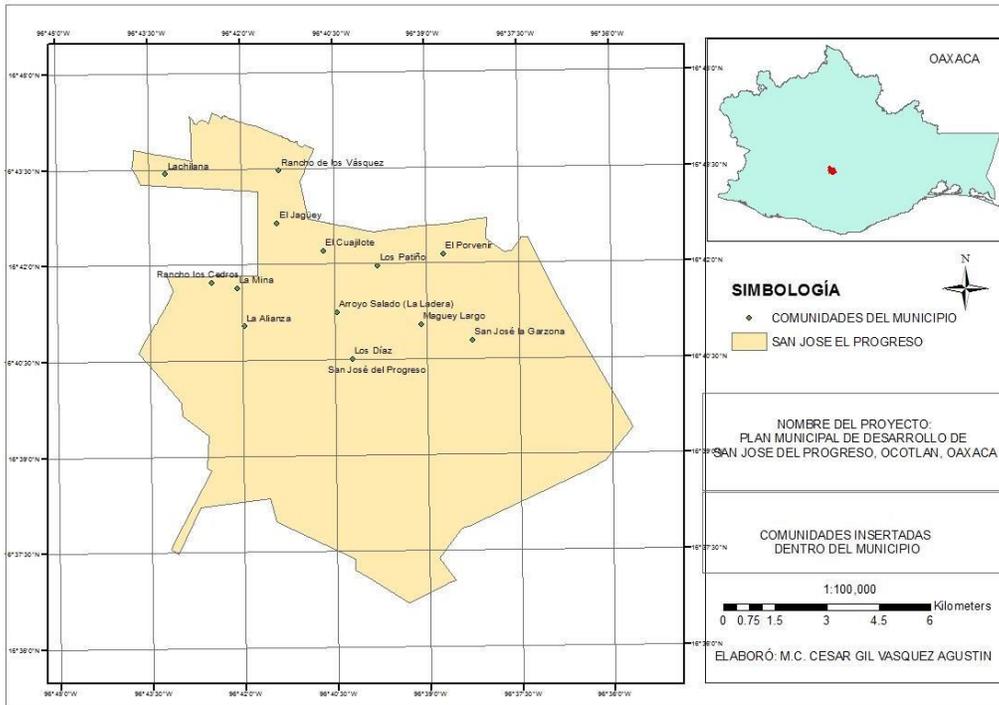


Figura 2. Localización de comunidades incrustadas en el municipio

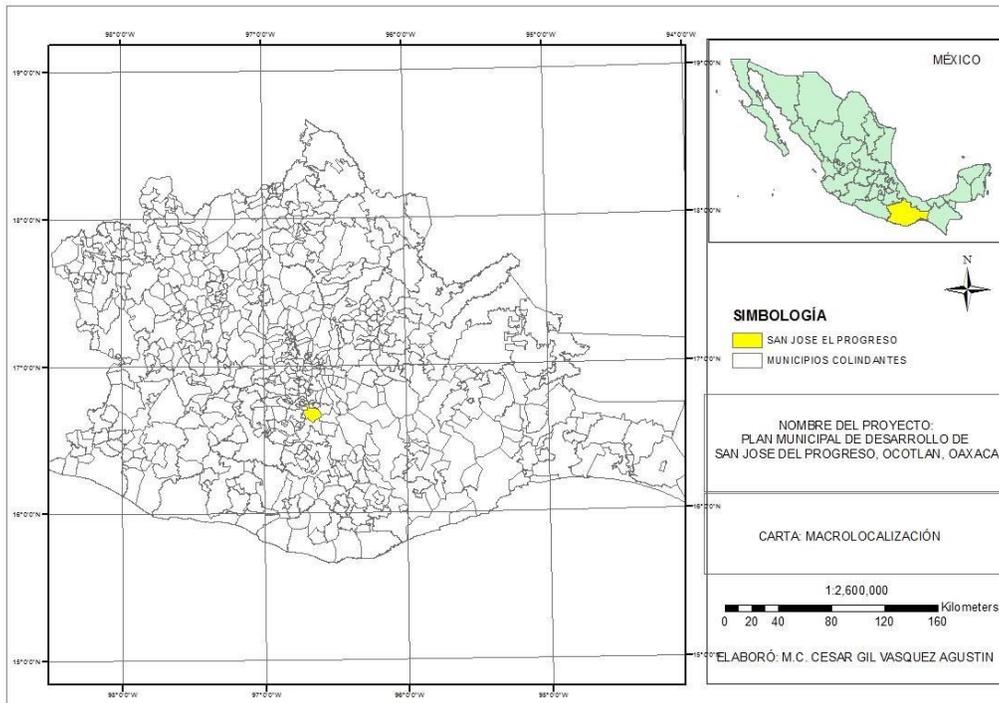


Figura 3. Macro localización de San José del Progreso Ocotlán Oaxaca.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

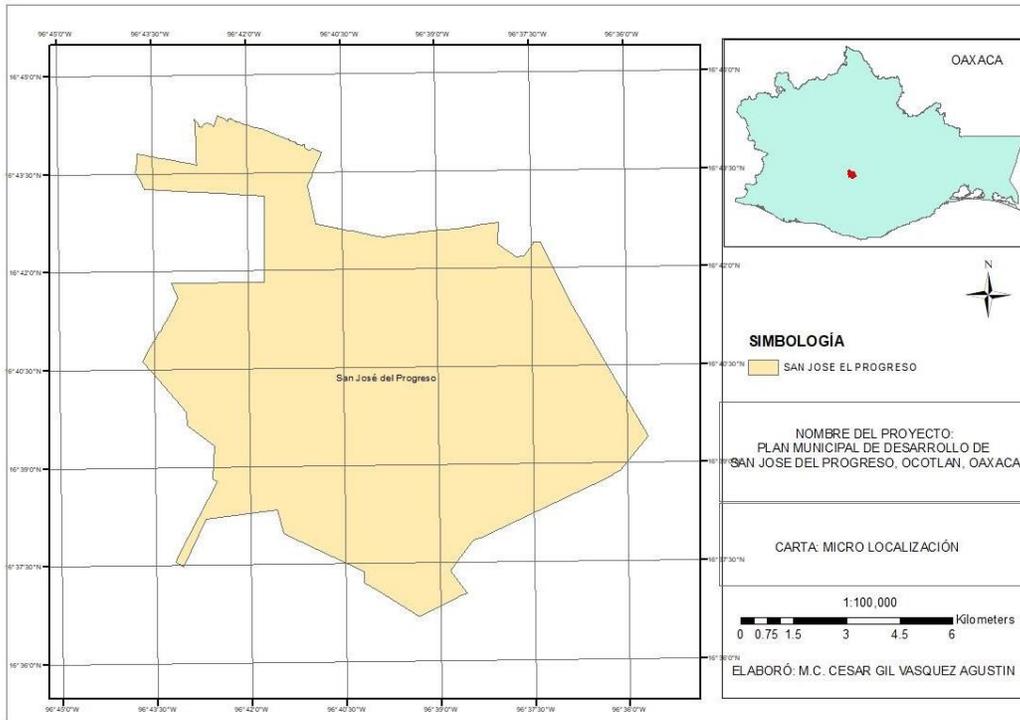


Figura 4. Micro localización del municipio de San José Ocotlán Oaxaca.

### 2.2. Medio físico o entorno físico municipal

#### 2.2.1. Orografía

El municipio de San José del Progreso la superficie que presenta es casi en su totalidad montañosa. La cadena montañosa proviene de la cordillera del "Labrador", cuyas ramificaciones atraviesan los terrenos de Taviche y Lachigaya en el distrito de Ejutla. Ver tabla siguiente.

OROGRAFÍA	CORDILLERA	PORCENTAJE
<b>Provincia:</b>	Sierra Madre del Sur	100 %
<b>Subprovincia</b>	Sierras y Valles de Oaxaca	100 %
<b>Sistemas de topoformas</b>	- Valle de laderas tendidas con lomerío	- (40.46%)
	- Lomerío con llanuras y	- (34.36%)
	- Sierra compleja	- (25.18%).

Tabla 3. Sistema montañoso del municipio de San José del Progreso



Figura 5. Vista panorámica de la Orografía del Territorio Municipal

### **2.2.2 Hidrografía**

Los territorios del municipio y sus afluentes provenientes de la parte sureste montañosa, donde surgen dos ríos; El río San José que alimenta la presa ubicada en la parte suroeste de la cabecera municipal conocida como presa el bayito y el río La Garzona; que a alimenta a la Presa ubicada en la suroeste de la localidad de “el Cuajilote” conocida como presa de “El Cuajilote”, cuyos ríos continúan hacia el oeste y pertenecen a la cuenca del río Atoyac.

- **Región hidrológica:** RH 20 Costa Chica-Río Verde (100%).
- **Cuenca:** Rio Atoyac (100%).
- **Subcuenca:** Rio Atoyac-Oaxaca de Juárez (100%).
- **Corrientes de agua:** Perennes: Coapa. Intermitentes: La Garzona. Coapa y San Francisco.
- **Cuerpos de agua:** No disponible.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

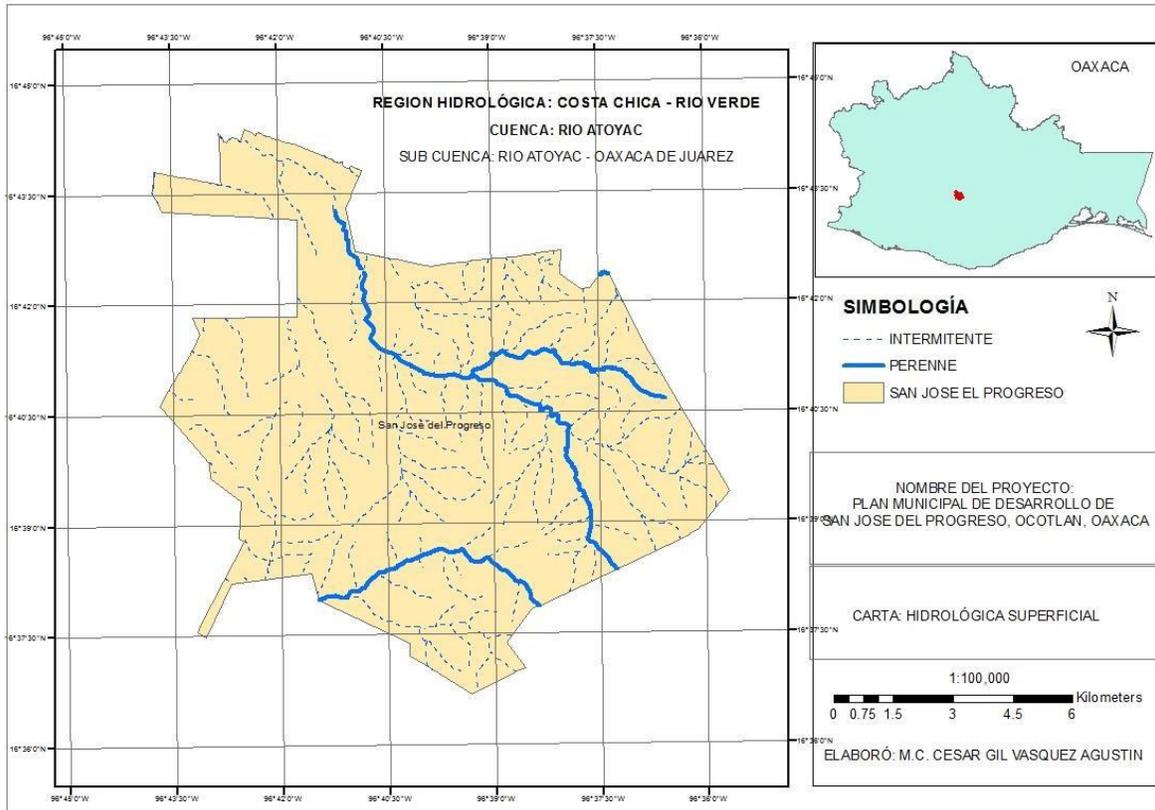


Figura 6. Hidrología superficial del municipio de San José del Progreso

En el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006 (PNMARN), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) identificó “cuencas hidrológicas prioritarias”, dentro de las cuales figura la región 20, Costa Chica – Río Verde (Carabias y Landa 2005). Además, la cuenca Río Verde (a la que pertenece el Río Atoyac) es considerada Región Hidrológica Prioritaria por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). El municipio aporta con sus infiltraciones al acuífero de Valles Centrales.

También es necesaria una reconversión productiva, para que se pueda aprovechar el agua almacenada y, de este modo, las familias puedan tener otra opción como fuente de alimento e ingresos.

### **2.2.3. Clima**

Según las cartas climatológicas de INEGI, 2015, el clima va desde el templado al seco-semicalido, con una temperatura media anual de 20.5°C. Con presencia de heladas blancas en los meses de diciembre a febrero, en raras ocasiones se presentan heladas negras; vientos dominantes provienen del noreste. Rango de temperatura: Va desde los 16°C hasta los 22 °C. Rango de precipitación: 600-800 mm.

Los meses más fríos son diciembre, enero y febrero, siendo generalmente enero el mes más frío, con una temperatura media de 16.6°C. Las temperaturas mínima y máxima en el periodo analizado fueron de 3.4°C en enero de 1971 y de 35.9°C en mayo de 1977, respectivamente.

La temporada de lluvias comienza con precipitaciones escasas y poco frecuentes, alcanzando su máxima precipitación en Junio y terminando en septiembre. En agosto todavía llega a haber lluvias, pero con menor frecuencia e intensidad. La época de estiaje es de noviembre a marzo.

El clima que presenta el municipio según la clasificación de Koppen modificado por Enriqueta García en 1988 son las siguientes: Semiseco semicálido BS1hw(w) (60.73%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (A)C(w0)(w) (34.31%) y templado subhúmedo con lluvias en verano C(w0)(w) (4.96%), ver figura siguiente.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

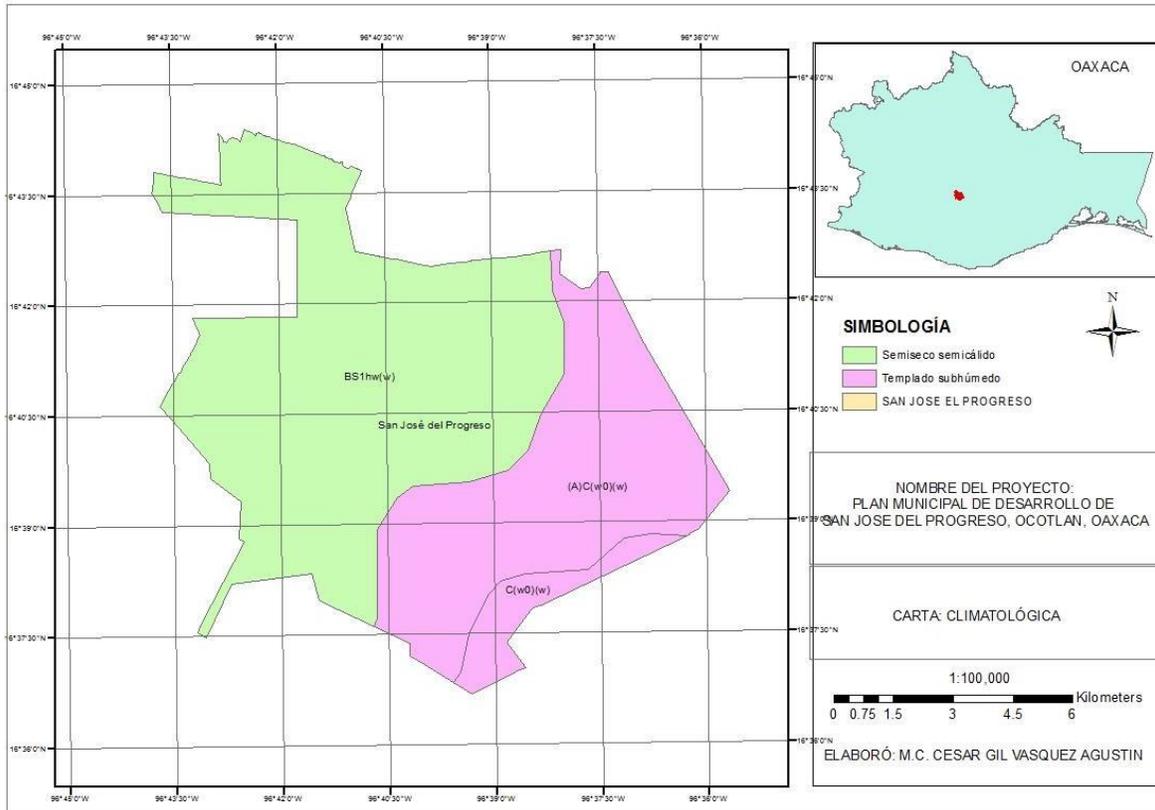


Figura 7. Carta climatológica del municipio de San José del Progreso

### 2.2.4. Edafología

#### 2.2.4.1. Rocas

Las rocas que presenta el municipio de San José del Progreso, Ocotlan, Oaxaca son las siguientes según los datos de inegi 2015:

Tabla 4. Distribución de rocas en el municipio de San José del Progreso

CLAVE	ENTIDAD	CLASE	TIPO	ERA	SUB	SISTEMA	%
PE(Gn)	UNIDAD	Metamórfica	Gneis	Precámbrico	N/A	N/D	
	CRONOESTRATIGRÁFICA						0.70
Q(S)	SUELO	N/A	N/A	Cenozoico	N/A	Cuaternario	11.07
Ts(Igei)	UNIDAD	Ígnea	Ígnea	Cenozoico	N/A	Neógeno	
	CRONOESTRATIGRÁFICA	extrusiva	extrusiva básica				88.23

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

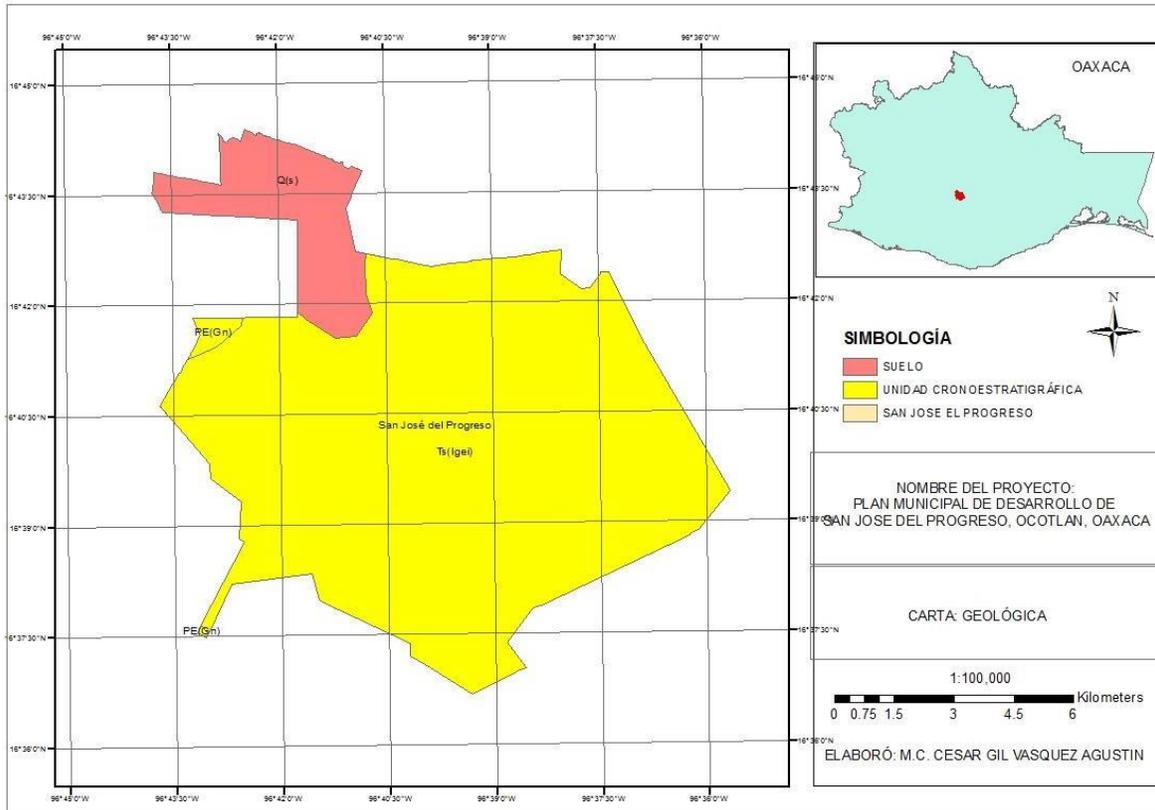


Figura 8. Carta geológica del municipio de San José del Progreso

### 2.2.4.1. Suelo

Los suelos que presenta el municipio de San José del Progreso, Ocotlan, Oaxaca son las siguientes según los datos de inegi 2015: Ver figura siguiente.

Tabla 5. Distribución de tipo de suelo en el municipio de San José

CLAVE	SUEL	SUBSU	SUELO	SUBSUEL	SUELO	SUBSUEL	TEXT	FASE	%
	O 1	ELO 1	2	O 2	3	O 3	URA	FÍSICA	
I+Re+Hh/2	Litosol		Regosol	eútrico	Feozem	háplico	Media		1.46
Hh+I+Re/2/L	Feozem	Háplico	Litosol		Regosol	eútrico	Media	Lítica	22.59
Vc+Lc/3	Vertisol	Crómico	Luvisol	Crómico			Fina		5.06
Hh+Lc/2/P	Feozem	Háplico	Luvisol	crómico			Media	Pedregosa	47.56
Re+Bv+I/2/L	Regosol	eútrico	Cambisol	vértico	Litosol		Media	Lítica	23.32

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

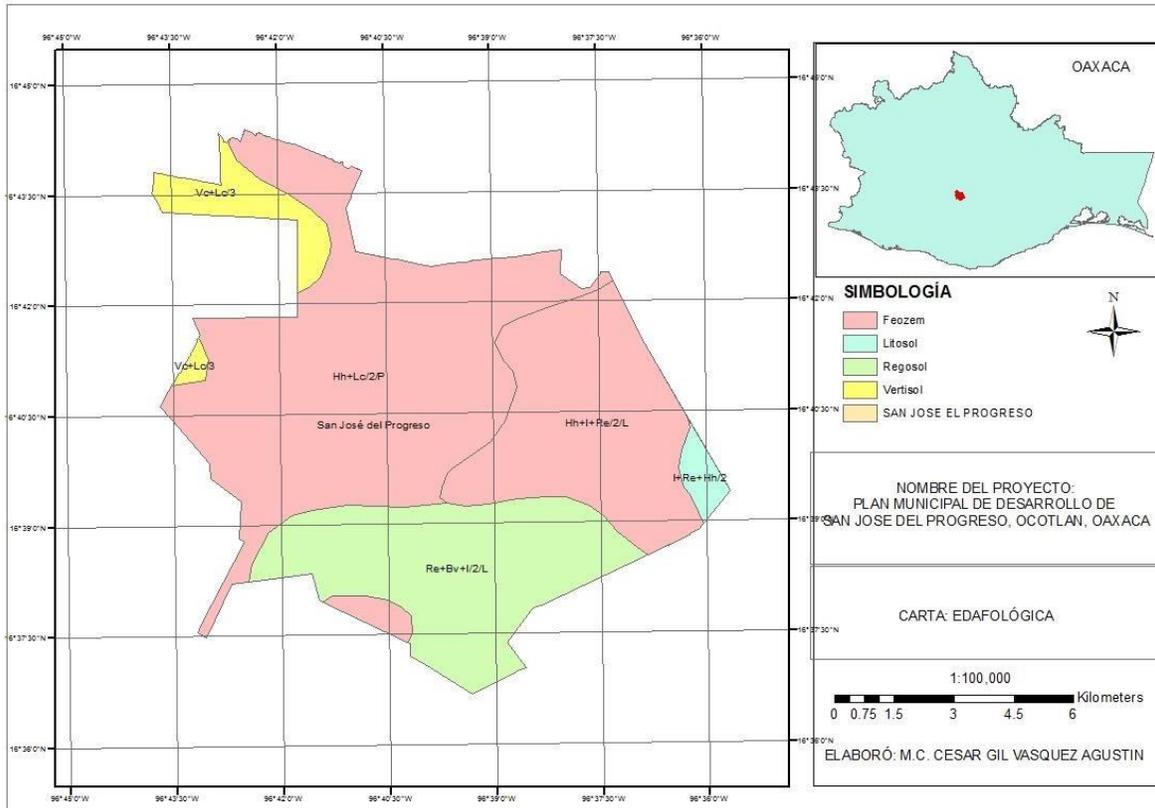


Figura 9. Suelos en el municipio de San José del Progreso

### 2.2.4.3. Uso del suelo

De acuerdo a las cartas de uso de suelo y tipo de vegetación del INEGI 2015, en el municipio se ha localizado zonas agrícolas, zonas de pastizales inducidos y zonas de bosques las cuales se distribuyen de la siguiente manera: para la agricultura (21.39%) y zona urbana (2.50%). Suelo dominante: Luvisol (58.55%), Cambisol (40.24%), Leptosol (0.75%).

En el territorio del municipio se ha estado afectado muy fuertemente por las actividades antropogénicas como lo es la agricultura y el pastoreo, en las donde se encuentra el bosque está siendo muy presionada por la extracción de la leña para combustible.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

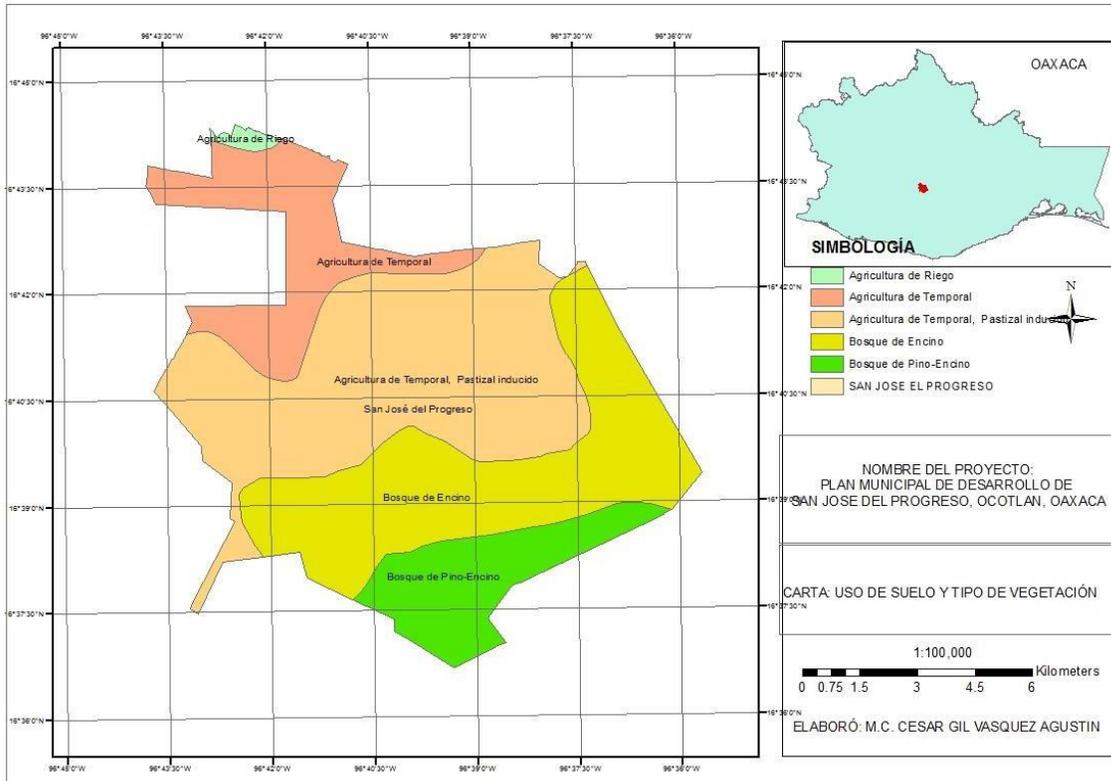
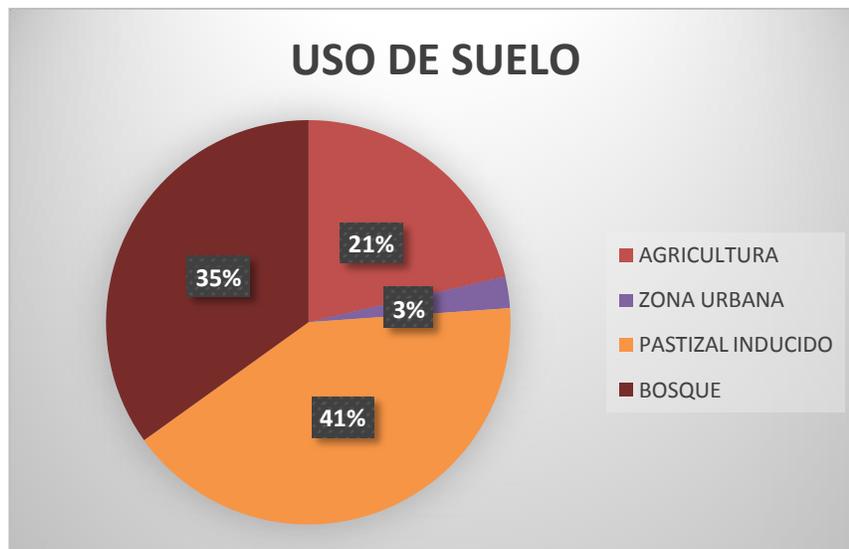


Figura 10. Uso de suelo y tipo de vegetación en el municipio



FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS DEL INEGI

Figura 11. Uso del suelo en el municipio de San José del Progreso

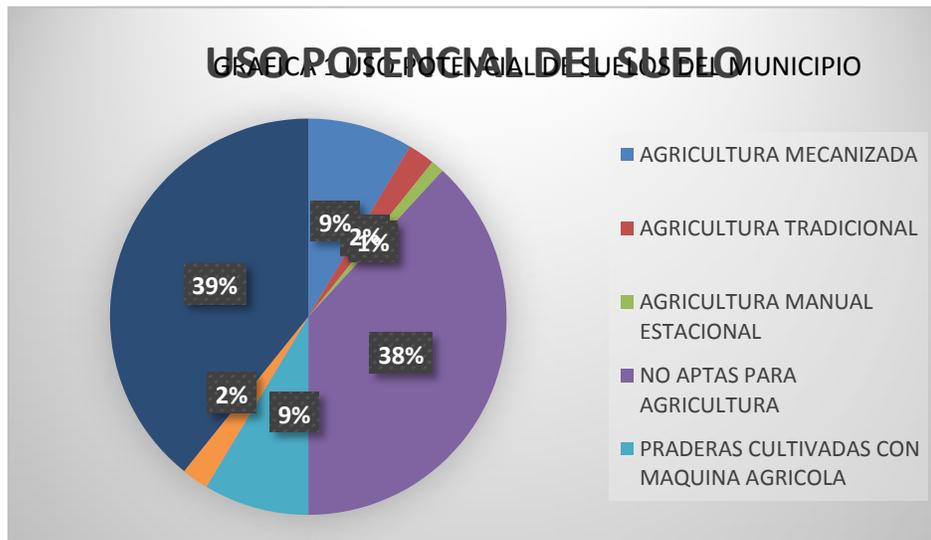


Figura 12. Uso potencial del suelo en el municipio de San José del Progreso

### 2.2.5. Principales ecosistemas:

Un ecosistema es el ambiente particular donde se desarrollan los seres vivos. Los ecosistemas están constituidos por una parte viva y otra no viva estrechamente relacionadas. La parte no viva la constituyen el clima, el suelo, las rocas, la gran cantidad de luz, agua, entre otros.

Bosque de coníferas: del poco estrato de vegetación en el ecosistema podemos encontrar en muy pequeña proporción algunas especies de *Pinus michoacana*, *Pinus Pseudostrobus*. Encino amarillo (*Quercus sp*), encino blanco (*Quercus sp*), madroño (*Arbutus xalapensis*), manzanillo (*Hippomane mancinella*), laurel (*Laurus nobilis*).

Monte semidesértico o matorral: esta zona se encuentra fuertemente impactado por la agricultura y la ganadería por las cueles se encuentran matorrales entre los cuales hay algunas especies de sauce (*Salix sp*), chamizo (*Baccharis salicifolia*), vainillo (*Senna spectabilis*), vara blanca (*Verbesina serrata*), vergonzosa (*Mimosa pudica*), cedro blanco (*Cupressus lusitanica*), coatle (*Eysenhardtia polystachya*), jarilla (*Larrea sp*), uña de gato (*Uncaria tomentosa*), garroble (*Acacia berlandieri*),

pájaro bobo (*Ipomoea wolcottiana*), jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), cazahuate (*Ipomoea arborescens*).

En selva baja caducifolia hay tepehuaje (*Lysiloma acapulcense*), copal liso (*Bursera bipinata*), copal blanco (*Bursera odorata*) y copal rojo (*Bursera copallifera*), higo grueso (*Ficus carica*) y delgado, guniche (Quizás quisiste decir: nombre científico del guinche (*Pithecellobium dulce*), guaje (*Leucaena leucocephala*), tejocote montes (*Crataegus mexicana*), sauce (*Salix alba*) y zapotillo (*Pouteria durlandii*).

Las cactáceas que se encuentran en la zona son: bitshogo, biznaga, chilitos, pitayo, nopal pajarito y nopal loco, mientras que las agaváceas con mayor presencia son: espina negra, sierrudo, vecuela o tepeztate, tronador y coyote.

Y por otra parte el ecosistema marino: Se presentan algunos ríos y arroyos de manera permanente y en algunos casos la corriente intermitente.

Así como también se encuentran áreas destinados para la agricultura y la ganadería dentro de la zona agrícola se tienen produciendo maíz y frijol como principal producto y con lo que respecta la ganadería se tienen áreas de pastizales que fueron en algún tiempo zonas agrícolas.

#### **2.2.5.1 Recursos naturales.**

Dentro del territorio del municipio de san José del Progreso podemos encontrar minerales metálicos, depósitos de oro, plata, hierro, carbón, plomo, cobre, zinc, antimonio, titanio, asbesto, feldespato, fosforita, cuarzo, yeso, mica, ónix, mármol, caliza y sal.

Para satisfacer sus necesidades, las sociedades humanas descubren y acumulan conocimientos para usar y manejar la naturaleza, estableciendo una relación dialéctica.

En este municipio las tierras se utilizan para la agricultura, así como también para establecer plantaciones del cultivo de maíz, y los que se encuentran en los huertos

---

familiares: son vacas, gallinas, chivos, puercos, guajolotes y borregos. Por otra parte en la actualidad ya se están aprovechando la mina que se ubica dentro del municipio

Por otra parte se encuentra también las minas que actualmente están siendo aprovechadas.

#### **2.2.5.2 Flora**

La vegetación en San José del Progreso ha sido sometida a un largo periodo de sobreexplotación, reduciéndose las áreas ocupadas por el bosque de encino, y siendo desplazadas por pastizales inducidos. Esta pérdida de la cobertura vegetal ha implicado severos procesos erosivos, con la consecuente pérdida de suelo y de su fertilidad.

Sin embargo, en la zona norte todavía hay grandes extensiones de bosque de encino, compuesta por una gran diversidad de encinos, como son: *Quercus sp* (encino amarillo, encino blanco), encino negro. El madroño y el manzanillo son especies abundantes en este tipo de vegetación. A menor altura, dispersos entre el bosque de encino hay cactáceas (biznagas, chilillos, nopales), agaváceas (maguey largo, tobalá, maquey tronador), árboles (cedro blanco, garroble, pájaro bobo, casahuate, copal verde) y arbustos (huizache, uña de gato, vergonzosa).

La vegetación en su mayoría son especies que se han introducido recientemente y se conservan algunas especies consideradas originarias de la selva baja caducifolia y de matorral subtropical, de las cuales se encuentran las siguientes: Mezquite, guamúchil, jacarandas, carrizo, maguey. Chamizo, huizaches y especies herbáceas, temporales y pastos o zacates nativos, y plantas xerófilas de desierto, sin olvidar las especies forestales que rodean a los cerros de la comunidad como son el pino ocote, cedro blanco. Sin embargo es necesario elaborar y aplicar Reglamentos para el Uso de los Recursos Naturales, ya que no existe, es por ello el deterioro de los bosques por la falta de conciencia ambiental para un mejor aprovechamiento de sus recursos. Es necesario también realizar trabajos de Educación Ambiental coordinadamente con las Dependencias

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

correspondientes y las personas de la Comunidad, ya que hasta el momento son pocos los esfuerzos realizados para producir una mayor conciencia en los habitantes sobre el mejor uso de sus recursos naturales.

Tabla 6. Algunas especies de flora de la región. Consejo municipal de desarrollo rural sustentable 2020.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	USO	USO POTENCIAL
ENCINO	<i>Quercus glaucooides</i>	Leña	Las bellotas son un buen forraje para cerdos y chivos. Para construcción de arado y timón. Elaboración de pulpa para papel. Elaboración de mangos de herramientas. Pilotes, postes para cerca.
PINO OCOTE	<i>Pinus pseudostrobus lindl.</i>	Leña	Combustible: el tallo (fuste y ramas) se usan como leña combustible. Construcción: industrial: la resina se usa para la producción de brea y aguarrás. Medicinal: la resina se emplea en el tratamiento contra el dolor muscular.
ENCINO BLANCO	<i>Quercus magnolifolia nee.</i>	Para hacer arado y timón	Las bellotas so un buen forraje para cerdos y chivos.
CACTÁCEAS	<i>Mammillaria (diferentes especies)</i>	Casi nulo	Explotación y consumo humano.
ARBUSTOS	<i>Diferentes especies</i>	Forraje o ninguno	
MAIZ	<i>Zea mays</i>	Alimentación	Se consume principalmente en forma de tortillas, tamales, pozole, pinole, atole.
FRIJOL	<i>Phaseolus vulgaris L.</i>	Alimentación	Consumo humano y comercialización.
VERDOLAGAS	<i>Portulaca oleracea</i>	Alimentación	Forraje para vacas.
CHEPIL	<i>Crotalaria pumila</i>	Alimentación	Diversos guisos.
SÁBILA	<i>Aloe Vera</i>	Medicinal	Se usa como diurético, laxante, purgarte para abrir el apetito y mejorar las digestiones lentas, para los cólicos, las heridas, la hidropesía y hasta para curar los parásitos intestinales.
HIERBA BUENA	<i>Mentha piperita</i>	Medicinal	Usos medicinales tales como: Digestiones lentas. Inflamaciones del hígado y vesícula. Gases intestinales. Mareos. Estimulante y a la vez sedante. Para quemaduras: la infusión mezclada con aceite de oliva, en compresas.
RUDA	<i>Ruta graveolens</i>	Medicinal	Aplicaciones terapéuticas: Por sus propiedades antiespasmódicas, alivia los dolores de la regla. Se ha recomendado para aliviar cuadros de hipertensión arterial (consumida con prudencia) y por vía tópica (en forma de cataplasmas, por ejemplo) alivia los abscesos. *Es una planta Abortiva.
GUAJE	<i>Leucaena</i>	Alimentación	En proyectos de reforestación para

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

*leucocephala*

proporcionar nitrógeno a la tierra. Uso medicinal de la corteza en cicatrices. Forraje para rumiantes.

### 2.2.5.3 Fauna

La poca fauna silvestre la comprenden los conejos, los tejones, los armadillos, las tuzas, los zorrillos, los tlacuaches y las ratas de campo; aves como los quebrantahuesos, las palomas, los gorriones, jilgueros y chupamirtos. Algunos reptiles como lagartijas culebras ratoneras y venenosas como el coralillo.

Tabla 7. Algunas especies de fauna de la región. Consejo de desarrollo rural sustentable 2020.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
ARDILLA	Sciurus vulgaris	Quebrantahuesos	<i>Caracara plancus</i>
VENADO	Odocoileus Virginianus	Coralillo	<i>Micruroides euryxanthus euryxanthus</i>
TEJON	Nasua Nasua	Guajolote	<i>Meleagris gallopavo</i>
ZORRILLO	Mephitis macroura	Gallina	<i>Gallinus galli</i>
ZORRA	Urocyon cinereoargenteus.	Buey	<i>Bos Taurus</i>
COYOTE	Canis Latrans	CHIVO	
PALOMA	Columba Sp.	BORREGO	<i>Ovis aries</i>
CONEJO	Sylvilagus floridans.	BURRO	<i>Equus asinus</i>
TECOLOTE	Athene cunicularia	CABALLO	<i>Equus egus</i>
ÁGUILA	Aquila cherysaetos	CERDO	<i>Sus scrofa domesticas</i>
PÁJARO	Campephilus imperialis	PERRO	<i>Canis familiaris</i>
CARPINTERO			
CODORNIZ	Callipepla californica	GATO	<i>Felis domesticus</i>
CENZONTLE	Mimus polyglottos.		

La práctica de la Caza sin control ha influenciado enormemente en la disminución de algunas especies silvestres, aunado a esto la pérdida de Hábitat debido a la deforestación es cada vez mayor, ocasionando con esto la migración de algunas especies hacia áreas aún conservadas.

Los animales domésticos como aves de corral, cerdos, ganado ovino y bovino, entre otros; forman también parte importante de la fauna del Municipio, debido a que se practica la cría de Traspatio, esta actividad es un complemento importante en las familias del Municipio ya que alrededor de un 60% de ellas ocupa parte de su tiempo en este tipo de cría, la mayoría de ellos son de libre pastoreo y en menor porcentaje se complementa su alimentación con alimentos preparados. De

los animales de crianza se obtiene alimento complementario a la dieta diaria, a través de los productos y subproductos generados por estos (huevo, carne, leche), además de proporcionar un ingreso extra al comercializar alguna parte de los mismos a través de la venta en pie (datos obtenidos en entrevistas directas).

Es necesario fomentar la creación de pequeños negocios familiares dando un uso adecuado de los recursos que se tienen a la mano, así como aprovechar estos para un mejor desarrollo de los animales de crianza, para poder obtener así una fuente constante de alimentación que complemente la dieta de las familias, ya que en su totalidad está integrada por frijol, maíz y algunas plantas comestibles.

De igual manera los animales de carga y/o trabajo (burros, caballos, bueyes), son un instrumento muy importante en el desarrollo de las actividades diarias, ya que son utilizados para carga y acarreo de materiales y para la preparación de la tierra para la siembra. Aproximadamente el 50 % de personas cuenta aún con alguno de estos animales de trabajo.

### **2.3. Dinámica Sociodemográfica**

#### **2.3.1. Población total y por sexo**

##### **2.3.1.1. Población**

De acuerdo a los datos de intercensal INEGI 2015, la población total del Municipio San José del Progreso es de 6822 personas, de cuales 3285 son masculinos y 3537 femeninas. La población de San José del Progreso divide en 2844 menores de edad y 3479 adultos, de cuales 497 tienen más de 60 años. Por otra parte 955 personas en San José del Progreso viven en hogares indígenas.

Un idioma indígena hablan de los habitantes de más de 5 años de edad 387 personas. El número de los que solo hablan un idioma indígena es 1, los de cuales hablan también mexicano es 360.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

### 2.3.1.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Tabla 8. Población total municipal de san José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca.

LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	P. MASCULINA	P. FEMENINA
San José del progreso	2953	1425	1528
La chilana	88	43	45
San José la Garzona	1623	767	856
Maguey largo	773	375	398
El Porvenir	497	248	249
Rancho de los Vásquez	259	123	136
El Cuajilote	381	183	198
El Jagüey	77	34	43
Los Díaz	38	18	20
La Alianza	16	7	9
Los Patiño	81	38	43
Camino a la presa	36	17	19
<b>Total</b>	<b>6822</b>	<b>3278</b>	<b>3544</b>

Fuente: censo de población y vivienda 2015, inegi

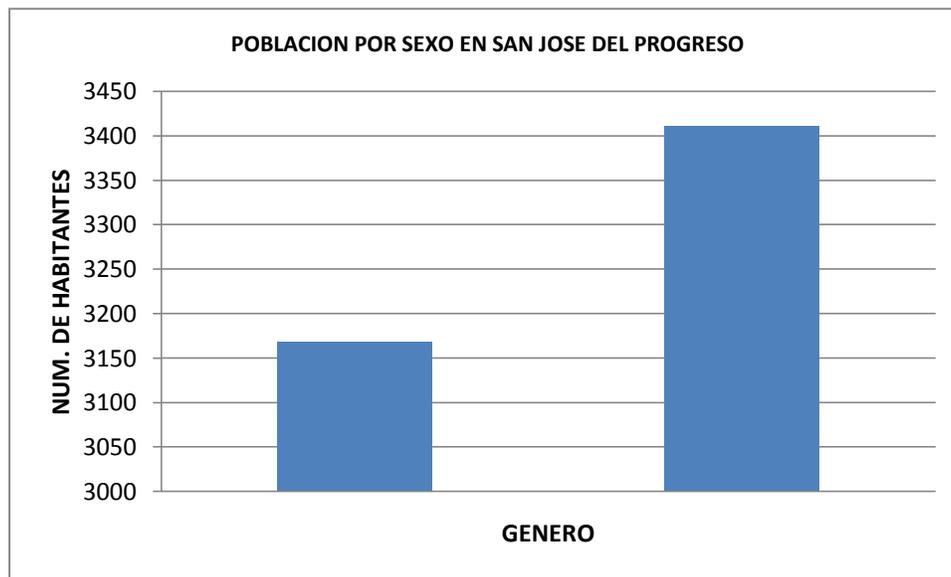


Figura 12. Porcentaje de la población masculina 3285 y femenina 3537.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Para la población quinquenal masculina según el censo inegi 2015, se presenta a continuación:

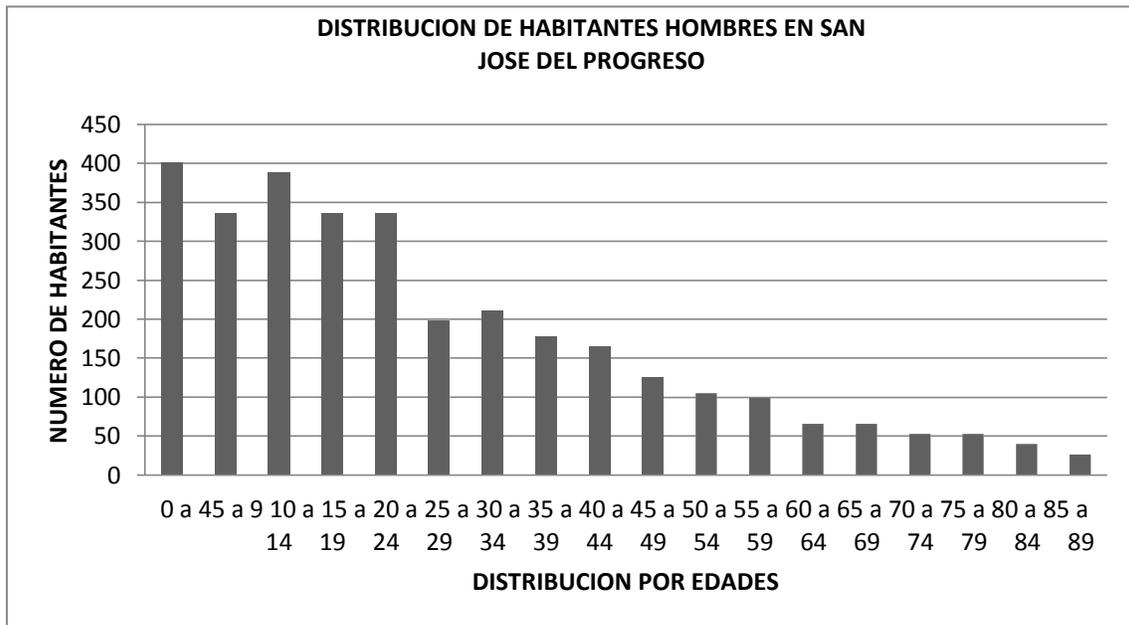


Figura 13. Distribución quinquenal de la población masculina del municipio.

Por otra se presenta también la población femenina en el municipio la cual podemos observar en la siguiente gráfica:

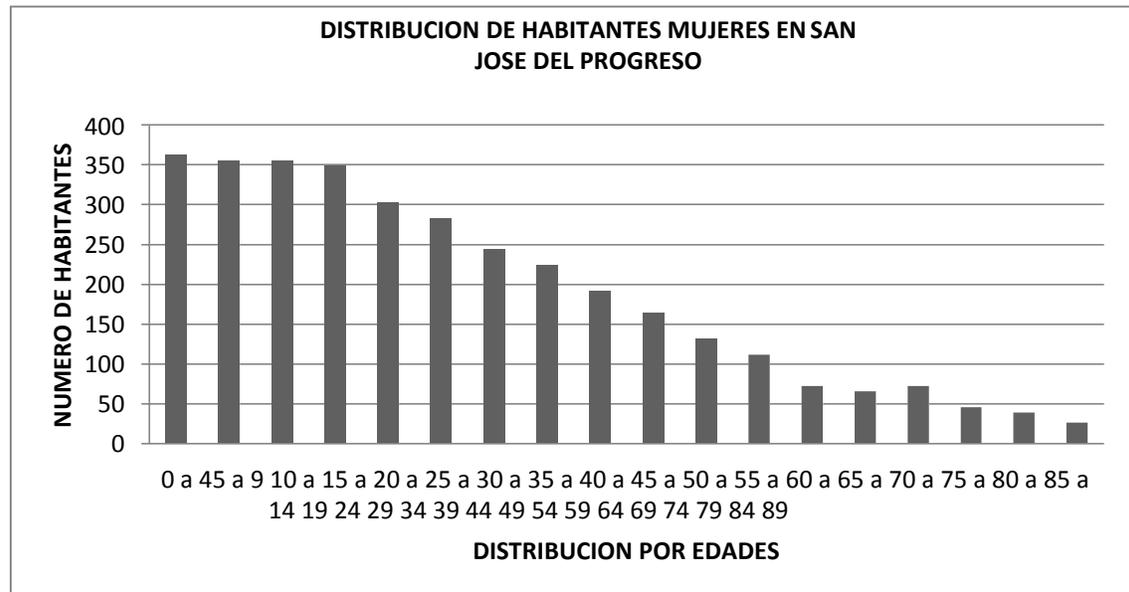


Figura 14. Distribución quinquenal de la población femenina del municipio.

En la siguiente tabla se muestra a detalle la población quinquenal mostradas en las 2 graficas anteriores de la población de San José del progreso, según el censo inegi 2015.

### **2.3.1.3. Población indígena**

Según SEDESOL 2015, en su publicación catálogo de localidades menciona que la población de 5 años y más que habla lengua indígena y habla español asciende a 483, población de 5 años y más que habla lengua indígena y no habla español 9, su lengua indígena es el zapoteco.

- 955 personas en San José del Progreso viven en hogares indígenas.
- 790 personas en San José la Garzona viven en hogares indígenas.
- 44 personas en Maguey Largo viven en hogares indígenas.
- 6 personas en Rancho de los Vásquez viven en hogares indígenas.
- 96 personas en El Porvenir viven en hogares indígenas.
- 9 personas en El Cuajilote viven en hogares indígenas.

### **2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional**

Según datos del CONEVAL 2015, en el municipio la tasa de crecimiento del municipio ha estado en aumento, ya que en promedio se tienen 2.0 hijos nacidos vivos, siendo los programas de planificación familiar los que han tenido gran impacto.

En el año 2010 el pueblo registro una población de 6,579 habitantes de los cuales 3,168 son hombres y 3411 son mujeres.

En el año 2015 se registró un total de 6,822 habitantes de los cuales 3297 son masculinos y 3525 femeninas.

### **2.3.3. Densidad migratoria**

Debido a la falta de empleo, así como de instituciones educativas la juventud de la población tiende a emigrar al extranjero o a otras partes del país, la edad en la que se encuentra radicando fuera de la población está entre los 17 y más años de

edad. Según datos proporcionados por personas de la población, en Estados Unidos se encuentra aproximadamente entre 550 y 650 personas de la población total.

En sus inicios la migración era sola de los varones adultos, pero en las últimas décadas la migración de adolescentes es alta, entrando en este problema jóvenes desde los 13 años en adelante, por lo regular son jóvenes que no continúan sus estudios por lo que su única opción es irse a trabajar a las grandes ciudades

Ahora también es común que migren jóvenes del sexo femenino y también se está dando la migración familiar, todo lo anterior ha generado un flujo económico importante en la zona ha representado la capitalización de muchas familias lo que ha representado que en la zona el comercio sea una actividad importante.

#### **2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares**

Sobre la base de las estadísticas de INEGI, 2015 En San José del Progreso hay un total de 1608 hogares. De las cuales 1608 viviendas, 298 tienen piso de tierra y unos 67 consisten de una habitación solo.

- En San José la Garzona hay un total de 318 hogares.

De estas 256 viviendas, 170 tienen piso de tierra y unos 24 consisten de una sola habitación. 220 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 0 son conectadas al servicio público, 189 tienen acceso a la luz eléctrica.

- En Lachilana hay un total de 21 hogares.

De estas 21 viviendas, 10 tienen piso de tierra y unos 0 consisten de una sola habitación. 20 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 0 son conectadas al servicio público, 20 tienen acceso a la luz eléctrica.

- En Maguey Largo hay un total de 162 hogares.

De estas 152 viviendas, 82 tienen piso de tierra y unos 5 consisten de una sola habitación. 134 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 39 son conectadas al servicio público, 143 tienen acceso a la luz eléctrica.

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

- En Rancho de los Vásquez hay un total de 62 hogares.

De estas 55 viviendas, 7 tienen piso de tierra y unos 0 consisten de una sola habitación. 52 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 0 son conectadas al servicio público, 54 tienen acceso a la luz eléctrica.

- En El Porvenir hay un total de 95 hogares.

De estas 87 viviendas, 62 tienen piso de tierra y unos 9 consisten de una sola habitación. 81 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 0 son conectadas al servicio público, 74 tienen acceso a la luz eléctrica.

- En El Cuajilote hay un total de 77 hogares.

De estas 71 viviendas, 20 tienen piso de tierra y unos 2 consisten de una sola habitación. 66 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 48 son conectadas al servicio público, 69 tienen acceso a la luz eléctrica.

- En El Jagüey hay un total de 13 hogares.

De estas 10 viviendas, 2 tienen piso de tierra y unos 0 consisten de una sola habitación. 10 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 0 son conectadas al servicio público, 10 tienen acceso a la luz eléctrica.

- En Los Díaz hay un total de 6 hogares.

De estas 6 viviendas, 0 tienen piso de tierra y unos 1 consisten de una sola habitación. 2 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 0 son conectadas al servicio público, 6 tienen acceso a la luz eléctrica.

- En La Alianza hay un total de 3 hogares.

De estas 3 viviendas, 0 tienen piso de tierra y unos 0 consisten de una sola habitación. 1 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 0 son conectadas al servicio público, 3 tienen acceso a la luz eléctrica.

- En Los Patiño hay un total de 18 hogares.

De estas 18 viviendas, 14 tienen piso de tierra y unos 1 consisten de una sola habitación. 17 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 0 son conectadas al servicio público, 16 tienen acceso a la luz eléctrica.

---

- En Camino a la Presa hay un total de 7 hogares.

De estas 7 viviendas, 1 tienen piso de tierra y unos 0 consisten de una sola habitación. 5 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 3 son conectadas al servicio público, 7 tienen acceso a la luz eléctrica.

### **2.3.5. Tamaño promedio de los hogares**

Según la información del panorama sociodemográfico, con información del INEGI, 2015, el municipio de San José del Progreso presenta un tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.2 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.

### **2.3.6. Hogares con jefatura femenina**

Según la información que se cuenta que en el año 2015 la secretaria de desarrollo social a través del control que se tiene en la unidad de salud del municipio, la comunidad de Santa José del Progreso, Ocotlan Oaxaca y sus agencias cuentan con 287 hogares que están encabezados por jefas de familia, es decir, los hogares no cuentan con jefe de familia ya sea por abandono de hogar, por viudez o por ser madres solteras.

### **2.3.7. Grado promedio de escolaridad**

Según sedesol 2015, Aparte de que hay 778 analfabetos de 15 y más años, 157 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 787 no tienen ninguna escolaridad, 2327 tienen una escolaridad incompleta. 454 tienen una escolaridad básica y 212 cuentan con una educación preparatoria.

Un total de 175 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

San José la Garzona (Agencia)

Aparte de que hay 256 analfabetos de 15 y más años, 60 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 257 no

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

tienen ninguna escolaridad, 467 tienen una escolaridad incompleta. 61 tienen una escolaridad básica y 9 cuentan con una educación preparatoria.

Un total de 14 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 4 años.

### **Maguey Largo (Agencia)**

Aparte de que hay 102 analfabetos de 15 y más años, 3 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 102 no tienen ninguna escolaridad, 256 tienen una escolaridad incompleta. 93 tienen una escolaridad básica y 14 cuentan con una educación preparatoria.

Un total de 22 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

### **Rancho los Vásquez**

Aparte de que hay 18 analfabetos de 15 y más años, 0 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 18 no tienen ninguna escolaridad, 76 tienen una escolaridad incompleta. 37 tienen una escolaridad básica y 46 cuentan con una educación preparatoria.

Un total de 19 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 7 años.

### **El porvenir**

Aparte de que hay 63 analfabetos de 15 y más años, 7 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 64 no tienen ninguna escolaridad, 175 tienen una escolaridad incompleta. 39 tienen una escolaridad básica y 13 cuentan con una educación preparatoria .

Un total de 18 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

### **El cuajilote**

---

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

Aparte de que hay 39 analfabetos de 15 y más años, 5 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 41 no tienen ninguna escolaridad, 171 tienen una escolaridad incompleta. 25 tienen una escolaridad básica y 5 cuentan con una educación preparatoria.

Un total de 5 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

### **El jagüey**

Aparte de que hay 6 analfabetos de 15 y más años, 0 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. De la población a partir de los 15 años 6 no tienen ninguna escolaridad, 28 tienen una escolaridad incompleta. 4 tienen una escolaridad básica y 4 cuentan con una educación preparatoria.

Un total de 1 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

### **Los Díaz**

De la población a partir de los 15 años 4 no tienen ninguna escolaridad, 11 tienen una escolaridad incompleta. 2 tienen una escolaridad básica y 0 cuentan con una educación preparatoria.

### **La alianza**

De la población a partir de los 15 años 0 no tienen ninguna escolaridad, 3 tienen una escolaridad incompleta. 1 tienen una escolaridad básica y 3 cuentan con una educación preparatoria.

### **Los Patiño**

De la población a partir de los 15 años 5 no tienen ninguna escolaridad, 32 tienen una escolaridad incompleta. 12 tienen una escolaridad básica y 5 cuentan con una educación preparatoria.

Camino a la presa

De la población a partir de los 15 años 2 no tienen ninguna escolaridad, 10 tienen una escolaridad incompleta. 1 tienen una escolaridad básica y 3 cuentan con una educación preparatoria.

### **2.3.8. Total de escuelas**

#### **Localidad San José del Progreso**

- Preescolar “José Vasconcelos”.
- Escuela primaria “Nicolás Bravo”.
- Plantel de Tele secundaria.
- Centro de cómputo Municipal.
- Centro de alfabetización “plaza comunitaria”.

#### **Localidad La Garzona**

- Preescolar “Vicente Guerrero”.
- Escuela Primaria “Amado Nervo”.
- Plantel de Tele secundaria.

#### **Localidad Maguey Largo**

- Jardín de niños “Maria Montessori”.
- Escuela Primaria Mariano Matamoros.
- Plantel de Tele secundaria.

#### **Localidad El Porvenir**

- Preescolar “Cuauhtémoc”.
- Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”.

**Localidad Los Vásquez**

- Curso comunitario de educación Preescolar.
- Escuela Primaria “Hesiquio Ramos”.

**Localidad El Cuajilote**

- Jardín de Niños “Miguel Méndez Fernández”.
- Escuela Primaria “Adolfo López Mateos”.

**2.3.9. Unidades médicas**

➤ **Personal médico.**

De acuerdo con el recorrido en campo se pudo observar que el municipio de San José del progreso, Ocotlán Oaxaca cuenta 4 personal médico, y 6 enfermeras, a cual no es suficiente para atender a la comunidad entera así como a sus agencias y rancherías.

➤ **Unidades médicas.**

La cabecera municipal cuenta con un centro de salud en el cual atiende a la mayoría de la población de la cabecera municipal.

Tabla 8. Unidades médicas existentes en el municipio de San José del Progreso

INFRAESTRUCTURA DE SALUD POR AGENCIAS		
POBLACIÓN	INFRAESTRUCTURA	NUMERO DE PERSONAL
San José del Progreso	1 centro de salud básico	2 médicos y 3 enfermeras
San José La Garzona	Casa de salud	1 médico y 1 enfermera
Maguey Largo	Casa de salud	1 auxiliar y 1 enfermera
El Porvenir	Casa de salud	1 médico y 1 enfermera

En base a los recorridos de campo y en entrevistas con las personas locales, las demás agencias cuentan con sus casas de salud, atendida por voluntarios de la comunidad unidamente para dar primeros auxilios en caso de requerirlo.

- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 2484 habitantes de San José del Progreso.

- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 603 habitantes de San José la Garzona.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 0 habitantes de Lachilana.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 12 habitantes de Maguey Largo.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 141 habitantes de Rancho de los Vásquez.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 263 habitantes de El Porvenir.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 194 habitantes de El Cuajilote.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 48 habitantes de El Jagüey.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 8 habitantes de Los Díaz.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 9 habitantes de La Alianza.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 8 habitantes de Los Patiño.
- Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 11 habitantes de Camino a la Presa.

## **2.4. Dinámica económica**

### **2.4.1. Población Económicamente Activa**

Sector primario, 85%, secundario (construcción, albañilería) 8%. Comercio y servicios, 5%, otros, 2%.

El empleo de la población económicamente activa 1441; Población económicamente inactiva 2301; Población ocupada 1435; Población ocupada en

el sector primario 640; Población ocupada en el sector secundario 542; población ocupada en el sector terciario 211

#### **2.4.2. Población ocupada por sectores económicos**

Las principales actividades en el municipio son:

- Actividades agropecuarias
- Cría de ganado vacuno, porcino, caprino, gallinas, de traspatio
- Siembra de maíz para el autoconsumo
- Siembra de frijol para autoconsumo.

#### **2.4.3. Población ocupada por nivel de ingresos**

Población ocupada que no recibe ingreso por el trabajo 535; Población ocupada que recibe menos de un salario mínimo de ingreso mensual por el trabajo 162; Población ocupada que recibe 1 y hasta 2 salarios mínimos mensuales de ingreso por el trabajo 327; Población ocupada que recibe de 2 hasta 5 salarios mínimos mensuales por el trabajo 324; población ocupada que recibe más de 5 y hasta 10 salarios mínimos mensuales por el trabajo 13; Población ocupada con más de 10 salarios mínimos mensuales de ingreso por el trabajo 5., la actividad más representativa es la de la construcción (Albañilería).

#### **➤ Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas.**

Se consideran los modelos más importantes de producción que combinan dentro de las unidades de producción rural, las diversas actividades agrícolas, pecuarias, artesanal y otras. Por lo cual es conveniente descubrir las principales cadenas productivas a las que corresponden esos modelos predominantes de producción, considerando que frecuentemente al ámbito en que operan esas cadenas excede con mucho la delimitación territorial, del Municipio.

Una Cadena productiva completa es cuando se siguen los siguientes procesos: Producción, Acopio, Proceso, Producción, Distribución y Venta al consumidor final.

Es el itinerario que sigue un producto agrícola, pecuario a través de las actividades de producción, transformación e intercambio hasta llegar al consumo final.

## **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN CADENA PRODUCTIVA**

### **1. Agricultura**

Se encuentran registrados 58 productores en la cabecera municipal que se dedican a la agricultura en 69 hectáreas de riego y 1480 hectáreas de temporal, los principales cultivos son el maíz, frijol y calabaza. La baja productividad en el campo se debe a que la mayoría de los terrenos de cultivo son de lomerío de poca profundidad y bajos en contenido de materia orgánica, con poca capacidad de retención de agua, además la falta de agua para riego en los últimos años, no permite que la agricultura sea considerada como de subsistencia y a veces como perdida de la inversión, especialmente en siembras de temporal, siendo el beneficio de recuperación el apoyo de PROAGRO; actualmente se tiene proyectada la construcción de una presa conocida como “PARAJE EL POTRERO”, la cual se pretende resolver el problema de la falta de agua. Existe la posibilidad de aprovechar el agua proveniente del tiro de la mina existente en la parte oeste de la comunidad, que actualmente no es aprovechada.

- **Producción de maíz.**

Actualmente el maíz es uno de los productos agrícolas más importantes es importantes recalcar que estos cultivos se realizan por medio de riego atreves de la presa que se encuentra en la comunidad.

Los costos descritos por los productores para cultivo de una hectárea son: barbecho con tractor 500 a 600 pesos; surcado con dos yuntas 500 pesos, deshierbo y fertilización 2 yuntas que equivale a 500 pesos, compra de 6 bultos de fertilizante 750 pesos, cosecha 4 jornales de 150 son 600 pesos que hace un total aproximado de 3000 a 3500 pesos por cosecha.

El cultivo de maíz tiene las condiciones favorables de suelo, riego y ambiente, sin embargo es necesario mejorar sus sistemas de producción a través de asistencia técnica para control de plagas y enfermedades de los mismos, mejores rendimiento de la producción mediante un manejo eficiente de suelo, fertilizantes y los riegos, esta actividad agro económica permite satisfacer las necesidades alimentarias de los campesinos que la trabajan, así como su producción abastece a otros sectores de la población local y regional.

- **Cultivo de frijol**

Los costos de producción para cultivo de frijol es similar al del maíz, independientemente que el volumen obtenido es mayor, no tiene grandes utilidades puesto que es una sola cosecha al año. El beneficio que ellos tienen es para consumo familiar, algunos productores que han implementado técnicas de mejoramiento de cultivo han tenido resultados favorables y ganancias redituables.

Con esto se fortalecen los proyectos productivos que se realizan de manera colectiva para contribuir a la organización de los campesinos que por sus limitaciones económicas, educativas y de trabajo les impiden desarrollarse económicamente dentro de sus comunidades debido también a la escasez de empleos en el medio rural.

También contribuyen económicamente al ingreso familiar para incrementar el nivel de vida de sus familias y generan empleos alternos para los integrantes de sus familias.

- **Cultivo de alfalfa**

El cultivo de alfalfa lo hacen en pequeña escala y no es muy representativo en la comunidad llegando a sembrar únicamente el 3.0 hectáreas con una producción de 234.0 ton con un rendimiento de 78.0 ton/ha.

## **2. Ganadería**

Se cría ganado bovino, caprino, vacuno y aves de corral. La producción de ganado en su mayoría es de traspatio y de semipastoreo, aprovechando los restos de

---

cosechas y el pastoreo en épocas posteriores a las lluvias, ganado que es vendido de acuerdo a sus necesidades para apoyo de la economía familiar.

Existe en la parte oriente de comunidad una construcción para la cría y engorda de ganado porcino, la construcción ocupa 265 metros cuadrados y consiste en una galera con postes de concreta y techado de lámina galvanizada sobre estructura tubular, que cubre tres espacios de parto de cerdas, tres corrales para lechones, cuatro corrales para engorda de cerdos y un corral para semental, adicional a esta construcción se enciende una bodega para alimentos, un tanque de agua elevado y un pozo de agua para su abastecimiento, las condiciones de la construcción son seminuevas que actualmente no se le da ningún uso; ésta construcción se encuentra a cargo de las autoridades de ejidales, excepto el pozo que se encuentra en un predio particular.

### **Otras actividades económicas**

#### **1. Industria**

La actividad industrial es la explotación minera, está la realizan empresas externas que no generan economía para la comunidad, debido a que no se contrata personal de la comunidad ni tampoco aporta apoyos en beneficio de la economía local.

Podemos encontrar minerales metálicos, depósitos de oro, plata, hierro, carbón, plomo, cobre, zinc, antimonio, titanio, asbesto, feldespatos, fosforita, cuarzo, yeso, mica, ónix, mármol, caliza y sal.

#### **2. Forestal**

Superficie total de 3,434 hectáreas, de las cuales 2,628 hectáreas con cerriles con presencia de bosque templado de pino encino y agostadero, actualmente no se realiza ningún aprovechamiento comercial de los recursos, únicamente para combustible doméstico, existe un aprovechamiento clandestino en la zona oriente de esta superficie, por parte de pobladores de la agencia de la garzona, con quienes tienen conflictos de límite de ejido, donde la afectación de los recursos

naturales en los parajes conocidos como rincón del cantaro y la capilla, es considerado grave, por la tala, madera y leña, extracción de productos para eventos religiosos (poleo, cucharilla, quites de maguey puntas de pinocote, palma real, laurel) e incendios forestales provocadas en la zona, el conflicto de límites es provocado por la existencia de un manantial que pretende ser utilizado para abastecimiento de agua potable de la comunidad de la garzona, que al ser entubada provocaría mayor afectación por la pérdida de humedad en las zonas bajas a este manantial.

### **3. Artesanías**

En San José del Progreso existen muchos artesanos, según estimaciones de la gente alrededor de 20 familias dependen de la elaboración y venta de artesanías que principalmente se realizan en la comunidad, todo proceso de producción es realizado por habitantes de la comunidad, y se identifican 3 actores principales en esta cadena: los proveedores de materias primas, los artesanos y los vendedores que en ocasiones son los mismos artesanos.

- **Artesanía en manta**

Se confecciona la artesanía textil en bordado y deshilado y se confeccionan las siguientes prendas Blusa recta, vestido deshilado sencillo, vestido deshilado nacional, vestido bordado fino, blusa deshilada cajón, rebozo, valerinas, vestido rectos, conjunto pantalón pescador y Blusa con manga.

- **Artesanía de madera**

Dentro de los carpinteros encontramos también a un pequeño porcentaje que se dedican a la fabricación y venta de muebles, estos trabajan sobre pedidos especiales generalmente su mercado está fuera de la Comunidad, y utilizan equipo medianamente especializado. Debido a la falta de oportunidades de trabajo y a la saturación del mercado de las artesanías, la elaboración de muebles y otros artículos de madera se convierten en una opción viable para generar el Desarrollo Rural en San José del Progreso.

- **Artesanía de manualidades en carrizo**

Dentro de los artesanos de carrizo encontramos un pequeño grupo de artesanos que se dedican a estas manualidades y estos a su vez trabajan sobre pedido ya sea para fiestas o festividades.

#### **4. Mercado**

- **Mercado de mano de obra**

El mercado de mano de obra es un factor demasiado importante ya que mucha gente emigra principalmente a la ciudad de Oaxaca.

- **Mercado de bienes**

Dentro del mercado de servicios, existen en la población muchas fuentes que ofrecen servicios al público como son: tiendas de autoservicio, panaderías, farmacias, carnicerías, herrería.

Con esto, la mayoría de las amas de casa adquieren sus productos dentro del pueblo sin tener que ir hasta la ciudad de Oaxaca, y con esto se está creando una economía más sólida dentro del municipio.

- **Mercado de servicios**

En el municipio se cuenta con un tianguis el cual se pone los domingos en la explanada enfrente del palacio municipal a donde acuden los productores a ofrecer sus productos por lo regular al menudeo, además de contar con tiendas de abarrotes que ofrecen los productos más necesarios, y las personas que requieran de más productos acuden a la ciudad de Oaxaca.

### **3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES**

Cuando se habla de estrategias transversales se refiere a la capacidad que se tiene para abordar y temas que son causante de la discriminación y marginación de las localidades rurales. Lo que implica ampliar criterios de análisis y las acciones a tomar en la presente administración con la intención de mejorar los distintos sectores y generar acciones que permitan distanciarse de las discriminaciones y atropello que sufren a la vez alinear instrumentos de apoyo para lograr los fines propuestos.

#### **3.1. Igualdad de género**

Diagnostico

En la actualidad en el municipio de San José del Progreso la mujer tiene participación en la comunidad, es decir tiene voz y voto, participan en las asambleas comunitarias, tienen cargo como servidora en el municipio, según la entrevista con consejo de desarrollo social municipal y lo observado en el cabildo, pero existen aun casos que la mujer sufre violencia intrafamiliar, que se agolpeada por su esposo o sufren maltrato por algún familiar.

También en al consejo de desarrollo municipal se ha venido trabajando fuertemente igualdad entre hombres y mujeres, en la actualidad podemos decir que la mujer tiene participación activa en todo los sectores ya sea político, social, económica y ambiental, así como también se han tomado encuentra en la toma de decisiones para el rumbo que se quiere tomar del municipio.

Así también podemos decir que la igualdad de derechos es igualdad de responsabilidades y oportunidades para los hombres y mujeres así como también para niñas y niños del municipio, así que la participación e intervención en el desempeño de cargos públicos es un derecho para todas y todos los ciudadanos del municipio, también se pretende que las mujeres obtengan autonomía económica.

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

En entrevista y la información recaba en campo las mujeres se hace cargo de labores domésticas, educación de sus hijos, administración de gastos, por ello es importante impulsar a las mujeres a generar sus propios ingresos y a desarrollar algún oficio o profesión. Afortunadamente en la comunidad del 100% de la mujeres, alrededor de un 70% participa activamente en las diferentes carteras que compone el cabildo municipal, así como en los comités y tienen voz y voto en las asambleas comunitarias.

Uno de los objetivos de esta administración es garantizar que la participación de mujeres en todos los procesos del municipio y llevar la igualdad de género como un tema transversal en el municipio, así como combatir libre violencia intrafamiliar, también se podrá intervenir mediante el reglamento interno municipal en los temas de violencia contra las mujeres, discriminación por sexo y violencia intrafamiliar.

### **3.1.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción**

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la participación de los hombres y mujeres por igual en cargos en el municipio, festividades, comités, gestiones, ejecución de proyectos, educación y en el hogar con la finalidad de que exista igualdad en todos los sentidos en el municipio.	ODS 5	ODS 5.1 y 5.5
<b>EJE 1. PERSONAS</b>		
Estrategia: Promover el desarrollo del municipio con la participación de los hombres y las mujeres en cargos en el municipio por igual.	4.5 y 4.6	4.1, 5.1, 8.2, 8.5, 8.6, 10.1, 10.3
Línea de acción 1.1: Realizar pláticas con mujeres para que funjan como funcionarias del municipio.	5.a	
Línea de acción 1.2: Capacitar a la funcionarias para realizar gestiones de proyectos en el municipio.	4.4 y 4.6	
Líneas de acción 1.3 Fortalecer la asistencia educativa de las mujeres.	3.8	
<b>EJE II. PLANETA</b>		
Estrategia: Formar un comité de ecología con hombres y mujeres para proyectos con miras ecológicos sustentables.	1.2, 1.3, 5.1	4.3, 11.6, 11.7
Líneas de acción 1.1: Elaborar proyectos de ecotecnias en las casas del municipio dirigidas por mujeres.	5.2, 10.2	11.a, 12.5, 12.7
Líneas de acción 1.2: Coordinar proyectos de manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos a cargo de mujeres.	10.3	13.1
<b>EJE III. PROSPERIDAD</b>		

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Estrategia: Promover el desarrollo económico mediante la generación de actividades económicas con mujeres	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 8.3, 8.8, 11.6, 11.7, 11.a, y 12.5
Líneas de acción 1.1: Realizar talleres de desarrollo de capacidades e iniciativas lideradas por mujeres.	10.2 y 10.3	4.3, 8.3, 8.8, 11.6,
Líneas de acción 1.2: Gestionar programas de acceso al crédito para las mujeres.	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 8.3, 8.8, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5,
Líneas de acción 1.3: Incluir mujeres en las ejecuciones de las obras municipales.	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 8.3, 8.8,
<b>EJE IV. PAZ</b>		
Estrategia: Garantizar el respeto y seguridad de la mujeres en el municipio.		
Líneas de acción 1.1: Reducir la violencia de las mujeres y las niñas.		
Líneas de acción 1.2: intervenir de manera rápida en caso de violencia de género.	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.3 y 16.7.	4.3, 4.a, 8.8, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
Líneas de acción 1.3: Imponer castigo en caso que se presente la violencia de género.		
<b>EJE V. ALIANZAS</b>		
Estrategia: Garantizar la participación de las mujeres en todos los procesos del Municipio.		
Líneas de acción 1.1: Promover la participación de la mujer en la representación política y administrativa del municipio	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.3 y 16.7.	4.3, 4.a, 8.8, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
Líneas de acción 1.2: Integrar a mujeres en cabildo por igual.		

### 3.2. Asuntos indígenas

#### Diagnostico

En cuanto a asuntos indígenas juega un papel muy importante ya que es garantizar que cuenten con las oportunidades para tener una vida digna con goce pleno de su libertad y a la vez dar prioridad a los problemas en las comunidades rurales. Otro de los problemas graves que se presentan es la desaparición de la lengua materna la cual se encuentra prácticamente desplazada. Así que se vuelve necesario atender dicha problemática.

En entrevista de campo se dio a conocer que la lengua materna se ha estado desplazando por el español, puesto que no se practica en casa, los jóvenes y niños no tienen el interés de aprender su lengua materna y otra de las cosas más graves es que los demás se burlan de los que intentan hablar la lengua materna.

De acuerdo al Sistema de indicadores sobre la población indígena de México que brinda el INEGI (2015), en San José del Progreso 955 personas son indígenas de

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

las cuales 387 son hablantes de lengua indígena, correspondientes a 1 personas monolingües es decir esta persona solo habla el zapoteco.

Con las entrevistas realizadas con el cabildo y personas claves del municipio se pudo concluir que las personas que hablan la lengua materna que es el Zapoteco son un porcentaje muy pequeño, ya que la mayoría hablan español y la lengua materna lo siguen hablando son únicamente las personas de la tercera edad, y argumentan que no tienen con quien conversar puesto que ya está desapareciendo y son pocas las personas que aún lo hablan.

### 3.2.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el respeto, la lengua y las tradiciones rescatando la cultura del municipio para que sigan en futuras generaciones.	ODS 10	ODS 5
<b>EJE I. PERSONAS</b>		
Estrategias: Socializar la cultura creando grupos interculturales que ayuden a recuperar la misma	10.2	5.1, 5.c, 16, 16.7
Línea de acción 1.1: Identificar a lo que aun hablan la lengua materna, para la enseñanza de la escritura y pronunciación de la lengua materna.	8.9	
Línea de acción 1.2: Realizar eventos culturales todos los domingos en el municipio, con la participación de todos y todas los habitantes del municipio.	10.4	
Línea de acción 1.3: Implementar una metodología que ayude a recuperar las costumbres y tradiciones en el municipio.	8	
<b>EJE II. PLANETA</b>		
Estrategia: Enriquecer la conexión que existe entre la naturaleza y pueblo indígena que han existido e interconectado desde tiempos pasados.	7.1, 7.2, 8.3 y 8.4	9.1, 9.2, 9.a, 12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
Línea de acción 1.1: Asegurar un uso sustentable de los recursos naturales.		
Línea de acción 1.2: Gestionar proyectos para recuperación o restauración ecología.		
Línea de acción 1.3: Ordenar los recursos naturales, para la existencia a futuras generaciones		
<b>EJE III. PROSPERIDAD</b>		
Estrategia: Promover el desarrollo económico mediante la generación de actividades económicas.	1.4, 8.2, 10.3, 10.4	9.1, 9.2, 9.a, 12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos para la creación de proyectos productivos		
Línea de acción 1.2: Realizar talleres sobre oficios que puedan aprender y desarrollar los habitantes.		

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Línea de acción 1.3: Gestionar proyectos de creación de microempresas.		
<b>EJE IV. PAZ</b>		
Estrategia: Promover los derechos de los pueblos indígena y la no discriminación de la población indígena ante la sociedad.		
Línea de acción 1.1: Castigar a los que violen los derechos indígenas.	1.2, 1.3, 10.3, 10.4, 11.5 y 16.7	16.3, 16.6 y 16.7
Línea de acción 1.2: Realizar talleres dirigidas a la población indígena y hacerles saber sus derechos.		
Línea de acción 1.3: Asegurar el respeto y la no violencia o discriminación de la población indígena.		
<b>EJE V. ALIANZAS</b>		
Estrategia: Incorporar a la población indígena en la participación de los procesos municipales.		
Línea de acción 1.1: Incorporar la población indígena en el cabildo municipal.	1.2, 1.3, 10.3, 10.4, 11.5 y 16.7	16.3, 16.6 y 16.7
Línea de acción 1.2: Asegurar la participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones del municipio.		
Línea de acción 1.3: Garantizar que la población indígena tengan voz y voto en el municipio.		

### 3.3 Derechos humanos, de las niñas, niños y adolescentes

#### Diagnostico

Todo ser humano desde que nace presenta derechos hasta que cumpla la mayoría de edad, el estado tiene la obligación de proteger a la niñez de toda clase de discriminación, para que gocen plenamente sus derechos en la población en donde viven para su bien comportamiento en la sociedad.

En el municipio no presenta índices delictivos, por lo que se pretende mantenerlo así y si es posibles mejorarlo, proporcionando alternativas para desarrollar capacidades en la niñez y la juventud tales como: deporte, cultura y cualquier otra actividad, que los mantenga ocupados sanos en cuerpo y mente que se mantengan alejados del alcoholismo y la drogadicción, pero sobre todo que se mantengan unidos desde los senos familiares.

De acuerdo con los datos intercensal del INEGI 2015, en San José del Progreso el 44 % de la población corresponde a personas que se encuentran en el rango de edad desde 0 a 19 años, en el cual se debe de concentrar la atención.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Por otro lado, SEDESOL, 2015 realiza una comparación del nivel de alfabetización en San José del Progreso en el año 2010 se tiene un 92% de la población mayores de quince años que saben leer y escribir, para el año 2015 se puede ver que este aumentó a un 93.8%, esto quiere decir que se impulsó más la educación básica, ha ido en aumento.

Con base a las entrevistas a personas claves del municipio los jóvenes en el después de la secundaria deciden no seguir estudiando y en ocasiones solo se quedan con primaria y solamente el 50 % decide estudiar el bachillerato y por consecuente 1 de cada 10 estudiantes terminan un carrera u obtienen algún título profesional.

El bullying se hace presente en todas las escuelas tal es el caso de San José del Progreso que presentan casos de discriminación y es considerado como el bullying, la cual se da porque ven a sus compañeros más débiles, por que hablan de manera deficiente o no se expresan bien y en la mayoría de las ocasiones influye mucho de la proveniencia de la familia, es decir, que provienen de una decencia indígena.

### 3.3.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

DERECHOS DE LOS NIÑOS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar a las niñas, niños y adolescentes el pleno goce de sus derechos brindándoles una vida llena de paz y armonía.	ODS 11, 12, 15,	ODS 3, 4, 8 10, 11
<b>EJE I. PERSONAS</b>		
Estrategia: Promover la participación de las personas para motivar a la niñez y juventud desarrollen actividades sanas.	1.1 y 11.1	10.2, 11.3
Línea de acción 1.1: Eliminar todas las formas de violencia.	3.8	3.2, 3.3
Línea de acción 1.2: Castigar al que discrimine a las niñas, niños y adolescentes.	3.8	
Línea de acción 1.3: Asegurar que desde los hogares no existe maltrato y discriminación de las y los niños y jóvenes	11.7	11.5
<b>EJE II. PLANETA</b>		
Estrategia: Promover el cuidado y la importancia de los recursos naturales a las y los niños y jóvenes		

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Línea de acción 1.1: Educar a los niños sobre la importancia de los recursos naturales.	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Línea de acción 1.2: Gestionar un programa ambiental que se ejecute por los niños y jóvenes del municipio.		
Línea de acción 1.3: Asegurar la existencia de los recursos naturales a las futuras generaciones		
<b>EJE III. PROSPERIDAD</b>		
Estrategia: Garantizar el acceso a la educación ambiental de las y los niños y jóvenes del municipio.	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Línea de acción 1.1: Gestionar proyectos de áreas verdes en las escuelas y sean operados por niños y jóvenes.		
Línea de acción 1.2: Promover la importancia de los servicios que se obtiene de los recursos naturales en las niñas y niños.		
<b>EJE IV. PAZ</b>		
Estrategia: Garantizar medidas para eliminar el trabajo forzoso para las niñas y niños.	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Línea de acción 1.1: Castigar al que obligue a trabajar con actividades pesadas a las niñas y niños.		
Línea de acción 1.2: Encaminar a la niñez y juventud a vivir sin violencia y sin adicciones.		
Línea de acción 1.3: Implementar actividades deportivas en el municipio dirigido a las y los niños así como a los jóvenes.		
<b>EJE V. ALIANZAS</b>		
Estrategia: Garantizar que se respete los derechos de las niñas y niños, y sea respaldado por el estado y la nación.	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Línea de acción 1.1: Castigar conforme a la ley que maltrate o violente a las niñas, niños y jóvenes.		
Línea de acción 1.2: Gestionar programas dirigida a las niñas y niños, para que participen y aprendan sobre sus derechos.		
Línea de acción 1.3: Diseñar un programa para evitar la explotación y abuso de las y los niños así como a jóvenes del municipio.		

#### **4. EJE I: PERSONAS**

El municipio se divide en división territorial, política y administrativa y en ellas coexisten las personas los cuales viven directamente en el entorno y por ende hay una estrecha relación entre ciudadanía y gobierno, por lo tanto entre ellos se conocen y conocen las necesidades que existen en el municipio, lo cual la autoridad tiene la responsabilidad de atender las necesidades más prioritarias de manera eficiente y ejercer los recursos públicos para impulsar a la economía y desarrollo del municipio

El municipio presenta pobreza y el gobierno municipal debe de estar comprometido en atender sectores de salud, educación, cultura, deporte y el problema que existe de género, en la cual la sociedad necesita que estos sectores sean atendidos para mejorar la calidad de vida de sus familias y que la administración en turno gestione para garantizar resultados favorables.

Para combatir la pobreza, el desempleo, es necesario realizar gestiones de proyectos para crear empleo o autoempleo que generen ingresos y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, así también realizar gestiones para para mejorar la infraestructura en educación, tener seguridad alimentaria, disminuir la pobreza y el rezago social.

##### **4.1. Diagnóstico**

Una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2015).

De acuerdo a datos CONEVAL (2015) en el municipio de San José del Progreso existen 6,216 personas en situación de pobreza representando el 88.4%, de este total 2,947 personas se encuentran en pobreza extrema y 3,269 en pobreza moderada; no obstante en el año 2010, del total de la población 5,909 personas se encontraban en situación de pobreza, de este 3,192 personas tenían pobreza

extrema y por último 2717 personas que representa el 41.2% se encontraban en pobreza moderada.

En base a los datos del Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE, 2015), se puede observar en el cuadro siguiente el porcentaje de personas en situación de pobreza, situación de pobreza extrema, de igual forma la situación de pobreza moderada.

Tabla 10 Situación de pobreza del municipio de San José del Progreso

	ANO 2010		ANOS 2015	
	Total de personas	Porcentaje	Total de personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>	5,909	89.6 %	6,216	88.4 %
<b>Pobreza extrema</b>	3,192	48.4 %	2,947	41.9 %
<b>Pobreza moderada</b>	2.717	41.2 %	3,269	46.5 %

#### **4.1.1. Índice de pobreza**

En definición y de acuerdo al CONEVAL (2015), el índice de rezago social (IRS) es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios de vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

El mismo CONEVAL (2015) menciona que el municipio de San José del Progreso presentaba un índice de rezago social 1.72, esto indica un aumento con respecto a los datos del año 2010, donde el índice era de un 1.42, puesto que existe un incremento en el índice, el municipio pasa de ser alto a muy alto grado de rezago social ya que ocupa el lugar 174 a nivel nacional.

#### **4.1.2. Dimensiones de la pobreza**

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS, 2018) en cual menciona que para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a

los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social.

Por otra parte la carencia es entendido la falta o privación de algo (Real Academia Española [RAE], 2001). En el municipio de San José del Progreso de acuerdo a la información del SISPLADE (2015), el 37.29% de la población presenta carencias por rezago educativo, por lo que indica que hay un alto porcentaje de la población joven que tienen problemas para seguir estudiando, dicha información se corroboró con entrevistas a jefes y jefas de familias uno de los principales factores es la falta de interés de la población joven de seguir estudiando, además la mayoría de las familias son de bajo recursos económicos e impiden que pueden solventar los gastos escolares.

Con lo que respecta a la carencia a los accesos a los servicios de salud, 672 personas que representan el 9.56 % tienen carencia por acceso a los servicios de salud, que normalmente son personas que viven alejadas de la población y personas de avanzada edad y en muchas ocasiones acuden a ver a un curandero o que se curan con hiervas y rituales.

En cuanto a la carencia por acceso a la seguridad social, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2006), la seguridad social es el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades (accidentes o enfermedades), la vejez y el embarazo. Por lo que es necesario y preciso el acceso a la seguridad social y encontrar un mecanismo de protección para enfrentar las contingencias que se presenten en cada caso para proteger la vida y el bien estar de las familias del municipio.

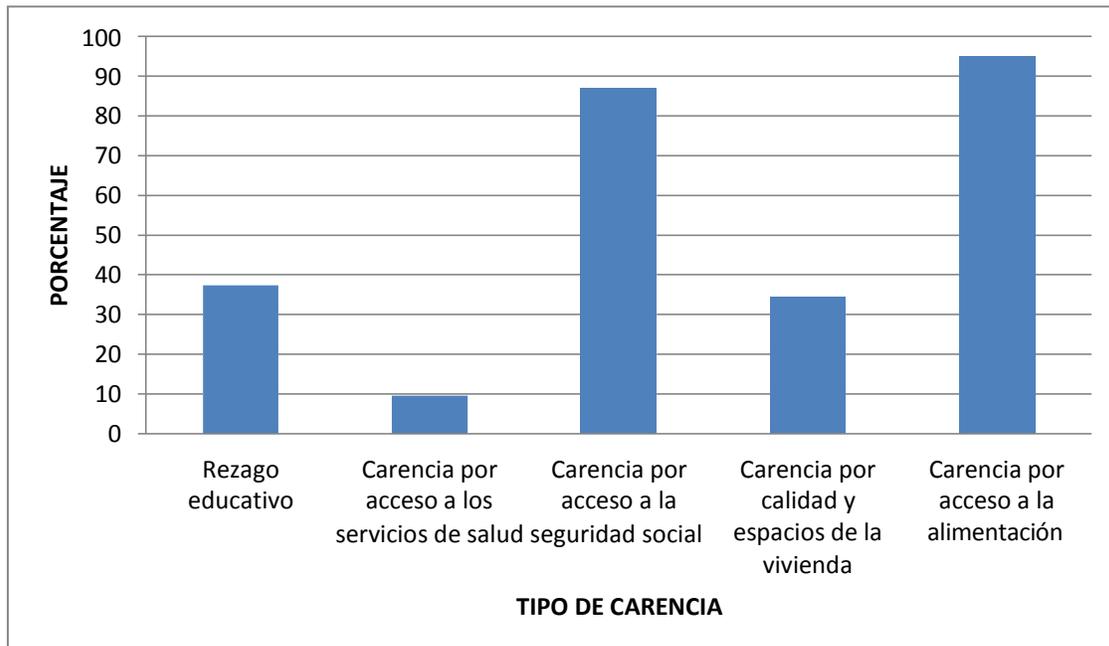
Las carencias en el municipio de San José del Progreso en materia de acceso a la seguridad social, equivale a 6106 personas, es decir el 86.80 % de la población, tienen acceso a la seguridad social, con base a las entrevistas realizadas en la casa de salud la totalidad de los pobladores se encuentran registrados en una institución de salud y están afiliadas al programa BIENESTAR.

---

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Por otra parte la carencia por calidad y espacios en la vivienda 2,410 personas que representan el 34.26% presentan carencia en la calidad y espacios en sus hogares, el principal factor y quizás la más grave o preocupante es que las personas no cuentan con empleo seguro o un ingreso seguro para construir una vivienda con los servicios básicos.

De la misma manera el 94.91% que equivale a 6,677 personas presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda ya sea que le falta uno u otro y también tenemos la carencia por acceso a la alimentación donde el 44.54% que representa 3,215 personas carencia alimentaria, es decir, no cuentan con ingresos suficientes para surtirse en la canasta básica.



Fuente: Elaborado por las fichas de información del SISPLADE (2015)

## 4.2. Dinámica demográfica

### 4.2.1. Situación actual

La demografía se refiere a los habitantes que existen en una población y la dinámica a los cambios que ocurren dentro de su contexto poblacional en un periodo determinado, de las cuales podemos mencionar los índices de natalidad, fecundidad, mortalidad, dispersión por edades por sexo entre otras.

#### **4.2.2 Población**

En el municipio de San José del Progreso y de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 el municipio contaba un total de 6822 personas, de cuales 3285 son masculinos y 3537 femeninas. Sin embargo, con base a las entrevistas realizadas en el centro de salud en el año 2019, la población existente son 6,724 habitantes.

Dado la escasez de recursos económicos y la falta de empleos en el municipio la gente opta por migrar, ya que las personas optan por salir del municipio en busca de una mejor calidad de vida en zonas conurbadas, en la ciudad de Oaxaca, Ciudad de México e inclusive en el país vecino que es estados unidos.

#### **4.2.3. Tasa de crecimiento poblacional**

De acuerdo a datos del INEGI (2010), la población en el municipio de San José del Progreso era de 6,579 habitantes de los cuales 3,168 eran hombres y 3,411 mujeres, así mismo el mismo INEGI (2015), menciona que la población total es de 6,822 habitantes representado por 3,285 hombres y 3,537 mujeres, por lo que se puede observar que hubo un aumento de 243 personas del año 2010 al 2015, también podemos mencionar que se tuvo un incremento de 117 hombres, que representa el 1.71% y una aumento de 126 mujeres que equivale a 1.84% con respecto al población total del municipio.

#### **4.2.4 Natalidad y mortalidad**

La natalidad se considera que el número de individuos nacidos vivos en un lugar cualquiera durante un tiempo determinado y la mortalidad es conocida como el número de defunciones durante un tiempo determinado.

De acuerdo a datos del INEGI (2015), el promedio de hijos nacidos vivos fue de 2.0 lo cual corresponde a la natalidad del municipio, en cuento en el año 2018 de acuerdo a datos del INEGI se registraron un total de 78 nacimientos entre hombres y mujeres. Mientras tanto al índice de mortandad se registraron un total de 36 defunciones en general.

#### **4.2.5. Situación conyugal**

En el municipio la situación conyugal de la población permite conocer la forma en que se constituyen los hogares, además permite conocer donde existe jefe o jefa de familia y así identificar las necesidades más primordiales de las personas en sus hogares tales como: vivienda, empleo, seguridad social, servicios básicos entre otras.

De acuerdo a datos del INEGI (2015), en San José del Progreso los habitantes de 12 y más años, el 50.7 % están casados que significa 3,458 personas, así mismo el 35 % de la población son solteros que corresponde a 2387 personas, por otro lado el 7.3 % están en unión libre que son 498 y el 2.1 % de la población que son 143 personas se encuentran separados, de las personas que quedaron en situación de viudez son el 4.6 % lo que significa 313 personas y las personas divorciadas corresponde al 0.2 % que corresponde a 13 personas. De los casos no especificados corresponde al 0.1 % que son 6 personas en el territorio del municipio.

#### **4.2.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas**

Jefatura del hogar es aquella persona que tiene el mando y las responsabilidades del hogar y que toman decisiones para el bien del hogar, en especial con el uso de recursos y activos (CONEVAL, 2012). Conforme a datos del INEGI (2015), existen 1608 hogares en el municipio de San José del Progreso, de los cuales 1,319 tienen una jefatura familiar masculina y solo 287 hogares presentan jefatura femenina.

#### **4.2.7. Inclusión economía**

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca (2016-2022) menciona que el bienestar económico son las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante su ingreso y que permite identificar si éstos son suficientes para satisfacer sus necesidades de cada unidad familiar en la población.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

---

Para medir el bienestar de una población se consideran los factores de ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar se refleja mediante el valor monetario para adquirir los alimentos, bienes y servicios básicos, de la misma manera la línea de bienestar mínimo sólo contempla la canasta básica.

Para contrarrestar lo anterior se implementara un programa de autoempleo y apoyo a las iniciativas viables y rentables donde participaran los sectores de bajos ingresos principalmente, para garantizar el mejoramiento de vida para los habitantes vulnerables a esta situación, asegurando el éxito de cada proyecto implementado, que en un determinado tiempo se tenga vida sostenibles, y sobre todo que exista una disminución de la pobreza y que cada hogar tenga lo básico para el sustento de las familias.

Es de vital importancia tomar en cuenta las fortalezas y las aptitudes productivas de las unidades familiares, así como también el tiempo que le dedican, aunado a esto el destino que le darán al producto obtenido, de esta manera cada unidad productiva tendrá la generación de ingresos propios, con la finalidad que se les apoye en el primer año o ciclo productivo y ellos se sigan manteniendo durante generaciones con la oportunidad de crecer e incrementar sus ingresos.

En el municipio de San José del Progreso según SISPLADE (2019), la población con ingreso inferior a la línea de bienestar es de 6,261 personas representa un total de 89 % de la población y de 4,144 personas dentro de la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo representado con un 33.06%.

### 4.2.8 Problemática identificada

Tabla 10. Problema, causa y efecto identificado de la demografía.

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de empleo</li><li>- Exclusión social</li><li>- Falta de oportunidades</li></ul>	Pobreza extrema	<ul style="list-style-type: none"><li>- Baja calidad de vida</li><li>- Migración</li><li>- Desnutrición</li><li>- Alta tasa de mortalidad</li></ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

#### **4.2.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

<b>RESUMEN NARRATIVO</b>	<b>CONTRIBUCION DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030</b>	<b>CONTRIBUCION INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030</b>
Objetivo estratégico: Generar ingresos a los habitantes que viven en pobreza, con proyectos productivos, así como el autoempleo, que garantice la seguridad alimentaria.	ODS 1	ODS 2,3,8
Estrategia 1: Promover el autoempleo mediante apoyos para proyectos del municipio para mayores oportunidades y mejorar la calidad de vida.	1.1 Y 1.2	8.5
Línea de acción 1.1. Gestionar proyectos productivos para las familias del municipio y así garantizar la seguridad alimentaria.	1.4	2.1 Y 8.8
Línea de acción 1. 2. Generar talleres que promuevan los proyectos productivos en el municipio.	1.a	2.2. y 3.7
Línea de acción 1.3. Gestionar apoyos iniciales para proyectos productivos y crear el autoempleo en el municipio.	1.3	3.7 y 3.8

#### **4.3. Vivienda**

##### **4.3.1. Situación actual**

Los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan. Al respecto, expertos de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) identificaron cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.

Contar con los servicios básicos eleva el bienestar de las personas y su calidad de vida. En una vivienda digna hay más higiene y mejores condiciones físicas y sociales para llevar a cabo las diferentes actividades de las y los integrantes del hogar.

##### **4.3.2. Total de viviendas en San José del Progreso.**

De acuerdo a datos del INEGI (2010) existe un total de viviendas de 1,542 en comparación con los datos del INEGI (2015) muestra un total de 1,608 viviendas. Con base en esta información las viviendas en la comunidad, representa un

incremento en el número total en comparación el 2010 y 2015. También en mismo INEGI (2015) menciona que se tiene un promedio de ocupantes por viviendas de 4.2 personas.

#### **4.3.3. Carencias por calidad y espacios de vivienda**

La carencia es considera como la falta de algo o algún servicio y tratándose de la vivienda se entiende que la carencia por calidad y espacios en las casas presentan, al menos, una de las siguientes características: piso de tierra, techos de lámina de cartón o desechos, muros de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálicos o de asbesto.

De acuerdo con los datos del INEGI (2015), el municipio de San José del Progreso encontramos que la mayor carencia es que un 18.53% de las casas cuentan con piso de tierra lo cual representa 298 viviendas del total, los techos presentan un total de 7 viviendas lo cual representa un 0.44% y se presenta que el 7.59% de las viviendas con lámina de asbesto, metálica, palma entre otros, es decir aproximadamente 122 viviendas que presentan estas condiciones.

Realizando la revisión ocular en el municipio se encontró que las viviendas corresponde a lo que establece el INEGI (2015), cabiendo mencionar que la mayor parte de la viviendas con mayor carencia se concentran en las agencias y en entrevista con los dueños de las viviendas, externan que no logran construir una vivienda digna con lo básico por que no cuenta con los recursos económicos para el sustento de las familias, mucho menos para mejorar sus viviendas.

#### **4.3.4. Carencias por servicios básicos en la vivienda**

Con base en datos INEGI (2015), el municipio presenta carencias de servicios básicos en las viviendas de las cuales el 80.53% de las viviendas no cuenta con el servicio de drenaje equivalente a 1,295 casas, 57.71% de los hogares no cuenta con acceso al agua potable que equivalente a 928 viviendas, y el 3.61% no cuenta con electricidad en sus hogares siendo un total de 58 viviendas.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Cabiendo mencionar que en base a las entrevista a los agentes claves del municipio se detectó que los servicio de electricidad y agua potable cubre el 82% de las viviendas del municipio, por otro lado, se identificó que aún no cuenta con el servicio de drenaje ni tampoco una planta de tratamiento de aguas residuales.

### 4.3.6 problemática identificada

Tabla 11. Problemática, causa y efecto en las viviendas

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiencia en la distribución de servicios básicos de la vivienda</li> <li>- Desproporción en las asignaciones federales y estatales.</li> <li>- Bajos rendimientos en cooperación económica por parte de la población</li> </ul>	Servicios básicos deficientes en la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en las condiciones de pobreza y marginación.</li> <li>- Descuido de las autoridades en la gestión de recursos.</li> <li>- Escasa infraestructura en servicios básicos</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

### 4.3.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

VIVIENDA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a los servicios básicos en las viviendas para para abatir el rezago y mejorar la calidad de vida en el municipio a través de una vivienda digna	ODS 1	ODS 3,6,7,10,11
Estrategia 1: Mejorar las condiciones físicas y la disponibilidad de los servicios básicos para las viviendas.	1.4	1.2, 1.3, 10.2, 11.3
Línea de acción 1.1. Gestionar y asignar recursos públicos para la dignificación de las viviendas más vulnerables.	1.a	
Línea de acción 1.2. Ampliar la cobertura de drenaje sanitario	1.b	
Línea de acción 1.3. Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en la población	1.a	
Estrategia 2: Gestionar proyectos de infraestructura básica para mejorar las condiciones en que viven y mejoren la calidad de vida en el municipio.	1.5	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.6
Línea de acción 2.1 Ampliar de la red eléctrica en zonas donde hace falta.	1.a	
Línea de acción 2.2. Ampliar de la red de agua potable.	1.b	
Línea de acción 2.3. Gestionar baños ecológicos.	1.b	
Línea de acción 2.5 Gestionar pisos firmes en las viviendas que no tienen.	1.a	

Tabla 12. Proyectos priorizados en el municipio

PROYECTOS PRIORIZADOS	
MUNICIPIO	OBRAS
San José del Progreso	Construcción de drenaje sanitario en la calle Macedonio Alcalá
San José del Progreso	Construcción de drenaje sanitario en la calle Crespo
San José del Progreso	Construcción de drenaje sanitario en la calle prolongación de Carranza

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

San José del Progreso	Construcción de descargas en el drenaje pluvial
San José del Progreso	Ampliación de la red de energía eléctrica
El Cuajilote	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable
El Cuajilote	Construcción de vivienda
El Cuajilote	Ampliación de la red energía eléctrica
Maguey largo	Mejoramiento del pozo de agua potable
Maguey largo	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable
Maguey largo	Construcción del decarcano de bombeo
Los Vasquez	Construcción del decarcano de bombeo en el rio la Garzona
Los Vasquez	Mejoramiento de la red de energía eléctrica

### **4.4. Salud y seguridad social**

#### **4.4.1. Situación actual**

En el municipio se encuentran 6822 habitantes de las cuales no todos tienen acceso a los servicios de salud la cual puede ser que estén afiliados al IMSS, ISSSTE, PEMEX, MARINA, entre otras que se mencionan más adelante.

#### **4.4.2. Infraestructura social**

El municipio de San José del Progreso cuenta con un centro de salud en el cual atiende a la mayoría de la población de la cabecera municipal.

Tabla 13. Infraestructura y personal médico existente en el municipio

<b>INFRAESTRUCTURA DE SALUD POR AGENCIAS</b>		
<b>Localidad</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>NUMERO DE PERSONAL</b>
San José del Progreso	1 centro de salud básico	2 médicos y 3 enfermeras
San José La Garzona	Casa de salud	1 médico y 1 enfermera
Maguey Largo	Casa de salud	1 auxiliar y enfermera
El Porvenir	Casa de salud	
El Cuajilote	Casa de salud	
El Jagüey	Casa de salud	1 médico y enfermera
La Chilana	Casa de salud	

El centro de salud cuenta con los espacios suficientes para atender a los pacientes; sin embargo, no cuentan con el material o herramientas necesarias para atender enfermedades graves. A pesar de esto se atienden a más de 250 personas (pacientes) al mes.

#### **4.4.3 Personas con acceso a seguridad social**

El INEGI (2015), muestra que el 90.11% de la población se encuentra registrada ante el programa bienestar, lo cual se ve reflejado que la mayoría son beneficiarios de este programa, el 6.82 % al IMSS, el 2.31% está afiliada al ISSSTE e ISSSTE estatal, el 0.36% en Pemex, Defensa o Marina, también acuden a seguros privados observándose un porcentaje del 0.25% y solo el 0.15% acuden a otra institución.

De acuerdo con información obtenida el servicio de salud puede utilizarlo toda la población sin distinción alguna, sin embargo, un porcentaje de la comunidad asiste a médicos particulares dentro y fuera del municipio.

#### **4.4.3 Enfermedades**

En el municipio de San José del Progreso con base a la información obtenida en la entrevista en el centro de salud, las enfermedades más frecuentes que afectan la salud de la población en general son: tos, gripa, resfriado, infecciones del estómago, las cuales son atendidos en el centro salud y los casos donde se requiere atención especializada acuden a los hospitales regionales o en su caso en la ciudad de Oaxaca.

También se presentan casos de desnutrición en los niños que también es atendida en el centro de salud del municipio, proporcionándoles tratamiento y medicamentos.

#### **4.4.5 Programas de prevención**

La salud consiste en proporcionar los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la ella. Podemos decir que el centro de salud de San José del Progreso cuenta con diversas guías para el cuidado de la salud para niños, adolescentes, mujeres, hombres y adultos mayores, mismas que son otorgadas por la Secretaría de Salud de Oaxaca (SSO). También se lleva un control sobre la planificación familiar, educación para el cuidado de la salud,

alimentación, prevención y control de enfermedades, adicciones, educación ambiental.

Actualmente existe campañas sobre la salud y como cuidarla, a través de letreros, carteles y no imparte pláticas ni talleres, por la carencia de personal, lo que repercute en la promoción y prevención de enfermedades en la comunidad de San José del Progreso y las demás localidades a las que se les otorga la atención.

El centro de salud realiza diversas acciones para el control de prevención en diversos aspectos; como la planificación familiar, control de niños, vacunas, alimentación, control de embarazos, nutrición, combate a la propagación del dengue, zika, alcoholismo y el reciente covid 19.

#### **4.4.6. Promedio de vida**

De acuerdo a la información propiciada por el personal médico del centro de salud de San José del Progreso el promedio de vida es entre los 70 a los 80 años, ya que normalmente las personas fallecen por su avanzada edad o por alguna enfermedad. Por otro lado según las estadísticas presentadas la esperanza de vida de las personas es de 66.10 años de acuerdo al padrón de defunciones que se registraron en año 2018.

#### **4.4.7. Acceso a la alimentación**

La CEPAL (2006) menciona que el derecho a la alimentación es el derecho de todos los individuos a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El CONEVAL (2016), menciona que en el año 2015, 1,938 personas se encontraban con una carencia alimentaria lo que representaba un promedio de 29 % con respecto al total de las personas.

Con la situación de las carencias a los alimentos las personas tienden a tener deficiencias en sus defensas inmunológicas y por consecuente tiende a

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

enfermarse, lo que refleja la inseguridad alimentaria que existe en el municipio, aunado a esto las personas tampoco tienen recursos económicos para trasladarse a otros lugares y adquirir sus alimentos para llevar una dieta balanceada para la correcta alimentación.

La carencia alimentaria que padecen en el municipio y de acuerdo datos de SISPLADE (2018), la carencia más presentada es la moderada con un 16.3 % con un total de 1,115 pobladores. Con lo que respecta a la carencia alimentaria severa, solo 866 personas la padecen que representa el 12.7%.

Actualmente en el municipio de San José del Progreso no tiene acceso a los apoyos de despensas o una Cocina Comedor Nutricional, solamente existe la gestión de la presidenta del DIF municipal que brindan desayunos, escolares a los niños de las escuelas y en algunas ocasiones entregan alimentos ricos en proteínas y minerales para los niños.

### 4.4.8. Problemática, causa y efecto identificado en salud del municipio

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones médicas insuficientes para la atención al público.</li> <li>- No se cuenta con especialistas.</li> <li>- Deficiencia en la atención por parte del personal médico.</li> </ul>	Falta de personal médico especialista	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se atienden casos de especialidad .</li> <li>- Aumento de gastos médicos de la población por asistencia a médicos privados.</li> <li>- Dictámenes médicos de mala calidad que ponen en riesgo la salud de la población.</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

### 4.4.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

SALUD		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA META DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LA META DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Contar con una población sana mediante el acceso a los servicios de salud para todos los habitantes del municipio.	ODS 3 y 4	ODS 4, 5,6 Y 11
Estrategias 1: Garantizar el total acceso a los servicios de salud de calidad en el municipio.	3.7, 3.8, 3.d, 3.b	
Línea de acción 1.1. Gestionar personal médico especializado.		
Línea de acción 1.2. Realizar campañas de prevención de enfermedades.		

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Línea de acción 1.3. Adquirir los medicamentos e insumos necesarios.	3.7, 3.c, 3.8	5.6, 6.2 y 11.1
Línea de acción 1.4. Gestionar equipamiento y remodelar las infraestructuras médicas.		
Línea de acción 1.5. Gestionar una ambulancia y quipo operativo en las unidades médicas		
Estrategia 2: Disminuir los índices de enfermedad con la implementación de programas de prevención de la salud.	3.c, 3.b, 3.d	
Línea de acción 2.1. Realizar talleres de vida saludable, buena nutrición, prevención de embarazos, activación al deporte.		
Línea de acción 2.2. Gestionar cursos y programas para prevención y detección oportuna del cáncer así como prevención y tratamiento al covid 19.		

### 4.5 Educación

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2018), la educación es un derecho humano para todos, a lo largo de toda la vida, siendo un acceso de calidad, ya que es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3° establece el derecho que tienen todas las personas a recibir educación, mencionando que el municipio impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria se consideran como educación básica las cuales con de carácter obligatorio, laicas y gratuita. Para las cuales son una garantía de educación inclusiva, equitativa y de calidad para garantizar oportunidades por igual a hombre y mujeres para el futuro de los habitantes del municipio.

#### 4.5.1 Infraestructura escolar

El municipio cuenta con los siguientes planteles educativos:

Cabecera municipal

- Preescolar “José Vasconcelos”.

- Escuela primaria “Nicolás Bravo”.
- Plantel de Tele secundaria.
- Centro de cómputo Municipal.
- Centro de alfabetización “plaza comunitaria”.

Localidad La Garzona

- Preescolar “Vicente Guerrero”.
- Escuela Primaria “Amado Nervo”.
- Plantel de Tele secundaria.

Localidad Maguey Largo

- Jardín de niños “Maria Montessori”.
- Escuela Primaria Mariano Matamoros.
- Plantel de Tele secundaria.

Localidad El Porvenir

- Preescolar “Cuauhtémoc”.
- Escuela Primaria “Ignacio Zaragoza”.

Localidad Los Vásquez

- Curso comunitario de educación Preescolar.
- Escuela Primaria “Hesiquio Ramos”.

Localidad El Cuajilote

- Jardín de Niños “Miguel Méndez Fernández”.
- Escuela Primaria “Adolfo López Mateos”.

En las instituciones educativas presentan infraestructura y mobiliario que se encuentran en estado de bueno a regular, por lo que ya tiene años en construcción y ya se empiezan a deteriorarse por lo que se requiere de mantenimiento e inclusive nuevas construcciones y mobiliario para mayor seguridad a los alumnos, se requiere también del bardeado perimetral de las instituciones.

#### **4.5.2 Asistencia escolar**

La asistencia escolar son las personas que actualmente asisten a la escuela en los diferentes niveles educativos. De acuerdo a los datos de INEGI de la encuesta intercensal 2015, la población de 3 a 5 años el 54.3 % asiste a la escuela y el 0.63% asiste a la escuela en otro municipio es decir tiene interés en seguir estudiando.

La población que van de 6 a 11 años el 97.9 % presenten asistencia escolar y el 0.4 % asiste a la escuela a otro municipio. Por otro lado la población de edades de 12 a 14 años el 83.0 % asisten a la escuela y el 7.4 % asisten a la escuela en otro municipio, Por último, las edades entre 15 a 24 años tan solo el 18.6 % asiste a la escuela y el 13.5 % asisten a la escuela en otro municipio.

#### **4.5.3. Niveles de escolaridad**

Según datos del INEGI (2015), la población de 15 años y más según el nivel de escolaridad el 12.3 % se reporta como sin escolaridad, mientras que el 77.3 % se reporta como nivel básica en educación, así como también el 7.9 % presenta nivel media superior, y solamente el 2.4 % presenta nivel superior, en cuanto a nivel de escolaridad, por último se reporte el 0.1 % como no especificado.

En conclusión más de la mitad de la población de estudiantes son de educación básica, pero solo terminan la secundaria y un solo porcentaje termina el bachillerato o la ecuación media superior. Cabiendo mencionar que solo uno de cada 10 estudiantes logra terminar una carrera para obtener un título profesional.

#### **4.5.4 Rezago educativo**

El rezago educativo es uno de los principales problemas del municipio que involucra diferentes factores, una de las principales es la escasez de recursos económicos para solventar los gastos que se generan para asistir a las escuela y l segunda en la agencias solo existen primeria y en pocas la secundaria. Según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, San José del

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Progreso en el año 2015 presenta un porcentaje del 37.29 % de rezago educativo a nivel municipal, que representa el total de 2623 personas.

En San José del Progreso solo se cuenta con la infraestructura básica para proporcionar el nivel preescolar, primario y secundario; en caso que se quiera continuar con los estudios se tiene que salir de la comunidad a buscar otras oportunidades en Ocotlán, Oaxaca etc. A pesar de esta limitante el mayor rezago se concentra en las personas de 45 años en adelante, por ello se busca establecer convenios con el Instituto Nacional para la Educación para los Adultos y fomentar el estudio en las personas mayores.

### 4.5.5 Población alfabeta y analfabeta

Según datos del INEGI (2015), de la población con 15 años y más el 85.86 % de la población de dicho segmento son alfabetas, mientras el 14.14% del mismo son analfabetas con un total de 605 personas. A pesar de no contar con un grado de escolaridad alto, el 21.52 % sabe leer y escribir, en su mayoría son mujeres, ya que en el municipio realizan programas para personas con problemas analfabetismo o presenta la primaria incompleta.

### 4.5.6 Problemática, causa y efecto en educación

Tabla 14. Problemática, causa y efecto identificado en el área de educación

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"><li>- Violencia intrafamiliar.</li><li>- Problemas familiares.</li><li>- Problemas sindicales internos de maestros.</li><li>- Mantenimiento inadecuado en los planteles.</li></ul>	Rendimientos escolares bajos en el alumnado	<ul style="list-style-type: none"><li>- Problemas de alcoholismo y drogadicción.</li><li>- Abandono del entorno familiar.</li><li>- Inasistencia de maestros a impartición de clases.</li><li>- Áreas de estudio en malas condiciones.</li></ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes de H. Ayuntamiento

### 4.5.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

EDUCACION		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Impulsar la calidad educativa en los niveles de educación básica y educación media superior, para garantizar el derecho a la educación.	ODS 4	ODS 1,2,5,6,8

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Estrategias 1: Ampliar las infraestructuras en las instituciones educativas incluyentes, sustentables y sostenibles en el municipio.	4.1	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Línea de acción 1.1: Asignar recursos públicos para la construcción de infraestructura educativa.	4.b	
Línea de acción 1.2: Rehabilitar las aulas e inmuebles educativos con daños en la infraestructura.	4.1	
Línea de acción 1.3: Implementar los servicios básicos en las instituciones educativas.	4.a	
Estrategia 2: Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar en las instituciones básica y del nivel medio superior.	4.a	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 4.2, 4.5, 5.1, 6.2, 8.2 y 8.5
Línea de acción 2.1: Fomentar talleres que motiven al alumnado a seguir estudiando.	4.a	
Línea de acción 2.2: Implementar cursos para el fortalecimiento del aprendizaje.	4,7	
Línea de acción 2.3: Gestionar asesorías psicológicas en favor de los niños y padres de familia	4.a	

Tabla 15. Obras priorizadas por el municipio

P R O Y E C T O S P R I O R I Z A D O S	
L O C A L I D A D	O B R A S
Maguey largo	Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Mariano Matamoros con CCT: 20DPR03484
El Porvenir	Construcción del módulo de dos aulas en la escuela telesecundaria con CTT en proceso.
El porvenir	Construcción de la barda perimetral en la escuela telesecundaria con CTT en proceso
Los vasquez	Construcción de techado en área de impartición física de la escuela primaria Hesiqui ramos con CTT: 20DPR1919G.
El porvenir	Adquisición y equipamiento de equipo de cómputo para la escuela telesecundaria

### 4.6 Cultura

La UNESCO (2018), define cultura como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Por otro lado es el conjunto de valores, costumbres, lengua, tradiciones, creencias y prácticas que constituyen la forma de vida del municipio dándole una identidad única que los caracteriza del resto. El grupo étnico a que pertenecen son los zapotecos utilizan la vestimenta de color chillante para las mujeres y ropa blanca para los hombres, 98 % de la población joven ya no hablan su lenguaje materna,

así como también el tipo de vestimenta solo la siguen vistiendo la población adulta puesto que la población joven visten a la moda.

#### **4.6.1 Festividades**

La festividad más importante del municipio de San José del Progreso es su fiesta patronal en 18 y 19 de marzo. En las cuales se hace mediante mayordomías que es aquella persona que cubre todos los gastos de la fiesta o se encarga de organizar las fiestas para celebrar el santo patrón.

La fiesta inicia con la tradicional el 17 de marzo, con la tradicional calenda en la población, así como también asistan a las misas que ofrece el Sacerdote de la iglesia a la Parroquia de San José, también se hacen acompañados por canastos de flores, frutas, cuetes y las bandas de música y hacen un recorrido por las calles de la población.

Posteriormente el 18 de marzo empiezan desde temprano con la santa misa la cual asisten todas las personas de la comunidad y visitantes de otras comunidades, posteriormente se san comienza los juegos que tiene programados durante el día, mientras en la casa del mayordomo se reparten los tamales en muchas ocasiones el mole, y por supuesto no puede faltar mezcal, café y en la tarde noches el baile popular.

El 19 de marzo se realizan quema de los fuegos pirotécnicos por la noche se realiza la misa de la feria anual de la comunidad, se lleva a cabo un jaripeo, baile, eventos deportivos futbol y basquetbol las premiaciones se realizan durante el baile y también se tiene la asistencia de diferentes juegos mecánicos.

En la tabla siguiente se describe otras festividades que se realizan durante el año:

Tabla 16. Festividades en el municipio de San José del Progreso

DIA	MES	FESTIVIDAD
1	Enero	Año nuevo
06	Enero	Día de reyes
02	Febrero	Día de la candelaria (San José la Garzona)
19	Marzo	Festividad anual patronal

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

---

10	Mayo	Día de las madres
15	Mayo	San Isidro Labrador (El Cuajilote)
21	Junio	Sagrado corazón de Jesús (San José la Garzona)
11	Julio	Preciosa sangre de cristo (El Porvenir)
	agosto	Día del adulto mayor
1	Septiembre	Virgen de los remedios (Maguey Largo)
08	diciembre	Virgen de juquila
24	diciembre	Niño Jesús
25	diciembre	Navidad

### 4.6.2 Tradiciones y costumbres

Una de las fechas más importantes que se realiza año con año en el municipio es la fiesta patronal al patrón San José, se realiza una festividad con música, baile, jaripeo y feria popular. Comienza el día 17 de marzo, dando inicio con una tradicional calenda recorriendo las principales calles de la población, se dan cita la mayoría de los habitantes, los jóvenes cargan monos de calenda y marmotas, mientras que las mujeres llevan canastos adornados con flores, al día siguiente se celebra la quema de juegos artificiales, y el día 19 se celebra comenzando con la misa de consumación y por la tardes jaripeo y baile, se finaliza con la octava, con una celebración similar a lo anterior.

### 4.6.3 Religión

El municipio en particular la comunidad de San José del Progreso cuenta con un templo católico, donde se venera al patrón San José, la cual presta servicios eclesiásticos como son: celebraciones de bodas, primera comunión, quince años, presentación, misas de cuerpo presente, cabo de año, entre otros.

La población católica es la más grande dentro del municipio, se puede decir que la religión católica es la más importante ya que esta funciona en coordinación con las autoridades municipales y van de la mano en la organización de celebraciones de fiestas patronales y eventos religiosos, La religión que más predomina, es la católica ya que está arraigada desde años atrás, además en cada pueblo del municipio cuenta con un templo católico que tiene imágenes de diversos santos y del patrón según el nombre de cada poblado.

#### **4.6.4. Lengua**

La lengua materna que se habla en el municipio de San José del Progreso es el zapoteco. De acuerdo con las fuentes del INEGI (2010), la población que aún conserva su lengua materna están distribuidas en un rango de 3 años en adelante está presentada por 493 hablantes del zapoteco que representa el 7.22%, ninguna persona habla la lengua materna (zapoteco) y no domina el español, por último, 9 personas hablan zapoteco y español representando el 0.13 %.

De acuerdo con el censo INEGI (2015) la población que se considera indígena es el 80.59 % y la población que habla algo de la lengua materna es el 6.92 % y de los hablantes de la lengua materna y habla un poco de español es el 0.45 % total de la población.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a agentes claves de la población, actualmente los jóvenes y niños no presentan interés en aprender a hablar zapoteco, o más bien los padres ya no les hablan con su lengua materna y esto se va perdiendo a través de los años y está provocando que se pierda y que menos gente hable una lengua materna en el municipio de San José del Progreso.

#### **4.6.5 Gastronomía**

En el municipio de San José del Progreso la comida típica en fiestas y mayordomías es el chocolate de agua, atole acompañado de pan de yema, los higaditos, el mole de guajolote servido con arroz blanco, coloradito, mole amarillo, caldo de guía de calabaza y barbacoa de chivo siempre acompañado con tortillas hechas a mano.

#### **4.6.6 Artesanías**

En san José del progreso existen muchos artesanos, según estimaciones de la gente alrededor de 20 familias dependen de la elaboración y venta de artesanías que principalmente se realizan en la comunidad, todo proceso de producción es realizado por habitantes de la comunidad, y se identifican 3 actores principales en

esta cadena: los proveedores de materias primas, los artesanos y los vendedores que en ocasiones son los mismos artesanos.

- Artesanía en manta: Se confecciona la artesanía textil en bordado y deshilado y se confeccionan Blusa recta, vestido deshilado sencillo, vestido deshilado nacional, vestido bordado fino, blusa deshilada cajón, rebozo, valerinas, vestido rectos, conjunto pantalón pescador y Blusa con manga.
- Artesanía de madera: Dentro de los carpinteros encontramos también a un pequeño porcentaje que se dedican a la fabricación y venta de muebles, estos trabajan sobre pedidos especiales generalmente su mercado está fuera de la Comunidad, y utilizan equipo medianamente especializado.
- Debido a la falta de oportunidades de trabajo y a la saturación del mercado de las artesanías, la elaboración de muebles y otros artículos de madera se convierten en una opción viable para generar el Desarrollo Rural en San José del Progreso.
- Artesanía de manualidades en carrizo: Dentro de los artesanos de carrizo encontramos un pequeño grupo de artesanos que se dedican a estas manualidades y estos a su vez trabajan sobre pedido ya sea para fiestas o festividades.

#### **4.6.7. Vestimenta**

En la actualidad no existe o al menos no se de manera típica algún traje que distinga a este municipio, solo que mencionan en las entrevistas que anteriormente los hombres utilizaban un calzón de manta, camisa de manta color blanco y huaraches de pata de gallo hechas con cuero de vaca, en cuanto las mujeres usaban faldas de manta cuadriculada con una blusa bordada de diferentes colores con su rebozo color negro o azul rayadas, huaraches cruzados color café y se trenzaban su cabello con listones de colores que las hace verse muy bellas.

#### **4.6.8 Música**

Se escucha la música popular de Banda con instrumentos de viento de la comunidad, actualmente se cuenta con una banda de músicos en la comunidad.

#### **4.6.9 Lugares turísticos**

En el sector turismo o ecoturismo solamente visitan al municipio para adquisición de las artesanías y también se está gestionando con un proyecto de restauración de la Ex hacienda para tener una ruta de ecoturismo y los artesanos poder vender sus productos elaborados por ellos mismos.

Así mismo se consideran algunos lugares dentro de la comunidad para resaltarlos como lugares turísticos.

- Presa Benito Juárez
- Paraje la peña
- Paraje el proyecto
- Presa del Cuajilote

#### **4.6.10. Problemática identificada en el sector de cultura**

Tabla 17. Problemática, causa y efecto identificado en el municipio

CAUSA	PROBLEMATICA	EFEECTO
- Desconocimiento de las culturas. - Falta de mercado - Falta de difusión	Pérdida de actividades artesanales y falta de empleo	- Perdidas de culturas - Desinterés por hacer artesanías - Pérdida de conocimiento

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

#### **4.6.11 objetivos estrategias y líneas de acción**

CULTURA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Realizar programas de cultura y costumbres del municipio para transmitir los conocimientos locales a las nuevas generaciones y preservar la identidad cultural.	ODS 8 Y 10	ODS 1, 2, 10 y 11
Estrategias 1: Fomentar las prácticas culturales y mantener la conmemoración de eventos y formas de organización para su preservación en el futuro.	8.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 11.4
Línea de acción 1.1: Promover eventos culturales donde se involucren niños, niñas, jóvenes y adultos de	10.2	

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

la comunidad.		
Línea de acción 1.2: Realizar talleres a los pobladores, acerca de la importancia de la preservación y fortalecimiento de la identidad cultural.	10.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1, 11.4
Línea de acción 1.3: Gestionar el mantenimiento y remodelación de monumentos históricos (casco de la ex hacienda de San José).	8.3	
Línea de acción 1.4: Realizar eventos interculturales de las comunidades circunvecinas.	8.9	

Cuadro 18. Proyectos priorizados en el municipio

P R O Y E C T O S P R I O R I Z A D O S	
L O C A L I D A D	O B R A S
San José del Progreso	Construcción de mercado público municipal

### 4.7 Deportes

#### 4.7.1. Situación actual

El deporte es considerado como la cultura física, la recreación que es fundamentales para el desarrollo social y humano, así como también es considerado esencial en la estructura interna de la salud del ser humano, e influye en todo empezando en el hogar, en la educación y en la vida pública, aso se tiene al ser humano sano tanto físico y mental.

En el municipio de San José del progreso el deporte es un aspecto muy importante a tratar, ya que a través de ella se tiene una convivencia entre comunidades o entre amigos. Así mismo el deporte son actividades físicas que se realizan con la finalidad de tener una vida sana sin adicciones y una mejor condición física y mejorar la salud y como se mencionó anteriormente es una actividad recreativa para convivir entre seres humanos.

#### 4.7.2 Infraestructura deportiva

En el municipio el deporte que más se practican en el municipio son el futbol y basquetbol; siendo el básquetbol la principal en todas las agencias, puesto que en cada agencia existe una cancha de este deporte, donde acuden los jóvenes a jugar y en las fiestas patronales se organizan torneos, cabe mencionar que las canchas existentes ya se empiezan a deteriorarse y se requieren construcción de canchas nuevas.

Actualmente en la cabecera se cuenta con una unidad deportiva la cual cuenta con una cancha para futbol, gimnasio al aire libre y un auditorio con cancha de béisbol en cuanto a las agencias solo cuentan con cancha de futbol. Cabe mencionar que los recursos no son suficientes para construir espacios deportivos equipados con techado y bien acondicionados en cada una de las localidades del municipio, por lo tanto se considera que en el municipio existe una deficiencia de infraestructura deportiva, así como también hace falta el gimnasio al aire libre en cada una de las agencias del municipio, para poder tener ocupada la población haciendo deporte y se refugien a al alcoholismo ni a la drogadicción.

#### **4.7.3 Promoción al deporte**

En el Municipio se cuenta con un director de deporte, encargado de motivar y gestionar infraestructura y material deportivo en el municipio y además es el encargo de organizar eventos deportivos, sin embargo la mayoría de los jóvenes pertenecen a distintos equipos deportivos lo cual ha ocasionado que no exista un trabajo directo con la autoridad municipal.

Normalmente los torneos se organizan en las ferias anuales de la comunidad ya sea en la cabecera municipal o en las agencias según sea el caso, mediante torneos de futbol y básquet, cabe mencionar que existen equipos locales dentro de las comunidades del municipio y para que el torneo se ponga más interesante se les hace la invitación a equipos de la región para participar.

Se pretende emitir una convocatoria para torneos deportivos cada domingo promocionando el deporte a los jóvenes y niños, premiando los tres primeros lugares y que se juegue por temporada manejando una tabla de posiciones, con un rol cada fin de semana.

#### **4.7.4. Problemática, efecto y causa identificada en deportes**

Tabla 19. Problemática, causa y efecto identificado

CAUSA	PROBLEMATICA	EFEECTO
- Escasez de recursos	Deficiencia de	- Aumento de jóvenes con adicciones y

---

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

para construir espacios deportivos - Falta de gestión para implementar infraestructura deportiva	infraestructura deportiva	con desinterés deportivo. - Pérdida de interés por parte de las personas para implementar el deporte. - Las canchas de encuentran en malas condiciones - Falta de equipo para realizar actividades físicas
---	---------------------------	---

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del H. Ayuntamiento

### 4.7.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

D E P O R T E S		
R E S U M E N N A R R A T I V O	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Lograr una sociedad sana y fuerte a través del deporte libres de vicios y drogas para el mejoramiento de la mente y vida sana.	ODS 3	ODS 4,5,11 Y 16
Estrategia 1: Contribuir al desarrollo de actividades deportivas para incidir a mantener una vida sana de la población. Estrategia 2: Ofrecer infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas.	3.5	5.c, 11.7, 11.c y 16.a
Línea de acción 1.1. Convocar a eventos deportivos entre jóvenes y niños involucrando a toda la población.	3.5	4.1, 5.1, 5.c y 11.7
Línea de Acción 1.2. Adquirir materiales y equipo deportivo.	3.5	11.c
Línea de acción 1.3. Gestionar asesores profesionales en materia deportiva para las escuelas.	3.5	11.1, 11.7 y 11.c
Línea de acción 2.1. Gestionar infraestructuras en espacios deportivos del municipio.	3.5	11.3
Línea de acción 2.2. Rehabilitar y dar mantenimiento las canchas.	3.5	
Línea de acción 2.3. Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre para cada agencia.	3.5 y 3.d	11.1, 11.7 y 11.c

Tabla 20. Proyectos priorizados del municipio

P R O Y E C T O S P R I O R I Z A D O S	
M U N I C I P I O	O B R A S
San José del Progreso	Construcción de cancha municipal de usos múltiples
El Porvenir	Construcción de la cancha de usos múltiples
El Porvenir	Construcción de la techumbre de la cancha de usos múltiples municipal
San José del Progreso	Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples municipal

### 4.8. Migración

De manera de definición la migración es el movimiento de las personas que cambian su residencia de un lugar a otros, es decir, desde un pueblo a otro de manera local, de un estado a otro e inclusive hasta de un país a otro, o que simplemente se mudan de un país a otro, en un periodo determinado” (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2019).

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

En la actualidad las personas se mueven normalmente a la Ciudad de México, los campos agrícolas de Sinaloa y Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de vida y la de su familia. Como se puede analizar según de datos estadísticos del INEGI (2015). Existe una emigración elevada de personas del sexo masculino en edad productiva y educativa.

En el municipio de San José del Progreso según el INEGI (2015) de la población total que migra hacia otros lugares, el 3.52 % migra hacia otros municipios y un 0.11% no se encuentra especificado el lugar de residencia y un 3.01% migra hacia otra entidad o país.

### **4.8.1. Problemática, causa y efecto detectadas en migración**

Tabla 21. Problemática encontrada en el municipio

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de empleo</li> <li>- Falta de oportunidades</li> </ul>	Alta tasa de migración	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abandono de familias</li> <li>- Desintegración familiar</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### **4.8.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

MIGRACIÓN		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Reducir la migración del municipio a través de la generación de empleos dignos que permitan incrementar los ingresos de la población y permanezcan con sus familias.	ODS 8	ODS 1, 5, 10 y 12
Estrategias 1: Promover el auto empleo y empleos temporales con el fin de generar empleos.	8.3, 8.5, 8.6 y 8.a	1.4, 1.5, 5.5, 5.a, 10.1, 10.7 y 12.2
Línea de acción 1.1: Brindar a la población empleos dignos, mediante programas de apoyo e innovación y emprendimiento.	8.3, 8.5, 8.6 y 8.a	
Línea de acción 1.2. Gestionar recursos, proyectos y programas para el desarrollo de proyectos de inversión.		
Línea de acción 1.3. Gestionar talleres de capacitación para el autoempleo.		

## **4.9. Grupos vulnerables**

### **4.9.1. Situación actual**

Según la Ley General de Desarrollo Social (2018) en el artículo 5, fracción VI, los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son aquí solo se encuentran tres casos (3 varones) y por último 3 personas tienen una limitación en sus actividades ellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida.

Por su parte el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM, 2010), menciona que en el municipio de San José del Progreso existen 509 personas que tienen una limitación para realizar una actividad, de las cuales 268 son hombres y 241 son mujeres, las personas tienen invalidez para caminar o moverse son 267 de la cual 121 son mujeres y 146 son hombres. En la incapacidad de la vista se sabe que son 119 de las cuales 59 son hombres y 60 son mujeres, la población con la limitación de escuchar es de un total de 53 en donde 28 son hombres y 25 son mujeres. En cuanto a la limitante de hablar o comunicarse existen en el municipio 29 personas con esta incapacidad en donde 15 son hombres y 14 son mujeres, en el tema de las personas que sufren de la limitante en atender su cuidado personal como vestirse, bañarse o comer; existe solo 7 persona se trata del 3 hombres y 4 mujeres. En el caso de limitación de poner atención se presenten 6 personas con ese caso 3 hombres y 3 mujeres así como también la limitación mental se tiene 28 casos 14 hombres y 14 mujeres.

Tabla 22. Grupos vulnerables en el municipio

CONDICIONES DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Limitación para caminar o moverse	146	121	267
Limitación para ver	59	60	119
Limitación para escucha	28	25	53
Limitación para hablar	15	14	29
Limitación para vestirse, bañarse o comer	3	4	7
Limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	3	3	6
Limitación mental	14	14	28
Total	268	241	509

Fuente: obtenida del sistema nacional de información municipal 2010

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

### 4.9.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción

GRUPOS VULNERABLES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad por medio de atención integral, para lograr su incorporación a una vida digna.	ODS 10	ODS 1, 3, 5, 16
Estrategias 1: Implementar mecanismos que mejoren la calidad de vida de los grupos vulnerables con un enfoque incluyente y sostenible.	10.2, 10.3, 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2 y 16.3
Línea de acción 1.1. Considerar la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad para el diseño y construcción de las infraestructuras públicas.	10.2, 10.3, 10.4	1.2, 3.7, 5.1, 5.2, 5.a, 16.2, 16.3
Línea de acción 1.2. Gestionar programas Federales y Estatales que brinden apoyo económico y ayuda técnica (bastones, muletas, andaderas etc.) a personas con capacidades diferentes.		
Línea de acción 1.3. Promover de una cultura de respeto y no discriminación con las personas en situación de vulnerabilidad.		

## **5. EJE II. PLANETA**

El cambio que ha sufrido nuestro planeta se debe a las actividades de ser humano, tales como: calentamiento global, cambio climático, escasez de agua, situaciones de hambre, por lo que se requiere restauración, compensación y conservación así como el aprovechamiento sustentable de los recursos, promoviendo el desarrollo sostenible para asegurar la existencia de los mismos a las futuras generaciones.

Por otro lado la sustentabilidad es encontrar el equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales, económico y social y sobre todo tener ordenado los recursos en la utilización o aprovechamiento de los recursos naturales, es decir, se relaciona con el cuidado y conservación más apropiada y racional, para lograr llegar a la sustentabilidad tratando planear reflexivamente en la utilización de los mismos y garantizar sus existencias en generaciones venideras.

### **5.1. Objetivo general**

Conservar y mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de San José del Progreso así como sanear las zonas contaminadas para tener un ambiente de calidad para el bien vivir.

### **5.2. Diagnóstico**

El medio ambiente es un patrimonio con el que cuentan los habitantes del municipio de San José del Progreso y es un derecho tener y gozar un medio ambiente sano y de calidad para su desarrollo, por lo que es sumamente importante establecer un uso sustentable del territorio municipal, cuidando y protegiendo la riqueza de la biodiversidad y restaurar los recursos degradados.

En base a la participación del gobierno municipal y la ciudadanía de San José del Progreso, realizar el aprovechamiento sustentable a través de capacitación y concientización sobre el uso racional de los recursos a la vez recuperando los ya degradados.

El municipio de San José del Progreso cuenta con recursos naturales ya degradados y cuenta con cuatro presas, así como también cuenta con un pozo profundo conocido como galería filtrante en la cual la utilizan para distribuir el agua a toda la población, cabiendo mencionar que sus terrenos ya se encuentran ya degradados por la actividad agrícola así como también por el uso excesivo de los fertilizantes.

También flora existente se está perdiendo por diferentes factores tal como lo es el pastoreo, deforestación, extracción de leña y los incendios forestales por mencionar algunos, también se tienen un fuerte problema por la erosión del suelo. Otra problemática identificada es el manejo de los desechos sólidos ya que se cuenta con un tiradero municipal a cielo abierto y no se realiza la separación y tampoco se disponen el destino final de la basura.

### **5.3. Recursos naturales**

#### **5.3.1. Agua**

Es uno de los recursos más importantes para la vida en el planeta es el agua, los seres humanos dependemos de su disponibilidad, citada por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2006), el mismo autor define al agua como un líquido inodoro e insípido, que en pequeña cantidad es incoloro, y en grandes masas adquiere tonos verdosos; que refracta la luz, disuelve las sustancias, se solidifica por el frío, se evapora por el calor, forma la lluvia, los manantiales, los ríos y los mares.

El INEGI (2014), menciona que el municipio de San José del progreso cuenta con una toma de agua en un pozo profundo conocido como galería filtrante para agua potable y una toma de agua en presas para uso común, tales como bebedero de animales y para satisfacer necesidades básicas. Realizando el recorrido se corrobora dicha información, que actualmente tiene una presa que retienen agua de lluvia y además se tiene un nacimiento de agua que es urgente rescatar y proteger.

Las viviendas que cuentan con agua entubada son 1608, en donde mandan el agua un día si y un día no, con un 65.25 % de frecuencia (INEGI, 2010). Se puede decir que el número de viviendas que cuentan con agua entubada en la población aumentó, teniendo pocas viviendas que no cuentan con este servicio ya sea por su lejanía de la población o por que no vive nadie, el agua entubada no es apta para tomar, el agua para tomar son adquiridas a través de purificadoras las cuales se distribuyen en la población.

En el municipio existen cuatro presas, el agua almacena son utilizadas como bebedero para animales de campo y domésticos, así como también es utilizada para riego en pequeña proporción, estas presas sirven para la captación de aguas pluviales para ser usada en épocas de estiaje. A pesar de que tiene cuatro presas el agua retenida es insuficiente para abastecer a toda la población, por lo que se requiere de una olla de captación para los agricultores debido a que pocos cuentan con agua en su terreno

### **5.3.2. Suelo**

Una definición del suelo según la Sociedad Americana de la Ciencia del Suelo [SSSA] (2008), que es la capa superficial de material mineral y orgánico, la cual recubre la superficie terrestre de la Tierra que es explotada por las raíces de las plantas a partir de la cual obtienen sostén, nutrimentos y agua.

San José del Progreso cuenta con una superficie total de 10,850.55 hectáreas, de las cuales 6,187.95 hectáreas son terrenos de cultivo y la superficie para otros usos es de 4,662.59 hectáreas, las cuales son usadas para pastorear chivos, borrego vacas entre otras, que son laderas y todas las zonas de cultivo son planas por lo que puede trabajar con el tractor o un yunta en su caso para poder labrar la tierra.

### **5.3.3. Deforestación**

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA] (2016), define a la deforestación como el desmontar total o parcialmente las

formaciones arbóreas para dedicar el espacio resultante a fines agrícolas, ganadero o de otro tipo. Entre las principales causas es la tala inmoderada para extraer la madera, la generación de mayores extensiones de tierra para la agricultura, ganadería y la construcción de más espacios urbanos y rurales.

En el municipio de San José del Progreso, esta grave la situación de la deforestación ya que las especies vegetales se están perdiendo ya sea por las actividades agrícolas o por la extracción de leña aunado a esto también influyen los incendios forestales que muchas ocasiones son provocados por los chiveros para que germine el pasto.

Es urgente empezar con trabajos de retención de suelos y reforestación, así como también un programa de concientización de las personas para proteger y cuidar los recursos naturales, que la extracción de leña sea bajo un plan de manejo y las zonas de pastoreo se limitada, así mismo la fauna tiende a desplazarse a otros lugares ya que no encuentran lugar para albergar y se sienten desprotegidos.

#### **5.3.4. Casería**

La Ley General de Vida Silvestre [LGVS] (2018), define a caza como la actividad que consiste en dar muerte a un ejemplar de fauna silvestre a través de medios permitidos. En el municipio de existe la casería, y lo realizan personas que son fuera del municipio y que cuentan con permiso y pertenecen a un club de casería, una minoría lo practica que son del municipio y lo hacen para dar de comer a sus familias y solamente casan conejos, liebres, tuzas, palomas armadillo.

#### **5.3.5. Problemática, causas y efectos detectados**

Tabla 23. Problemática detectada en el área de recursos naturales

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de capacitación a los agricultores</li><li>- La falta y el desconocimiento de la planeación</li><li>- Desconocimiento de gestiones para proyectos forestales y ecológicos</li></ul>	Uso irracional de los recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"><li>- Destrucción de los recursos naturales.</li><li>- Suelos menos productivos</li><li>- No se aprovechan recursos federales y estatales</li><li>- Cambio climático</li></ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

### 5.3.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción

RECURSOS NATURALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Conservar el medio ambiente para la preservación y protección de los ecosistemas, y con ello recuperar los servicios ecosistémicos que prestan.	ODS 15 y 6	ODS 2, 3, 9, 12
Estrategia 1: Realizar saneamiento del suelo evitando la degradación y recuperando su fertilidad.	15.3	1.4, 15.b
Línea de acción 1.1: Inculcar a los productores el uso de los orgánicos.	6.3 y 15.a	2.4, 9.4, 12.4
Línea de acción 1.2: Implementar sistemas agroforestales en los terrenos agrícolas.	15.b	12.2, 15.2
Línea de acción 1.3: Realizar campañas de reforestación en el municipio de San José del Progreso.		
Estrategia 2: Lograr el desarrollo y gestión del recurso hídrico mediante el manejo y conservación de cuencas en una propuesta participativa, involucrando a usuarios y planificadores.		
Línea de acción 2.1: Gestionar proyectos de conservación para el cuidado de los recursos hídricos y mantos acuíferos.	6.a	3.9, 6.2, 6.3, 6.4, 6.b
Línea de acción 2.2: Gestionar recursos para la construcción de la olla de captación del municipio.		
Línea de acción 2.3: Construir obras para infiltrar agua de lluvia al subsuelo y recargar los mantos acuíferos.		

Tabla 24. Obras priorizadas para el área de recursos naturales

PROYECTOS PRIORIZADOS	
MUNICIPIO	OBRAS
San José del Progreso	Construcción de segunda etapa de la presa el potrero
Los Vasquez	Construcción del canal de riego a base de concreto hidráulico

### 5.4. Manejo de los residuos sólidos

En la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos [LGPGIR] (2003), defina a los residuos sólidos como materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso, contenido en recipientes, que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta ley, además define a los residuos sólidos urbanos como los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

Otra definición dada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT] (2015), los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en orgánicos e inorgánicos; se considera residuo orgánico a todo desecho de origen biológico que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo; por su parte los residuos inorgánicos son los desechos que no son de origen biológico.

Actualmente en el Municipio se recolectan de 5 a 6 toneladas de basura a la semana, esto es únicamente lo que el vehículo recolecta durante su recorrido; sin embargo, en el basurero municipal se capta más basura pues las personas la llevan directamente a ese lugar, como es el caso de las personas que cuentan con algún negocio”. El servicio de recolección de basura se realiza de lunes a sábado) con un camión volteo.

La clasificación de los residuos generados por actividades domésticas no es una práctica común entre los habitantes del Municipio, por lo cual la tarea por tener un buen manejo y clasificación de los residuos es una tarea amplia.; cabe resaltar que este servicio es gratuito, la población separa dichos residuos y la basura orgánica que se genera es utilizada como abono para sus diferentes cultivos o bien enterrada para evitar una excesiva acumulación.

La basura recolectada es transferida a un espacio que se conoce como basurero municipal donde es depositada a cielo abierto y le echan lumbre para ser quemada, cual se considera como una muy mala opción. A pesar que algunas personas intentan realizar la separación de su basura, cuando para el camión recolector se vuelve a mezclar, lo cual indica que no hay una disposición final de los residuos sólidos.

El basurero a cielo abierto causa daño al medio ambiente, tales como el aire, el agua por le lixiviado y el aire puesto que genera dióxido de azufre que libera en el ambiente producto de la descomposición y mezcla de la basura orgánica, además las personas recolectoras de la basura no cuentan con equipos de protección, tales como guantes, cubre bocas, botas especiales y líquidos desinfectantes para las manos y la cara.

---

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

### 5.4.1. Problemática, causa y efecto en el área manejo de residuos sólidos

Tabla 25. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMA TICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas inapropiadas para el manejo de sitios de disposición de residuos.</li> <li>- Disposición en arroyos y cuerpos de agua superficiales.</li> <li>- Reglamentación vigente en materia ambiental pero que no se cumple al 100%.</li> <li>- No existe la cultura hacia el cuidado del medio ambiente.</li> <li>- Nula capacitación sobre el cuidado del medio ambiente.</li> </ul>	Contaminación y deterioro ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocimiento de normas en materia ambiental para el manejo de sitios de disposición.</li> <li>- Contaminación de las fuentes de abasto y alteración de los ecosistemas naturales.</li> <li>- Reincidencia de habitantes por falta de sanciones o multas en materia ambiental.</li> <li>- No hay acciones de fomento en materia ambiental.</li> <li>- Falta de conciencia ambiental.</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 5.4.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos para mejorar las condiciones de los recursos naturales y que ayudan a prevenir los impactos negativos al medio ambiente.	12	11, 13, 15
Estrategia 1: Minimizar la contaminación de residuos sólidos a través de la implementación de un instrumento de regulación de los desechos.	12.2	11 y 13
Línea de acción 1.1: Elaborar un plan de acción para organizar los residuos sólidos en las viviendas, comercios, escuelas, casas de salud y municipio.	12.5	11.6, 13.1, 13.2, 15.1
Línea de acción 1.2: Difundir las etapas de organización para la separación de los residuos sólidos.	12.8	
Línea de acción 1.3: Realizar concursos para las ideas en la reutilización de residuos sólidos.	12.3	
Línea de acción 1.4: Gestionar y asignar recursos públicos para la construcción de un centro de acopio de los PET.	12.8	
Línea de acción 1.5: Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	12.4	
Línea de acción 1.6: Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población.	12.8	

Tabla 26. Obra priorizada en el municipio

PROYECTOS PRIORIZADOS	
MUNICIPIO	OBRAS
San José del Progreso	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales

## **5.5. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial**

### **5.5.1. Concepto de Desarrollo urbano**

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (2016), establece que los municipios del Estado de Oaxaca deberán contar con un Desarrollo Urbano, el cual es el proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de la población y asentamientos humanos.

El municipio de San José del Progreso es una comunidad rural, que se caracteriza por la utilización de los suelos para la agricultura, la ganadería y la ocupación forestal. Aunado a ello de acuerdo al Sistema de Nacional de Información Municipal (2010), clasifica al municipio como una localidad mixta, ya que es un territorio donde se lleva a cabo una serie de dinámicas y características relacionadas con la existencia con distribución espaciada y con interacciones de diferentes formas de vida.

El proceso de expansión sin control que se ha dado en los últimos años y ha tenido consecuencias negativas como la desintegración y fragmentación urbana, exponencial de asentamientos irregulares, El crecimiento urbano de la población se ha desarrollado de una forma desordenada, caracterizado principalmente por asentamientos irregulares en zonas de con alto potencial agrícola.

### **5.5.2. Zonificación del territorio municipal**

La zonificación son áreas que integran un territorio y también marcan los límites de su territorio; en ella queda inmersa aprovechamientos, restauraciones, preservaciones, el uso que le dan suelo así como también las acciones para recuperarse del deterioro, en ella también marcan el área de crecimiento, así también el desarrollo que esperan en ella.

Las zonificaciones se dividen en dos partes; la zonificación primaria referente a la determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las áreas urbanizadas y áreas urbanizables, incluyendo las

---

reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como la red de vialidades primarias; y la zonificación secundaria, en ella se da la determinación de los usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, así como la definición de los destinos específicos.

Las áreas urbanizadas corresponden a las actividades de construcción, ampliación, remodelación, reparación, demolición o reconstrucción inmuebles, ya sea de propiedad pública o privada, las cuales se encuentran determinadas en los planes o programas de desarrollo urbano. En la zonificación del municipio de San José del Progreso se concentran 6,822 habitantes correspondientes a la cabecera municipal, agencias y rancherías.

La zonificación de San José del Progreso es del año 2015, en el cual se establece que el 15.90 % del suelo es usado para la agricultura, 6.76% es zona urbana y en el 41.11 % son zonas agrícolas con pastizales y el 36.23 restantes es zona forestal.

### **5.5.3 Concepto de Ordenamiento Territorial**

El ordenamiento territorial es una política pública para la ordenación de un territorio, es decir, ordenar cada zona según el uso que le dan, ya sea de aprovechamiento, conservación, asentamiento humano, restauración áreas en descanso.

En entrevista con los agentes claves y el cabildo en turno se llegó a la conclusión que no tienen ordenado sus recursos o sus territorios y además manifiestan que tampoco cuenta con una autoridad agraria que lidere o que le iniciativa para el ordenamiento de su territorio, no existe un control sobre el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el territorio, por lo que urge una iniciativa para iniciar con dicho procedimiento.

## **6. EJE 3 PROSPERIDAD**

Se trata de la economía del municipio y el desarrollo que tienen, aprovechando los recursos de manera razonable y bien distribuidas en cada sector que lo requiera, priorizando las necesidades más urgentes y con los sectores más vulnerables del municipio. Para garantizar la prosperidad es necesario el crecimiento económico con la generación de empleo o en su caso generar el autoempleo para mejorar la calidad de vida de las unidades familiares.

### **6.1. Objetivo general**

Impulsar el mejoramiento económico en el municipio, con la creación de empleos temporales y el autoempleo con las actividades que desarrollan y que conocen los procedimientos para generar ingresos y puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar la calidad de vida.

### **6.2. Diagnóstico**

El municipio es considerado con una economía baja, desde siempre los habitantes se han estado sosteniéndose con actividades del sector primario que se ha convertido en la principal fuente de ingresos para la unidad familiar, donde se da el autoconsumo y el excedente para vender y comprar la canasta básica para sus familias, también en los últimos se han dedicado a trabajar en la minería que hace algunos años empezó a apearar en el municipio, pero también existen trabajos de transporte, carpintería, herrería, comedores, maestros albañiles, tiendas de abarrotes entre otros.

Cabe mencionar que el comercio se encuentra las tiendas de abarrote y los que se van a surtirse en la plaza de Ocotlán de Morelos y normalmente los productores agricultores no buscan la manera de comercializar sus productos ya que la mayoría los usan para el autoconsumo y se tiene muy poco excedente. Las condiciones del municipio de San José del Progreso no han permitido mejorar la calidad de vida en sus habitantes por la falta de capacitación y actualización en a la tecnología se refiere y el más importante por falta de recursos económicos.

### **6.3. Empleo**

El empleo se refiere tanto a un trabajo, como a una ocupación o un oficio. Sin embargo, el uso más extendido de empleo es el que indica toda aquella actividad donde una persona es contratada para ejecutar una serie de tareas específicas, por lo cual percibe una remuneración económica.

Esta actividad laboral genera ingresos económicos que se reciben por medio de un salario, con ello adquieren los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

#### **6.3.1. Población económicamente activa**

El INEGI (2015), menciona que la población económicamente activa lo conforman todas aquellas personas de 12 y más años ocupados o desocupados, que tengan algún vínculo con alguna actividad económica productiva.

El mismo INEGI (2015), en su portal muestra que en el municipio de San José del Progreso tiene un total de 6822 habitantes de los cuales 4375 personas se encuentran en la edad apta para realizar un trabajo a la cual se denomina como Población Económicamente Activa (PEA), solamente laboran 1561 de los cuales 1232 son hombres y 329 son mujeres, 1561 personas se encuentran activas y las 2814 restantes no se encuentran desempeñando alguna actividades económica ya que se dedican a la agricultura la cual es esporádica. Lo cual quiere decir que menos de la mitad de la población en la edad de trabajar genera ingresos económicos para el sustento de ellos mismo y la de sus familiares y están dispuestos a mejorar la calidad de sus vidas.

#### **6.3.2. Población no económicamente activa**

La población no económicamente activa son personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar (INEGI, 2015).

En el portal de la página del INEGI (2015) informa que del total de la población de 12 años y más, el 64.3 % de las personas se ubican como población no económicamente activa, de las cuales son mujeres en su mayoría, mismas que realizan actividades domésticas y estudiantes que se encuentran en algún nivel de educativo.

Realizando la observación directa, se pudo observar que las mujeres se dedican en tiempo completo al hogar y por lo tanto no les da tiempo para trabajar o llevar un ingreso extra a sus hogares, cabe mencionar también que la población no hay fuentes de empleos o que ofrezcan empleos a los habitantes del municipio por que se quedan sus quehaceres del hogar.

### **6.3.3. Población ocupada por nivel de ingresos**

De acuerdo con el INEGI (2015), los niveles de ingresos de la población del municipio: 1120 personas obtienen un salario mínimo, mientras que 412 personas obtienen más de 1 a 2 salarios mínimos y 708 reciben más de 2 salarios mínimos lo que significa que la mayoría de las personas que laboran en la comunidad reciben un promedio de 2 Salarios Mínimos.

En el año 2015 el salario mínimo era de \$73.04, actualmente el salario es de \$123.22, esto refleja que los ingresos que percibe en el municipio de San José del Progreso han variado, lo cual tuvo un aumento de \$50.18, pero las necesidades básicas de las unidades familiares no se logran cubrir con estos ingresos, ya que en los últimos años los precios de los productos de la canasta básica estado aumentando gradualmente.

### **6.3.4 Problemática, causa y efecto en empleos**

Tabla 27. Problemática detectada en el sector empleo en el municipio

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"><li>- Uso de tecnología agrícola atrasada e ineficientes.</li><li>- Carencia de incentivos y apoyos para la producción.</li></ul>	Rendimientos decrecientes de la Producción agrícola y disminución de volúmenes de producción.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Abandono del campo.</li><li>- Emigración a sectores y áreas de mayor generación de ingresos</li></ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

---

### 6.3.5 Objetivo, estrategias y líneas de acción

E M P L E O		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Impulsar iniciativas productivas y de fomento al autoempleo, con una perspectiva sustentable y sostenible, para asegurar mejores ingresos para las familias y mejorar la calidad de vida.	ODS 8, 4 y 12	ODS 1, 4, 8
Estrategias		
Estrategia 1: Fortalecer la gestión de recursos y programas que hagan posible la implementación de iniciativas productivas y para el autoempleo.	8, 12	8.2, 8.4, 12.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Realizar cursos y talleres de información y capacitación en materia de iniciativas productivas y para el autoempleo.	8	1.4, 8.2, 8.5, 8.9
Línea de acción 1.2: Gestionar los cursos de capacitación para el trabajo del ICAPET.	8	12.2, 8.4, 8.9
Línea de acción 1.3: Fomentar una cultura emprendedora en el municipio.	4, 8	4.4, 8.5, 8.8
Línea de acción 1.4: Gestionar proyectos para la creación de microempresas con el apoyo de dependencias gubernamentales.	8	8.2, 8.4
Línea de acción 1.5: Gestionar proyectos para el emprendimiento de las iniciativas principalmente para las mujeres y jóvenes.	8	8.2, 8.3, 8.8, 8.10

### 6.4. Actividades económicas

Para el INEGI (2015) las actividades económicas son el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero u otros bienes o servicios. Las actividades económicas se dividen en tres sectores: primario, secundario y terciario.

En el municipio de San José del Progreso se conforma de una población de 6822 habitantes, 1561 personas son consideradas económicamente activas y se distribuye en cada uno de los sectores económicos, según el INEGI (2015), el sector primario cuenta con una cantidad de 1324 habitantes que corresponde a un 85 % de la población económicamente activa, mismas que se dedican a la agricultura, ganadería y minería, posteriormente se encuentra el sector secundario el cual se enfoca a la transformación de los recursos con los que cuenta el municipio de las cuales 124 habitantes que corresponde a este sector lo que

quiere decir que el 8% de la población son del sector antes mencionado, con lo que corresponde al sector terciario es la prestación de servicios y comercio, la cual 78 habitantes se dedican a dicha actividad y corresponde al 5 % de la población económicamente activa y por último 31 habitantes que no se categorizan en ninguna de la anteriores que corresponde al 2 % de la población económicamente activa.

#### **6.4.1. Sector primario**

El sector primario son actividades productivas relacionadas con la producción local y se relaciona directamente con los recursos naturales, los productos obtenidos o cosechados presentan transformación alguna. La cuales podemos mencionar actividades que usan para que obtengan su alimento, como son la agricultura, la ganadería y la pesca.

##### **6.4.1.1. Agricultura**

Una definición que nos da el INEGI (2015) que la agricultura es la labranza o cultivo de la tierra que incluye todos los trabajos relacionados al tratamiento del suelo y a la plantación de vegetales. Las actividades agrícolas suelen estar destinadas a la producción de alimentos y a la obtención de verduras, frutas, hortalizas y cereales, para proveer de alimentos al ser humano o al ganado y a su vez proveer de materias primas a la industria para su transformación.

Para esta actividad los principales cultivos que se siembran en San José del Progreso de acuerdo al Sistema de Información de Agentes Promotores [SIAP] (2017) son: alfalfa verde, chicharo, frijol, garbanzo grano, maíz en grano. En entrevista con los pobladores del municipio los productos que más se cultivan son el maíz, frijol como principal fuente de alimentación para sus familias, calabaza, tomate, chile de agua, tomate de cáscara, maguey entre otros para la venta directa y obtener ingresos; esta actividad es de temporal, es decir, se realiza en la temporada de lluvia, debido a que los agricultores no cuentan con el agua suficiente para implementar sistemas de riego.

#### **6.4.1.2. Ganadería**

La ganadería es una actividad del sector primario que se refiere al cuidado y alimentación de cerdos, vacas, pollos, borregos, abejas, etc., para aprovechar su carne, leche, huevos, lana, miel y otros derivados (INEGI, 2015).

Se pudo observar que en las unidades familiares se encuentran diferentes tipos de ganado que se tienen en el municipio y la manera en que se puede comercializar; se pudo notar que los principales animales que se crían son: borregos, chivos y toros, como animales de traspatio se encuentran gallinas, gallos, guajolotes y cerdo también se pudo observar a perros.

También se encuentra animales de carga tales como burros, mulas y algunos caballos, la cantidad de animales que se tienen son muy pocos ya que por falta de espacios y la infraestructura adecuada limitan a extender su población.

#### **6.4.1.3 Minería**

La minería es el conjunto de técnicas que el hombre utiliza para extraer los minerales, combustibles y otros materiales de la corteza terrestre.

Los depósitos de minerales pueden estar casi en la superficie o aparecer a gran profundidad. En función de la situación de los minerales en la corteza se utilizan distintos métodos de extracción:

- Minas de superficie
- Minas subterráneas:
  - o Minería de roca blanda, como la del carbón, que emplea herramientas comunes
  - o Minería de roca dura
- Minería por pozos de perforación

La minería está controlada por grandes corporaciones o compañías nacionales. Esta actividad ha estado presente recientemente con técnicas más sofisticadas al existir la presencia de la empresa minera Cuzcatlan que emplea a gran parte de la población en diferentes áreas tanto administrativas como mano de obra.

#### **6.4.1.3 Forestal**

Con lo que respecta la actividad forestal solamente se practica la extracción leña, siendo esta la actividad más preocupante puesto que no se cuenta con actividades de reforestación ni recuperación de suelos. La superficie total con la que cuenta el municipio son de 4662.59 hectáreas, de las cuales son cerriles con presencia de bosque templado de pino encino y agostadero, actualmente no se realiza ningún aprovechamiento comercial de los recursos, únicamente para combustible doméstico como se mencionó anteriormente, existe un aprovechamiento clandestino en la zona oriente de esta superficie, por parte de pobladores de la agencia de La Garzona, con quienes tienen conflictos de límite de ejido, donde la afectación de los recursos naturales en los parajes conocidos como rincón del cántaro y la capilla, es considerado grave, por la tala, madera y leña, extracción de productos para eventos religiosos (poleo, cucharilla, quiotes de maguey puntas de pinocote, palma real, laurel) e incendios forestales provocadas en la zona, el conflicto de límites es provocado por la existencia de un manantial que pretende ser utilizado para abastecimiento de agua potable de la comunidad de La Garzona, que al ser entubada provocaría mayor afectación por la pérdida de humedad en las zonas bajas a este manantial.

#### **6.4.2. Sector secundario**

Para el sector secundario las actividades son de tipo artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario, son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como la transformación de sus productos la cual podemos mencionar que su maíz lo vende para que transforme en maseca.

El municipio de San José del Progreso se dedica a la elaboración de artesanías con la palma y le carrizo; también algunas mujeres se dedican a la elaboración del deshilado de telas en sus diferentes estilos, así como el bordado de flor; las mujeres también se dedican a la elaboración de tortillas de maíz y tejate al igual que a la fabricación de pan, tostadas y tamales.

De acuerdo con el INEGI (2015), y dicha información fue corroborada en el municipio por agentes claves, se puede observar que la principal fuente de ingresos es el sector secundario, ya que buscan más oportunidades para incrementar sus ingresos con el valor agregado de los productos obtenidos en sus campos.

#### **6.4.2.1. Artesanías.**

En el municipio de San José del Progreso existen muchos artesanos, según estimaciones de la gente alrededor de 20 familias dependen de la elaboración y venta de artesanías que principalmente se realizan en la comunidad, todo proceso de producción es realizado por habitantes de la comunidad, y se identifican 3 actores principales en esta cadena: los proveedores de materias primas, los artesanos y los vendedores que en ocasiones son los mismos artesanos.

Las artesanías que realizan los habitantes de San José son: manta, muebles de madera y manualidades elaboradas con carrizo.

- Artesanía en manta: Se confecciona la artesanía textil en bordado y deshilado y se confeccionan las siguientes prendas Blusa recta, vestido deshilado sencillo, vestido deshilado nacional, vestido bordado fino, blusa deshilada cajón, rebozo, valerinas, vestido rectos, conjunto pantalón pescador y Blusas.
- Artesanía de madera: Dentro de los carpinteros encontramos también a un pequeño porcentaje que se dedican a la fabricación y venta de muebles, estos trabajan sobre pedidos especiales generalmente su mercado está fuera de la comunidad, y utilizan equipo medianamente especializado. Debido a la falta de oportunidades de trabajo y a la saturación del mercado de las artesanías, la elaboración de muebles y otros artículos de madera se convierten en una opción viable para generar el desarrollo rural en San José del Progreso.
- Artesanía de manualidades en carrizo: Dentro de los artesanos de carrizo encontramos un pequeño grupo de artesanos que se dedican a estas

manualidades y estos a su vez trabajan sobre pedido ya sea para fiestas o festividades tales como canastos entre otras.

### **6.4.3. Sector terciario**

El sector terciario conocido también como de servicios, engloba actividades relacionadas con la prestación de un servicio o la comercialización de un producto. Las empresas del sector terciario se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas por medio de la distribución de productos básicos.

En el Municipio de San José del Progreso, existen actividades que se encargan de prestar algún servicio o comercializar un bien de forma permanente o habitual; existen pequeños establecimientos, que brindan el servicio telefónico o de red a internet, las tiendas de abarrotes que se encargan de comercializar productos de la canasta básica u otros más, que se muestran a continuación:

Tabla 28. Negocios y servicios en el municipio

<b>NEGOCIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>			
<b>Molinos</b>	Carnicerías	Pollerías	Panaderías
<b>Taquerías</b>	comedores	Fruterías	Regalos y novedades
<b>Balconerías</b>	Misceláneas Abarrotes	Papelerías	Farmacias
<b>Tortillerías</b>	depósitos	Servicio de internet	vulcanizadoras
<b>Veterinaria</b>	Alquileres para eventos	Peluquerías y estéticas	Talleres de bicicletas,
<b>Lavandería</b>	Transporte (taxi y mototaxi)	Médicos particulares	cremería
<b>Agua purificada</b>	Pago de servicios	cajero	Salón de eventos
<b>Servicio mecánico</b>	refaccionarias	ferretería	plomero
<b>electricista</b>	carpintería		

### **6.5. Turismo**

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual, normalmente por motivos de ocio (INEGI, 2018).

En el municipio de San José del Progreso actualmente no existe una actividad turística, sin embargo, cuenta con atracción turística poco conocidas que pueden ser admiradas por los turistas, como son la elaboración de artesanías, diversos

artículos de madera y tejidos; así mismo se cuenta con lugares que pueden ser utilizados como lugares turísticos, la Ex hacienda, las presas.

Así mismo se consideran algunos lugares dentro de la comunidad para resaltarlos como lugares turísticos.

- Presa Benito Juárez
- Paraje la peña
- Paraje el proyecto
- Presa del Cuajilote

### **6.6 Infraestructura productiva**

De acuerdo al INAFED (2017), la infraestructura son las condiciones y recursos materiales mínimos que se requieren para operar una actividad económica específica.

La infraestructura productiva brinda facilidades a las personas que se dedican a la producción primaria, secundaria y terciaria, medios técnicos, servicios e instalaciones necesarias para poder producir; por lo cual cada unidad de producción debe de contar con infraestructura productiva de calidad y debe de facilitar la información sobre programas federales o estatales y poder acceder a estos beneficios que incrementaran la productividad.

Las unidades económicas son establecimientos que ofrecen algún producto o servicio para satisfacer una necesidad de las personas. Sirven para generar algún ingreso económico a las familias, pero también provee a la población en surtirse con la canasta básica y otros productos que necesiten.

En base a las entrevistas y los recorridos dentro del municipio, se pudo llegar a la conclusión que el número de unidades económicas existentes en el municipio de San José del Progreso van en aumento, a pesar de que algunas negocios han estado cerrando por la falta de ganancia otras deciden invertir para obtener un ingreso más.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

La infraestructura productiva existente en el municipio de San José del Progreso son muy escasa; de la cuales podemos mencionar: invernaderos, los caminos cosecheros, presas, yuntas, tractores agrícolas en renta.

### 6.6.1. Problemática, causa y efecto de las actividades económicas

Tabla 29. Problemática causa y efecto detectada en las actividades económicas

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo de técnicas atrasadas.</li> <li>- Capacitación escasa y de calidad no certificada.</li> <li>- Falta de oportunidades de crecimiento en empleos</li> <li>- Falta de gestión de programas, agrícolas y talleres de microindustrias</li> </ul>	<p>Estancamiento de la economía local que reduce las oportunidades de trabajo para la PEA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminución de unidades económicas y por tanto, de empleos productivos.</li> <li>- Reducción de ingresos familiares.</li> <li>- Incremento en tasas de desocupación.</li> <li>- Migración masiva a sectores a sectores más atractivos.</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 6.6.2 Objetivo, estrategias y líneas de acción

ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Impulsar las actividades productivas del sector primario con un enfoque sustentable, rentable y de competitividad regional.	ODS 8,	ODS 1, 2, 8, 9, 12 y 15
Estrategias		
Estrategia 1: Implementar programas para la creación de empleos y fortalecer la capacidad productiva de la población para la obtención de recursos económicos.	8.3, 8.5	8.2, 8.7, 8.8
Líneas de acción		
Líneas de acción 1.1: Promover la planeación y organización de los productores para identificar las debilidades y fortalezas de sus actividades.	8.2, 8.3	2.a, 8.1, 8.4, 9.1
Líneas de acción 1.2: realizar gestiones agrícolas para adquisición de equipamiento con las distintas dependencias.	8.2	1.4, 2.5, 6.4, 9.5, 12b
Líneas de acción 1.3: Promover talleres sobre diversificación agrícola en pequeños productores del municipio.	8.4	2.4, 5.a, 15.3, 15.6
Líneas de acción 1.4: Capacitar a ciudadanos interesados en producir alimentos y establecer proyectos en el municipio.	8.5, 8.6	8.9, 9b
Líneas de acción 1.5: Gestionar proyectos para tecnificar los sistemas de riego del sector primario.	8.9	12b, 9.a, 9.4
Estrategias		
Estrategia 2: Promover atractivos turísticos del municipio para la afluencia de visitantes al territorio municipal, que permita impulsar el comercio y la economía local con un enfoque sustentable y sostenible.	2.a	8.3, 8.5, 9.1

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

---

Líneas de acción		
Líneas de acción 2.1: Promover la conservación y el rescate de los destinos que son potencialmente viables en materia turística.		8.3, 8.5, 8.9, 9.1, 9.a
Líneas de acción 2.2: Realizar la promoción del casco de la ex-hacienda para que sea visitada como sitios estratégicos con potencial turístico.		8.9, 9.b

### 6.7. Apoyos a los sectores productivos

Actualmente el programa denominado PROAGRO Productivo es el único que existe en cuanto al apoyo a los productores de maíz para el autoconsumo o de abastecimiento de lo excedente, dicho programa esta apuntado como un incentivo para que sigan sembrando los capos de cultivo, para la compra de fertilizantes o alguna otra materia prima.

En el municipio de San José del Progreso, el único programa que se encuentra para apoyar al sector primario en específico a la agricultura es PROAGRO anteriormente denominado PROCAMPO, en cual consiste en un apoyo económico que reciben antes de que inicien las lluvias y poder adquirir lo necesario para sembrar, los demás sectores carecen de apoyo y solo cuentan con inversiones propias hasta donde pueden y por falta de recursos económicos no crecen o no van más allá del autoconsumo.

### 6.8 Caminos y comunicaciones

#### 6.8.1. Vías de comunicación

Según la SCT Un camino es aquel lugar por donde se transitan habitualmente los seres humanos, siendo aquellas vías terrestres donde se construyen vías de comunicación para permitir el desplazamiento de personas y vehículos. Por su parte, las comunicaciones son los medios que permiten la unión de ciertas cosas, tales como, ciudades, pueblos, casas o habitaciones, las cuales son conectadas por vías de comunicación es decir caminos y carreteras.

El principal acceso de comunicación al municipio de San José del Progreso, es a través de la carretera federal 175 Oaxaca-Puerto Ángel con una distancia aproximada de 52.1 km desde el centro de la ciudad capital; de la cabecera

distrital de Ocotlán de Morelos se encuentra a 20 minutos. Cabe resaltar que esta carretera federal, pasa a la orilla de la población favoreciendo la comunicación con otras localidades, pues existe un servicio frecuente de suburban y camionetas de servicio público, además los taxis y mototaxis del municipio.

Durante el recorrido en el municipio, se pudo observar que las principales calles cuentan con pavimentación y se encuentran en buenas condiciones; los caminos que comunican las agencias son de terracería y requieren trabajos de mantenimiento, así como también las brechas cosecheras son insuficientes y se encuentran en muy mal estado

## **6.8.2. Comunicaciones y trasportes**

### **6.8.2.1. Telecomunicaciones**

Las telecomunicaciones son la transmisión de datos o información, a través de medios electrónicos o tecnológicos también puede considerarse como un proceso en transmitir un mensaje e intercambiar información con otras personas desde un lugar a otro.

De acuerdo a la Dirección General de Población de Oaxaca [DIGEPO] (2015), se establece que la disponibilidad de tecnologías y medios de información corresponde del total de viviendas habitadas 1608 son particulares, de ello 40 cuentan con servicio de internet, 146 viviendas cuentan con televisión de paga, 77 viviendas cuentan con computadoras, 809 viviendas cuentan con teléfono celular, y solamente 178 viviendas cuentan con teléfono fijo y las otras no cuentan con ninguno sistema de telecomunicaciones.

En base a la observación directa en el municipio se pudo observar que casi todos los habitantes cuentan con una televisión con canales aéreos o decodificador y también se pudo observar que un bajo porcentaje de la población cuenta con servicios de televisión de paga de Sky y Dish. Con respecto a la señal de internet está compuesta por una infraestructura de intermediarios que se obtiene en el mismo municipio.

Mientras que las señales de comunicación, el municipio se cuenta con las señales de radiodifusoras ubicadas en los Valles Centrales, entre las que destacan “Estéreo Arcángel”, “La Mas Prendida”, “La Caliente”, así como también los canales youtube, entre otras.

#### **6.8.2.2. Transportes**

Una definición de transporte es aquel medio que es utilizado para el traslado de personas, bienes o mercancías, es decir, aquellas máquinas que permite el desplazamiento de un lugar a otro (Dalles, 2012). De acuerdo al INEGI (2015), el municipio contaba con automóviles que van desde las comunidades a Ocotlán de Morelos, camionetas para carga y motocicletas; sin embargo, en investigación de campo se recaudó la información presentada que los medios de transporte que brindan servicios son taxis de la comunidad de servicio mixto de Ocotlán, flotillas de moto taxis, para servicio local para cada localidad.

En base a lo anterior se muestra que los medios de transportes, de este municipio, se destacan fuertemente los taxis, camionetas y mototaxis, permitiendo así la movilidad de las mercancías y personas en el interior del municipio y fuera del mismo aunque esta última las personas se mueven con automóvil propio.

#### **6.9.1 Infraestructura social**

La infraestructura social se refiere a todos los servicios públicos que les brinda el gobierno municipal a sus habitantes, estas son obras de carácter público ya que todos los ciudadanos de la comunidad tienen acceso a ellos. Los servicios públicos son todas aquellas actividades que realiza el gobierno municipal de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad (INAFED, 2004).

El municipio de San José del Progreso de acuerdo a lo que establece el artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorga los siguientes servicios:

### **6.9.1.1 Agua potable**

Este servicio implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y la vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones (INAFED, 2004).

El INEGI (2015), nos dice que el 6.4 % del total de viviendas ya contaba con el servicio de agua potable esto equivale a un total de 103 viviendas. Con base en información de trabajo de campo se detectó que el servicio cubre el 80% de las viviendas y que la distribución del agua potable en el municipio depende de dos pozos profundos de galería filtrante que son los que se encargan de proveer el agua a la población, cada uno de los pozos está bajo el resguardo de un comité que es el que se encarga de dar mantenimiento y de realizar la distribución, así también establecen las cuotas por la distribución del agua, los recursos que se recaudan son utilizados para el pago de luz, la compra de materiales como válvulas y reparaciones en las bombas de agua.

### **6.9.1.2. Alumbrado público**

Este servicio consiste en iluminar los edificios públicos, áreas públicas y vigilar los programas de mantenimiento de las redes de alumbrado público (INAFED, 2004). De acuerdo a una entrevista que se realizó al personal del ayuntamiento, se conoce que el 80% de la población ya cuenta con este servicio, esto indica un avance en la cobertura del alumbrado en la comunidad ya que en los datos del INEGI (2015) se tenía una cobertura de 98.98% de la población.

### **6.9.1.3. Limpia**

Es un servicio público que consiste en la recolección y destino de basura y desechos a fin de preservar el medio, requiere de la colaboración de los vecinos para mantener limpias las calles y los lugares públicos (INAFED, 2004).

Con base en información recolectada en trabajo de campo, se conoce que en el municipio si cuenta con el servicio de recolección de la basura, este servicio público se brinda gratuitamente los días lunes y martes en la cabecera municipal,

miércoles San José la Garzona, jueves Maguey Largo, viernes la Chilana, los Vásquez, el Jagüey, sábados en el porvenir y el cuajilote, este servicio es realizado a través de un camión (volteo) que reúne y transporta los desechos al basurero municipal que se encuentra a orillas de la población a cielo abierto.

La recolección se realiza por medio de camión municipal, ya que se carece de un vehículo especial para la recolección y separación de los residuos. Los regidores del ayuntamiento son los que se encargan de realizar los recorridos en la comunidad para la recolección de la basura.

#### **6.9.1.4. Panteones**

Este servicio tiene por objeto proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones o incineraciones de cadáveres, implica el cobro de derechos y el mantenimiento de las instalaciones (INAFED, 2004).

Con base a las entrevistas realizadas en la población se sabe que cuenta con un panteón municipal, dentro de la infraestructura no se cuenta con un anfiteatro, Los panteones son un servicio de carácter público que se brinda a la comunidad para enterrar a sus difuntos.

Cabe mencionar que tanto la cabecera como las agencias municipales y de policía cuentan con este servicio, mientras que las rancherías deben acudir a la agencia más cerca para utilizar este servicio. Estos panteones son atendidos por la autoridad y agentes de cada comunidad en cuanto a su mantenimiento es responsabilidad de toda la comunidad y de las personas que están a cargo.

#### **6.9.1.5. Calles y pavimentación**

El trazo y la construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas es un servicio típicamente municipal que requiere la supervisión directa de la autoridad local, a fin de que las actividades que se realizan en el municipio no se entorpezcan (INAFED, 2004).

Con base a la observación directa en toda la comunidad se detectó que solo las calles principales se encuentran pavimentadas y el resto de calles es de tierra, así como las que comunica a las demás comunidades del municipio.

## **6.10. Abasto y comercialización**

El abasto es la provisión de víveres para el sustento de una población, es necesariamente primordial esta acción en las comunidades, por otra parte la comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en una población o municipio para que los habitantes tengan que comer.

### **6.10.1. Abastecimiento de productos**

El municipio de San José del Progreso no cuenta con un mercado para abastecerse de los productos principales de para su alimentación, por lo se abastecen en las diferentes tiendas misceláneas de la población y las tiendas Diconsa.

El municipio cuenta con una tienda Diconsa, algunas personas tiendan a trasladarse a la plaza de Ocotlán de Morelos y algunos hasta la capital de estado para abastecerse en las diferentes plazas y principalmente en el mercado de abastos o en las tiendas de autoservicio.

### **6.10.2. Comercialización de productos**

Los productos que más se comercializan es el tomate el cual es llevado a la plaza de Ocotlán de Morelos para su venta y cuando se satura el mercado en dicho lugar, tiende a llevar sus productos hasta la central de abastos en la ciudad de Oaxaca, puesto que el mercado es más grande y la gente tiende a surtirse, cabe mencionar que los productos que se comercializan más son el tomate y el chile de agua, el miltomate ya que su proceso de cultivo es más rápido y las personas lo consumen con mayor frecuencia, asimismo, se comercializar el maguey para la fabricación del mezcal, aunque esta ultimo son comercializados en las fábricas de mezcal en los alrededores del municipio .

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

### 6.10.3 Problemática, causa y efecto

Tabla 30. Problemática, causa y efecto detectado

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de tecnología agrícola atrasada e ineficientes.</li> <li>- Carencia de incentivos y apoyos para la producción</li> <li>- Falta de vinculación entre el sector transporte y movilidad con los sistemas productivos y de comercialización.</li> <li>- No existe control en las concesiones.</li> <li>- Nulo mantenimiento de los caminos</li> </ul>	<p>Rendimientos decrecientes de la producción agrícola y disminución de volúmenes de producción.</p> <p>Deficientes servicios de comunicación, transporte, movilidad y precios altos por el servicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abandono del campo.</li> <li>- Emigración a sectores y áreas de mayor generación de ingresos.</li> <li>- percepción negativa de la calidad del servicio.</li> <li>- Encarecimiento del transporte de pasaje, carga y mixto.</li> <li>- Mal estado de los caminos y transportes</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 6.10.4 Objetivo, estrategias y líneas de acción

CAMINOS Y COMUNICACIONES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la conectividad del Municipio y sus Localidades mediante infraestructura y comunicaciones de calidad que fomenten la competitividad, productividad, desarrollo económico y social, desde una perspectiva sustentable, sostenible e incluyente	ODS 11, 9	ODS 2, 5, 6, 8, 17
<b>Estrategias</b>		
Estrategia 1. Modernizar las condiciones físicas de la red digital, carreteras, caminos cosecheros para mejorar la conectividad local, municipal y regional.	9.1	8.2
<b>Líneas de acción</b>		
Línea de acción 1.1: Dar mantenimiento adecuado a los caminos y carreteras del municipio.		
Línea de acción 1.2: Pavimentar con asfalto los caminos del municipio.	9.b, 9.c	12.a, 17.7 y 17.8
Línea de acción 1.3: Ampliar los servicios de comunicaciones digitales dentro del municipio.	11.2	8.3 y 8.4
Línea de acción 1.4: Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación de las calles y caminos en el municipio.		
Línea de acción 1.5: Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles del municipio.		
Línea de acción 1.6: Ampliar los caminos cosecheros del municipio con recurso municipal.	9.1y 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4
Línea de acción 1.7: Construir el puente vehicular en el paraje río Juan Gato.		

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Tabla 31. Obras priorizadas en el municipio

P R O Y E C T O S P R I O R I Z A D O S	
M U N I C I P I O	O B R A S
San José la Garzona	Rehabilitación de camino de acceso a la población
San José la Garzona	Rehabilitación de la calle independencia
San José la Garzona	Rehabilitación de la calle avenida Carranza
San José la Garzona	Rehabilitación de la calle Guerrero
San José la Garzona	Rehabilitación de la calle Agricultores
San José la Garzona	Rehabilitación de la calle Francisco I. Madero
San José la Garzona	Construcción de muro de contención a base de concreto armado en la calle independencia
El Cuajilote	Rehabilitación de camino de acceso a la población
El Cuajilote	Rehabilitación de la calle principal
La Chilana	Rehabilitación del camino de acceso a la población
La Chilana	Rehabilitación de la calle independencia
Maguey largo	Rehabilitación del camino de acceso a la población
Maguey largo	Rehabilitación del calle principal
Maguey largo	Construcción del puente vehicular en el rio Juan gato
El Porvenir	Rehabilitación de camino de acceso a la población
El Porvenir	Rehabilitación de la calle independencia
El Porvenir	Rehabilitación de la calle avenida Juárez
El Porvenir	Rehabilitación de la calle Zaragoza
Los Vasquez	Rehabilitación de camino de acceso a la población
Los Vasquez	Rehabilitación de la calle principal
San José del Progreso	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Zaragoza
San José del Progreso	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Madero
San José del Progreso	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Espinal
San José la Garzona	Construcción de pavimento hidráulico en la calle independencia
San José la Garzona	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Venustiano Carranza
La Chilana	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Libertad
Los Vasquez	Construcción de concreto en avenida de acceso principal
Los Vasquez	Mejoramiento de la red de alumbrado publico
Los Vasquez	Construcción de pavimento hidráulico en la calle privada

## **7. EJE 4. PAZ**

El Estado de derecho empieza a ser utilizado para designar una relación específica entre la forma política, relación que va más allá de un gobierno limitado que envuelve su actuación en el ropaje de las normas jurídicas, el cual es un poder y actividad que vienen regulados por la ley.

Según la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuración de Justicia es un área de vital importancia para la sociedad, ya que se encarga de la persecución de delitos, salvaguardar y defender a las personas o grupos sociales, con apego a la legalidad, respetando los derechos humanos, mediante la responsabilidad de los servidores públicos.

El objetivo es apegarse a las leyes para garantizar que cualquier medida o acción esté sujeta a una norma jurídica escrita, esto se hará a través del fortalecimiento y desarrollo de las personas que están a cargo, respetando los derechos de los ciudadanos, con un enfoque que impulse la paz social.

El representante jurídico en los municipios es el Síndico Municipal, este tiene a su cargo varias actividades que deberá realizar con legalidad; en el Estado de Oaxaca existe un fundamento que da información a los Síndicos de cualquier Ayuntamiento sobre estas, plasmadas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dentro de su artículo 71.

### **7.1. Diagnóstico**

La paz en el municipio de San José del Progreso es vivir en armonía sin que exista alguna amenaza por la integridad física de las personas, para haya una sana convivencia sin conflictos y la comunidad goce de seguridad y respeto a sus derechos humanos, brindándole un servicio de seguridad pública puntual y oportuna para la protección de los civil, así como también la integridad de todos y cada uno de los visitantes y pueblos circunvecinos que realizan sus visitas en el territorio del municipio.

Toda vez que se pretende lograr con un cuerpo policiaco capacitado y eficiente capaz de reaccionar ante cualquier situación y formar un comité de protección civil con conocimientos para reaccionar oportunamente ante cualquier fenómeno natural, lo que permitirá sentirse más seguro y que los ciudadanos tengan la plena confianza en cuanto a la seguridad de sus familias.

También se debe de hacer énfasis en la correcta administración de la tierra la cual evita el surgimiento de conflictos agrarios que afecten el bienestar y sus relaciones al interior y exterior del municipio.

Por otro lado la procuración de justicia es necesario la elaboración de un Bando de Policía y Gobierno que sea la base de la impartición de justicia en cada caso que se presente en el municipio y a la vez actué como documento de respaldo para cualquier demanda que pudiera tener el procurador de justicia que en este caso es el síndico municipal de esta manera se podrá vivir de forma organizada y entre los miembros de la comunidad con un ambiente de orden y armonía que permita la sana convivencia en el municipio.

## **7.2. Objetivo estratégico del eje**

Garantizar la seguridad pública del municipio de San José del Progreso con un sistema fortalecido y mejorado así como capacitado en materia de derechos humanos, haciendo impartición de justicia de manera imparcial.

## **7.3. Seguridad Pública Municipal**

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad (INAFED, 2019).

Por otro lado la seguridad pública es una función a cargo del estado y de los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley (C.P.E.L.S.O., 2018).

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución federal y la del estado (C.P.E.L.S.O., 2018).

### **7.3.1. Objetivos de la seguridad pública**

Para INAFED 2019, la seguridad pública en los municipios pretende los siguientes objetivos para la paz y tranquilidad del mismo:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del municipio.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio.
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio.
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
- Auxiliar a las autoridades estatales y federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

### **7.3.2. Funciones**

Las funciones representan las actividades que se desarrollan en una institución, en este caso es el municipio de San José del Progreso, se delegan funciones que por ley deben de cumplir para la procuración de la justicia, seguridad, prevención de delitos, faltas administrativas, gastos económicos, gestiones entre otras. Estas funciones tienen como objetivo lograr la paz dentro del municipio entre sus habitantes y hacer uso eficiente de los recursos económicos del municipio en sus diferentes ramos.

---

### Síndico Municipal

El Síndico es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Procurar, defender y promover los intereses municipales, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que estos fueran parte, en la gestión de los negocios de la hacienda municipal.
- Mantener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.
- Vigilar la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estado financieros de la tesorería municipal.
- Hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura local, las cuentas de la Tesorería Municipal.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Ayuntamiento.
- Proponer la formulación, expedición, modificaciones o Reformas a los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas.
- Practicar a la falta o en auxilio del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda.
- Regularizar la propiedad de los bienes municipales, e inscribirse en el registro público de la propiedad.

### Director de Seguridad

- Mantener la seguridad y el orden público del municipio.
- Proporcionar vigilancia permanente, para garantizar la seguridad de las personas.
- Promover el establecimiento de los comités vecinales de seguridad y fomentar la identificación y confianza entre vecinos y policías.
- Promover la cultura de respeto a las Leyes y Reglamentos en su materia.

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

- Prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas, trasladando a los infractores, ante la autoridad correspondiente.
- Auxiliar a las Autoridades Federales y Estatales, en la aprehensión de los delincuentes, cuando así lo soliciten, de acuerdo a las Normas Jurídicas aplicables.
- Preservar la libertad, el orden y la paz pública, con estricto apego a la protección de los Derechos Humanos.
- Asegurar a los delincuentes, cuando estos sean sorprendidos en flagrante delito, remitiéndolos inmediatamente a disposición del Ministerio Público.
- Auxiliar, en su caso, a las Autoridades Judiciales y Administrativas, para la citación y presentación de personas, de acuerdo a las normas aplicables de la materia.
- Establecer, previa aprobación del H. Ayuntamiento o, en su caso, del Presidente Municipal las disposiciones administrativas necesarias y acciones tendientes, para la regulación y vigilancia del tránsito en las vías públicas del Municipio.
- Acordar y ordenar dispositivos de seguridad, para prevenir daños con motivos de circulación de vehículos automotores.
- Proponer al H. Ayuntamiento, convenios de coordinación de funciones y prestación de servicio del Tránsito, con la Federación el Estado y con otros municipios.
- Imponer sanciones por infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito.
- Proponer a las dependencias municipales correspondientes, señalamientos de tránsito de vehículos y peatones.
- Desarrollar programas de educación vial y de seguridad pública.
- Desempeñar sus funciones de acuerdo con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, debiendo abstenerse de todo acto de corrupción.
- Mantener respeto y subordinación legítima, con respectos a sus superiores inmediatos o mediatos.

- Atender las peticiones, observaciones y acciones del Consejo Municipal de lucha contra las drogas y delincuencia.

### **Policía Municipal**

- Vigilar para mantener estable el orden público.
- Prevenir delitos dentro del municipio.
- Detener infractores y auxiliar al Ministerio Público en la persecución de presuntos delincuentes.
- Proteger a la ciudadanía del municipio.
- Protección de los bienes, recursos materiales y medio ambiente del municipio.
- Realizar un registro de incidencias y novedades relativas a las acciones de vigilancia y prevención ejecutadas por los elementos policíacos.
- Custodiar los centros de detención municipales (cárceles municipales).
- Comunicación y coordinación con la policía estatal para la ejecución de las operaciones propias del servicio.
- Orientar a la ciudadanía para el cumplimiento de las normas y disposiciones que rigen en el municipio.
- Conservar los materiales y equipos propios de las funciones de seguridad pública.

### **7.3.3. Integración del cuerpo policíaco**

La policía del municipio de San José del Progreso se encuentra integrada como se muestra a continuación.

1. Síndico Municipal
2. Director de policía y de tránsito
3. Teniente
4. Primer mayor
5. Segundo mayor
6. 8 policías

#### **7.3.4. Seguridad en el municipio**

En cuestiones de seguridad en el municipio de San José del Progreso, los topiles al mando del síndico municipal salen a realizar rondines en las calles de la comunidad, esta actividad la hacen en una patrulla de tal manera que puedan recorrer las calles en menos tiempo y a la hora que se requieran en algún sitio se presentan de manera oportuna.

La persona que tenga alguna falta administrativa la policía municipal se los lleva a los separos y cuando ya se calmen son acreedores o sancionados conforme dicta el síndico municipal si dejar aparte el goce sus derechos de esta manera se les garantice seguridad dentro y fuera de sus hogares.

En los eventos sociales tiene que acudir el personal de seguridad, es decir, lo policías municipales para reguardar el orden y brindar seguridad a los asistentes para evitar riñas y conflictos que puedan ocurrir que lleven a actos violentos que pongan en riesgo la integridad física de las personas.

#### **7.3.5. Nombramiento**

Los policías son nombrados por el síndico municipal se eligen por el físico el cual tienen que ser una persona fuerte, ágil y robusta para poder someter a los que incurran en una falta administrativa. Se nombran a jóvenes de 18 años en adelante hasta los 40 años, los cuales deben de cumplir con el servicio por el hecho de ser ciudadanos del municipio. El cargo de policía tendrá una duración de un año sin remuneración alguna se les proporciona un uniforme y la macana para que sean identificado como tales.

Por otra parte también se hace el nombramiento cuatro mayores de vara y del teniente, el cual también son nombrados por parte del Ayuntamiento mediante una sesión de cabildo. Posteriormente se les notifica por vía oficio que fueron nombrados como mayores o como teniente, por el cual lo citan a presentarse en la sindicatura para proceder con el cargo que les fue conferido.

### 7.3.6. Equipamiento de la policía municipal

Es necesario que la policía municipal tenga equipos suficientes y eficaces para que pueda desempeñar sus funciones y actividades de proteger a la ciudadanía, por el cual deben de contar también con la capacitación adecuada para no caer en violaciones a los derechos humanos.

La policía municipal no cuenta con capacitaciones ni con registro ante la sedena, debido a que solamente se trata de prestar un servicio a la población y servir como un ciudadano.

### 7.3.7 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 32. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMATICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de capacitación de los cuerpos policíacos</li> <li>- Falta de equipo para el desempeño de la seguridad</li> <li>- Aplicación de patrones de violencia en solución de problemas.</li> <li>- Poca coordinación entre autoridades</li> </ul>	<p align="center">El incremento de la inseguridad. Faltas administrativas en el interior del municipio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inseguridad en el municipio</li> <li>- Operáticos insuficientes</li> <li>- No saben cómo actuar encada situación</li> <li>- Deficiencias en el ejercicio de funciones de autoridades.</li> <li>- Aumento en índices de inseguridad al interior del municipio.</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 7.3.8 Objetivos, estrategias y líneas de acción

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la libertad, el orden, la estabilidad, la tranquilidad y la paz pública, viviendo en armonía entre los habitantes del municipio.	ODS 16	ODS 3, 5, 11 y 16
<b>Estrategias</b>		
Estrategia 1: Fortalecer la capacidad profesional y el adiestramiento adecuado de los policías del municipio.	16.3	3.5, 3.6, 5.2, 11.2, 11.4, 16.5
<b>Líneas de acción</b>		
Línea de acción 1.1 Mantener la seguridad de los habitantes de la población.	16.3	
Línea de acción 1.2 Reducir los casos de desorden y alteración de la convivencia de la comunidad.	16.1	
Línea de acción 1.3. Implementar esquemas de prevención de violencia, desorden y adicciones que puedan repercutir en el futuro.	16.1	
Línea de acción 1.4 Gestionar capacitación y equipamiento para el cuerpo de seguridad.	16.1, 16.2, 16.3	

#### **7.4. Procuración de Justicia**

La Procuración de Justicia es la forma de mantener la paz y la sana convivencia entre comunidades y dentro de la comunidad, al mismo tiempo se encarga de salvaguardar el Estado de Derecho, con base a las leyes y normas vigentes con respeto total a los derechos humanos, asumiendo la justicia con mucha responsabilidad de los encargados de este tema.

La secretaria general de gobierno menciona que el objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito; respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social.

De acuerdo al artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2018), el síndico será el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.

##### **7.4.1. Sanciones comunitarias**

Las sanciones comunitarias son aplicadas a las personas que incurran en faltas administrativas, por malas conductas que alteran el orden de la comunidad., puede que se dentro de los hogares y en la calle. Cuando las faltas son pequeñas el castigo los asigna el síndico, pero cuando son mayores las remiten al ministerio público a la que pertenecen o las llevan a la asamblea para tomar una decisión.

El municipio de San José del progreso no cuenta con un Bando de Policía y Gobierno que regule el buen actuar de las personas dentro de la comunidad así como las sanciones que corresponden en cada caso, como se mencionó anteriormente las sanciones quedan en manos del síndico municipal imponiendo las multas y sanciones aplicables para cada caso por incurrir en faltas administrativas o por cometer una violación al orden público o cual queda a consideración del síndico municipal y va de acuerdo de la gravedad de la falta cometida.

### 7.4.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 33. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de capacitación de la procurador de justicia (sindico)</li> <li>- Falta de un reglamento y castigo en cada caso</li> </ul>	No existe un reglamento interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No saben cómo actuar encada situación</li> <li>- Deficiencias en el ejercicio de funciones de autoridades.</li> <li>- Actuación a criterio en alguna falta administrativa .</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 7.4.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Promover la procuración de justicia imparcial, transparente, justa, oportuna y con respeto total a los derechos humanos en beneficio de la población.	ODS 16	ODS 5 y 16
<b>Estrategias</b>		
Estrategia 1: Trabajar sobre un reglamento solido de la sindicatura municipal en donde se plasmen todos los elementos para la aplicación de la justicia de manera imparcial y basada en acuerdos de la ciudadanía.	16.3	5.2, 16.1, 16.2 y 16.5
<b>Líneas de acción</b>		
Línea de acción 1.1 Realizar el Bando de Policía y Gobierno con el fin de que contenga elementos necesarios, correctos y adaptables a las necesidades del municipio.	16.b	
Línea de acción 1.2 Realizar cursos de capacitación en materia de procuración de justicia al síndico municipal alcalde municipal, y agentes de las localidades.	16.3	
Línea de acción 1.3 Proponer los criterios que se tomaran para imponer multas y castigos por faltas cometidas.	16.b	

### 7.5. Tenencia de la tierra

Es la relación jurídica se refiera a la forma de la propiedad de la misma, es decir quiénes son los dueños y el cual tiene todos los derechos sobre ella, por el cual la trabaja libremente, en ella coexisten plantas, animales, recursos naturales, tales como el agua, aire.

Una definición de la tenencia de la tierra es un conjunto de normas impuestas por la población, las cuales definen de qué manera pueden asignarse los derechos de propiedad de la tierra, definen cómo se otorgan los derechos de utilizar, controlar y

transferir la tierra, así como las responsabilidades y limitaciones, que determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y bajo qué circunstancias (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2016).

Existen en nuestro país tres formas de tenencia de la tierra las cuales son: ejidos, comunales y pequeña propiedad. Existen ejidos y comunales que son indígenas y operan de acuerdo con la Ley de Reforma Agraria. Otra parte se encuentran como pequeña propiedad las cuales se encuentran zonas aledañas a las ciudades que ya fueron extraídas del régimen ejidal y convierte en propiedad privada.

El municipio de San José del Progreso está compuesto de un régimen de tierra ejidal y de pequeña propiedad. En el caso de la propiedad ejidal el municipio de San José del Progreso cuenta con una superficie de 10950.54 hectáreas y existen 1292 ejidatarios, con 525 pequeña propiedad. Aun que actualmente no existe un comisariado ejidal para regular el uso de la tenencia de tierra ejidal, esta se mantiene en orden y se respetan los límites donde trabaja cada ciudadano.

Con lo que respecta la administración de la propiedad privada, estas cuenta con escrituras ante un notario y un registro de derechos ante el registro público de la propiedad, pero además en el municipio llevan un control sobre las propiedades privadas de cada ciudadano, así como también se cobran el predial de la misma, el cual está a cargo del tesorero municipal y del regidor de hacienda, mismas que se consideran ingresos propios y son invertidos en cubrir algunas necesidades del municipio.

#### **7.5.1. Conflictos Agrarios**

De acuerdo con las entrevistas realizadas a las personas claves del municipio, se pudo constatar que desde hace aproximadamente diez año el municipio no cuenta con un Comisionado Ejidal, mismo que como consecuencia la existencia de conflicto agrarios y abuso de confianza con las colindancias en gran parte de del municipio, es decir el municipio presenta conflictos agrarios en los límites con otros municipios.

### 7.5.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 34. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMATICA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe un actualización del padrón de ejidatarios</li> <li>- Nula regulación de la tierra</li> </ul>	No existe un comisariado ejidal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Problemas internos por la tierra</li> <li>- Problemas internos por el uso del agua</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 7.5.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

TENENCIA DE LA TIERRA		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Establecer acuerdos con la comunidad vecina que permitan reconocer los límites territoriales para vivir en paz y armonía entre comunidades.	ODS 9, 16 y 17	ODS 15 y 16
<b>Estrategias</b>		
Estrategia 1: Fortalecer un control de invasión de tierras con comunidades cercanas, para prevenir el surgimiento de problemas con otros municipios.	16.b	15.5 y 16.5
<b>Líneas de acción</b>		
Línea de acción 1.1 Realizar el pacto de paz con los municipios colindantes.	17.17	
Línea de acción 1.2 Determinar en conjunto de los límites territoriales entre ambas comunidades.	16.3	
Línea de acción 1.3 Establecer acuerdos para respetar los límites territoriales.	16.b	
Línea de acción 1.4 Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales del municipio.	16.b	
Línea de acción 1.5 Realizar la gestión para nombrar a un comisariado ejidal	9.1	

## 7.6. Prevención y Protección de Desastres

### 7.6.1. Protección civil

La protección civil, como instrumento de la política de seguridad pública, es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada. La protección civil cubre el creciente aumento de los riesgos a los que está sometida la población, ya sean riesgos naturales (inundaciones, terremotos, etc.), riesgos derivados del progreso industrial y desarrollo tecnológico

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

(explosiones de gas, accidentes de tráfico, emanaciones radiactivas, contaminación ambiental, etc.), o consecuencia de la propia negligencia de las personas (por ejemplo, el incendio forestal producido por dejar encendida una hoguera en el monte).

Cabiendo mencionar que el municipio de San José del Progreso no se cuenta con un Consejo de Protección Civil sin embargo se cuenta con la dirección de protección el cual en este periodo está trabajando en la formación y planeación estratégico de protección civil.

### 7.6.2 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 35. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de capacitación de los cuerpos al director</li> <li>- Falta de equipo</li> <li>- Poca coordinación entre autoridades</li> </ul>	Población en riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe un atlas de riesgo</li> <li>- Población en riesgo</li> <li>- En caso de un desastre natural no saben cómo reaccionar</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 7.6.3.- Objetivo, estrategias y líneas de acción

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Impulsar una cultura de protección civil y gestión de riesgos para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	ODS 13	ODS 11, 13, 15
Estrategias		
Estrategia 1: Diseñar esquemas de trabajo para actuar de forma oportuna y eficaz ante las contingencias que pongan en riesgo a la población.	13.1	11.7, 11.c, 13.1, 13.2, 13.3, 15.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Formar un comité de protección civil y dotar de equipo necesario.	11.a	
Línea de acción 1.2. Realizar foros y talleres en materia de prevención y gestión de riesgos ante desastres naturales.	13.b	
Línea de acción 1.3 Establecer rutas de evacuación y puntos de encuentro.	11.3	
Línea de acción 1.4 Hacer un plan de acción para minimizar los daños ante posibles desastres.	11.b	

## **8. Eje 5 Alianzas**

En San José del Progreso en el eje de alianzas se refiere a una administración eficiente y transparente que cada integrante cuente con los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones y sobre todo que se encuentren comprometidos con la población, en busca de mejorar el desarrollo del municipio y sus habitantes con la creación y gestión de proyectos, así como la gestión de programas habidas y por haber para obtener recursos que tengan un impacto significativo en el municipio.

### **8.1. Diagnóstico**

Una de la formas de hacer uso eficiente de los recursos que llegan al municipio es fortalecer la capacidad de las autoridades municipales que entran, que conozcan las formas de gestión y ejecución de los proyectos, que entiendan que el municipio necesita desarrollo y que tengan lo básico para mejorar las vidas de sus habitantes con los servicios básicos en un cien por ciento, después de hacer gestiones y ejecutar el recursos también deben de tener la capacidad y facilidad de realizar una rendición de cuentas a todos los ciudadanos del municipio, de tal manera que estén enterados en donde se gasta el recursos que llega en el municipio y e que estatus se encuentran,

Para ello se necesita voluntad y un gran esfuerzo en conjunto y se necesita que las autoridades municipales coordinen sus esfuerzos para la transparencia de información a sus ciudadanos y que estas los entienda de una manera fácil, para ganarse la confianza de todos y cada uno de ellos, para ello necesitan capacitarse y actualizarse para un mejor desempeño de las funciones que se les fue conferido por los ciudadanos.

### **8.2. Objetivo estratégico del eje**

Mejorar la gestión pública municipal con cursos de capacitación y actualización de las autoridades en turno y el involucramiento de la población para brindar servicios necesario a los habitantes del municipio de San José del Progreso.

### **8.3. Desarrollo Institucional**

#### **8.3.1. Formas de elección**

De acuerdo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Estado se divide en municipios libres los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa integrado por una Presidencia Municipal y el número de Regidurías y Sindicaturas que sean necesarias para atender las necesidades de la comunidad.

#### **8.3.2. Regionalización política**

El estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales, los cuales serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres (CPELSO, 2018).

#### **8.3.3. Proceso de elección**

En el municipio se elige a sus representantes por sistemas normativos internos, este mecanismo se lleva a cabo mediante la integración del consejo municipal el cual será el encargado de establecer desde los lineamientos, convocatoria y fechas para las elecciones así como la validación de la misma, podrán participar todas las personas que cumplan con los siguiente:

Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos, Saber leer y escribir, Estar vecindado en el municipio por un periodo no menor de un año inmediato anterior a día de elección ,No pertenecer a las fuerzas armadas, permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública o de la seguridad pública municipal ,no ser servidora o servidor público municipal, del estado o de la federación, con facultades ejecutivas, no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, no haber sido sentenciado por delitos intencionales, tener un modo honesto de vivir. El método se utiliza para la realización de la elección mediante el voto en casillas y por medio de boletas.

Los requisitos para poder votar es que todos los y las ciudadanas que aparecen en el listado nominal, aunque no cuenten con credencial de elector, tienen que demostrar ser originarios del municipio. Cargos que se eligen: Presidente Municipal Suplente Síndico Municipal Suplente Regidor de Hacienda Suplente Regidor de Obras Suplente Regidor de Salud Suplente Regidor de educación Suplente La Duración en el cargo es de Tres años.

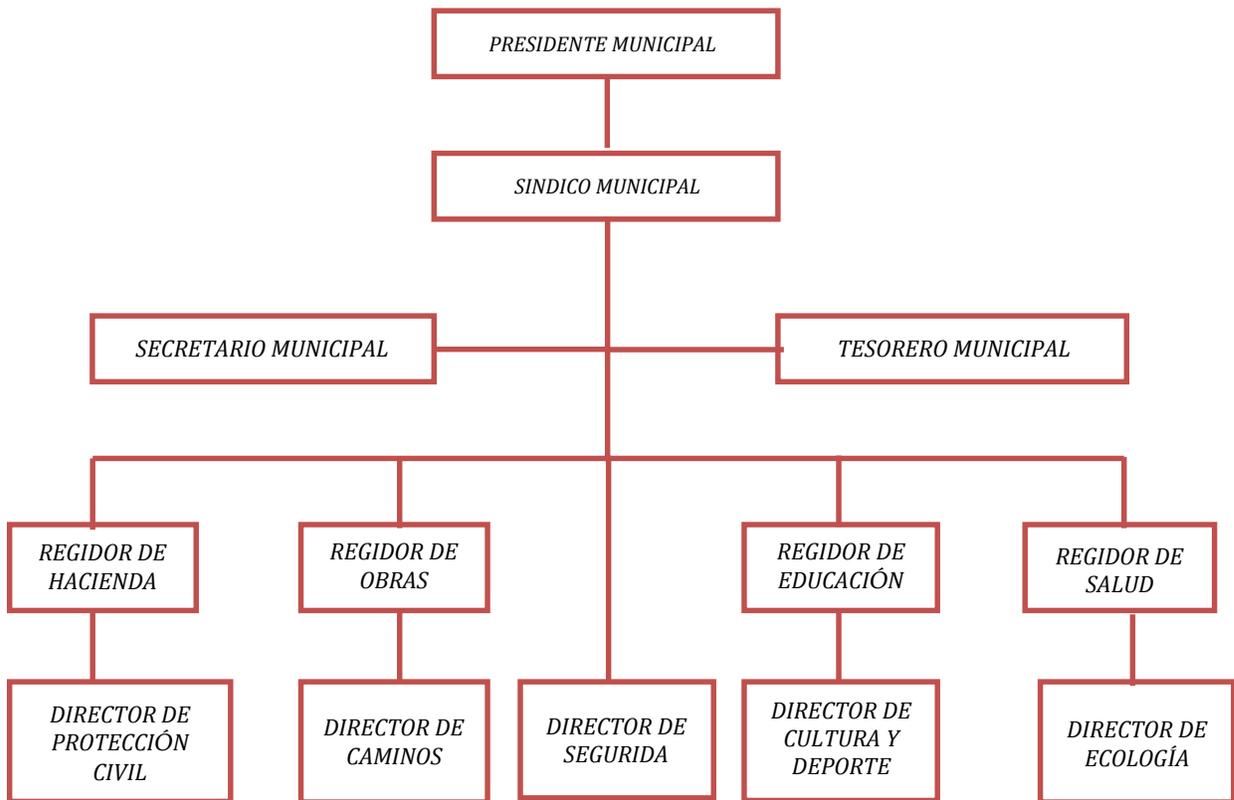
#### **8.3.4. Organización Municipal**

El honorable ayuntamiento de San José del progreso está conformado por un presidente constitucional, este es de gran importancia ya que es la primer persona en el ayuntamiento, posteriormente sigue el síndico es la persona que imparte justicia y el cuidado del erario público del municipio, de ahí se tiene a los regidores, estos como mínimo deben ser tres para el funcionamiento administrativas del municipio, posteriormente siguen los directores, su función principal es auxiliar a los regidores, también el municipio debe de tener la tesorería municipal y la secretaria las cuales son elegidos por parte del ayuntamiento para servir durante tres años, aunque cada año se renuevan en sus acreditaciones y nombramientos.

Tabla 36. Cargo y nombres de la administración actual

CARGO	NOMBRE
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	C. AMADOR JAIME VASQUEZ GOMEZ
<b>SINDICO MUNICIPAL</b>	C. BONIFACIO VICTOR ROSARIO SANCHEZ
<b>REGIDOR DE HACIENDA</b>	C. JOEL LOPEZ GONZALEZ
<b>REGIDOR DE OBRAS</b>	C. ENRIQUE JOEL ANTONIO CRUZ
<b>REGIDOR DE EDUCACION</b>	C. MAURO FEDERICO LOPEZ VASQUEZ
<b>REGIDOR DE SALUD</b>	C. EMMA MUÑOZ MERIDA
<b>DIRECTOR DE SEGURIDAD</b>	C. JOSE GUADALUPE VILLANUEVA LOPEZ
<b>DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL</b>	C. ANA CRISTINA SANTIAGO ORTIZ
<b>DIRECTOR DE CAMINOS</b>	C. JESUS JOSE ANTONIO
<b>DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTES</b>	C. GUADALUPE EVA SARMIENTO PABLO
<b>DIRECTOR DE ECOLOGIA</b>	C. IMELDA SANCHEZ GOPAR
<b>TESORERO MUNICIPAL</b>	C. GABINO GARCIA HERNANDEZ
<b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>	C. CECILIA VASQUEZ GONZALEZ

**ORGANIGRAMA**



**8.3.4.1. Funciones de los integrantes del Ayuntamiento**

Del presidente municipal

Tiene a su cargo la representación política del ayuntamiento y la ejecución de sus resoluciones, asimismo asumir la representación jurídica en la celebración de todos los actos, contradicciones necesarias para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz presentación de los servicios públicos municipales.

Sus principales facultades y obligaciones son:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley Municipal del Estado de Oaxaca, Bando de policía y Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y Resoluciones del Ayuntamiento.
- Realizar a nombre del Ayuntamiento, todos los actos necesarios para el desarrollo de los asuntos políticos y administrativos.

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

- Informar a la población en representación del Ayuntamiento, en sesión pública y solemne que debe celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado financiero de la Hacienda Pública Municipal, el avance de los programas, las obras en procesos y concluidas, y en general del estado que guarda la Administración Municipal y demás labores realizadas durante el ejercicio.
- Proponer a consideración del Ayuntamiento mediante tema para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero y demás funcionarios del primer nivel municipales sin perjuicio de las propuestas que hagan los concejales.
- Vigilar la recaudación de todos los Ramos de la Administración Municipal en rigor a lo dispuesto en la Ley de Ingresos, inspeccionar los fondos de la Hacienda Pública Municipal, supervisar que las inversiones de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las Leyes correspondientes, y en su caso autorizar los estados financieros del municipio.
- Elaborar el plan de desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea de San José del Progreso.

### Del síndico municipal

Los Síndicos serán representantes jurídicos del municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

- Representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueran parte.
- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes.

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal.
- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda.
- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan.
- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea de San José del Progreso.

### De los regidores

Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Los Regidores, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.
- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal.
- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas.
- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.
- Y demás funciones establecidas por la asamblea de San José del Progreso.

### Cargos administrativos

- Conductor: En dado caso que algún integrante del ayuntamiento necesite viajar a otro lugar este es el encargado de realizar los viajes.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

- Secretaria: Forma parte auxiliar de la secretaría municipal para documentación que expida las regidurías y los directores.
- CCA: Este es el centro comunitario de la población, el cual representa un punto de reunión para los pobladores para tratar asuntos específicos.
- Intendencia: Este se encarga de la limpieza del palacio municipal.

### 8.3.5 Problemática, causa y efecto detectado

Tabla 37. Problemática, causa y efecto detectado en el municipio

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escasa contribución de la ciudadanía.</li> <li>- Bienes muebles e inmuebles insuficientes y deficientes.</li> <li>- Desconocimiento de las tecnologías de la información por parte del personal.</li> <li>- Inadecuados medios de comunicación entre gobierno y sociedad.</li> <li>- Limitadas herramientas de inspección y control para el manejo de recursos.</li> </ul>	<p>Escasa atención de prestación de servicios al público por infraestructura limitada y desconocimiento de funciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos económicos propios deficientes.</li> <li>- Servicios deficientes brindados a la sociedad.</li> <li>- Mala atención y asesoría a la población.</li> <li>- Uso de servicios tradicionales para la atención de usuarios.</li> <li>- Aumento de quejas por parte de la población en la prestación de servicios.</li> <li>- Aplicación deficiente de recursos y mal uso de los mismos.</li> </ul>

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 8.3.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Eficientar la administración pública del municipio para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con un enfoque incluyente y de innovación tecnológica.	ODS 16 y 17	ODS 1, 16, 17
Estrategia 1: Desarrollar la planeación municipal mediante reglamentos y manuales administrativos prácticos, funcionales y actualizados.	17.9	
Línea de acción 1.1 Elaborar el plan municipal de desarrollo para poder llevar al desarrollo pleno del municipio.	17.b	
Línea de acción 1.2 Mejorar los procesos de administración municipal.	17.6	1.4, 16.6, 16.10, 17.9, 16.6, 16.7, 17.6, 17.8, 17.16, 17.18
Línea de acción 1.3 Capacitar a los integrantes de la autoridad municipal para llevar a cabo un buen proceso de institucionalización.	16.10	
Línea de acción 1.4 Capacitar a los servidores públicos para una mejor gestión.	16.6	

#### **8.4. Coordinación y Gestión Municipal**

La coordinación interinstitucional es una necesidad del desarrollo, puesto que mediante la complementariedad entre las instituciones se logra una articulación más fuerte en la resolución de problemas y la ejecución de acciones o proyectos. Por otra parte, también se logra optimizar las acciones de apoyo e inversión en un territorio.

Para la planeación de programas, obras y proyectos que buscarán el desarrollo, la presente administración convocará juntas de consejo con las diferentes áreas e instituciones que conforman el Ayuntamiento, de tal manera que se fomentará el dialogo y una mejor coordinación de las acciones.

Por igual, se mantendrá la comunicación y coordinación entre el gobierno del Estado y Federal, así como con las diferentes dependencias, organizaciones públicas, privadas y/o sociales, para consultar y gestionar la implementación de programas y proyectos en beneficio de nuestras comunidades.

El municipio mantiene relación con sus Agencia y con varios Municipios y comunidades cercanas, con comités y también distintas dependencias Estatales y Federales, con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, tales relaciones se han traducido en apoyos, solicitudes y acompañamiento. Ya que existe una relación de compromisos con la sociedad, para lograr el desarrollo económico sustentable a través de obras, proyectos y diversas acciones, logrando resultados favorables como la obtención y el uso de recursos, realización de obras intermunicipales, cursos de capacitación, etc.

##### **8.4.1. Organizaciones sociales**

En el municipio de San José del progreso se cuenta algunas organizaciones sociales, las cuales se formaron por laguna necesidad tales como encontrar empleo o generar el autoempleo. Para mejorar la calidad de vida de las unidades familiares, de las cuales podemos mencionar:

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Tabla 38. Organizaciones sociales existentes en el municipio

NOMBRE DEL COMITE	DURACION	FORMA DE ELECCION DE SUS INTEGRANTES
comité de padres de familia del jardín de niños José Vasconcelos	1 año	asamblea de padres de familia
comité de padres de familia de la escuela primaria Nicolás Bravo	1 año	asamblea de padres de familia
comité de padres de familia de la Telesecundaria	1 año	asamblea de padres de familia
comité ciudadano	3 año	asamblea general
Comité de salud	1 año	Asamblea general
comité del agua potable	1 año	asamblea general
comité de capilla	1 año	asamblea general
comité de festejos	1 año	asamblea general
unión de taxis	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
unión de moto taxis	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
unión de camioneros	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
comité de riego	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos
grupos de artesanas	de acuerdo a sus lineamientos	de acuerdo a sus lineamientos

### 8.4.2. Organizaciones económicas

En cuestión de organizaciones económicas el municipio no cuenta con organizaciones que apoyen al crecimiento económico.

### 8.4.3. Presencia institucional

Las instituciones que se tiene en el municipio es el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), esta institución apoya al municipio de San José del Progreso con los desayunos escolares, gestión de juguetes para el día de los niños, gestión de apoyo para despensas, gestión de cobijas en épocas de frío.

Por otra parte para apoyos e incentivos agrícolas se cuenta con la presencia Secretaría de agricultura y desarrollo rural antes SAGARPA: misma que apoya a los productores de maíz de la población que se encuentran dentro del programa PROAGRO con recurso, así también apoya a los ganaderos con proyectos, también se trabaja con un programa de seguros agrícolas por las malas cosechas, siniestros, apoyan con fertilizantes para que los productores se motiven para cultivar aún más.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

También se cuenta con la Secretaría de Bienestar, antes SEDESOL, el cual apoya al municipio de San José del Progreso con el programa BIENESTAR antes llamado PROSPERA para el desarrollo social o progresa, este proporciona servicios médicos, apoyos educativos y apoyos económicos.

Otras de las instituciones que se cuenta con su presencia es el Instituto de capacitación y productividad para el trabajo para el trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), que realiza capacitaciones en algún método de producción, talleres tales como de carpintería, costura, mecánica entre otras.

Por otro lado la pensión para el bienestar de los adultos mayores antes llamados 65 y más. El cual es un beneficio que se otorga a las personas que son mayores de 65 años para su manutención.

### 8.4.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 39. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
- Falta de capacitación a las autoridades para gestiones productivas	No existe gestión para el desarrollo social	- Abandono a os sectores productivos - No hay fortalecimiento al desarrollo social

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 8.4.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Fomentar alianzas entre el municipio y la sociedad civil mediante asambleas comunitarias para realizar gestiones para el desarrollo social.	ODS 17	ODS 1, 2, 17
Estrategias		
Estrategia 1: Reforzar la comunicación entre la institución municipal, las instituciones públicas y las privadas que existen en la demarcación municipal.	17.9	1.a, 2.a, 1.5, 3.2, 17.7, 17.16, 17.17
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Crear mecanismos de colaboración con las instituciones públicas y privadas del municipio.	17.b	
Línea de acción 1.2 Promover la participación en las asambleas comunitarias.	17.6	
Línea de acción 1.3 Crear un programa de desarrollo institucional.	17.b	

## **8.5. Finanzas Públicas Municipales**

### **8.5.1. Ingresos**

Los ingresos son recursos económicos que recibe el municipio ya sea por vía federal, estatal o ingresos propios por predial o multas que se tienen, las cuales se pueden utilizar para llevar el municipio al pleno desarrollo y salgan de la pobreza o de la situación en que se encuentran, mediante obras públicas o acciones para el bienestar social del municipio

El fortalecimiento de la hacienda es una de las prioridades de la presente administración, la cual se guiará conforme a los lineamientos que constituyen el marco normativo en la materia. Por ello la recaudación de los diversos rubros de ingresos se realizará con base en los conceptos, tasa, montos y plazos establecidos en la ley de ingresos municipales de cada año fiscal, durante la administración 2020-2022

De acuerdo con la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2020 el Municipio de San José del Progreso, Ocotlán Oaxaca, captará los ingresos que comprenden del primero enero al 31 de diciembre del 2020 que se detallan a continuación:

Tabla 40. Ingreso que se registran en San José del progreso ejercicio 2020

<b>CONCEPTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>TIPO DE INGRESO</b>	<b>INGRESO ESTIMANDO</b>
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>			<b>\$37,828,071.06</b>
<b>Ingresos de gestión</b>			<b>\$ 1,077,000.00</b>
<b>Impuestos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 50,000.00
Impuestos sobre los Ingresos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$13,000.00
Impuestos sobre el Patrimonio	Recursos Fiscales	Corrientes	\$32,000.00
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	Recursos Fiscales	Corrientes	\$5,000.00
<b>Derechos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>\$ 22,000.00</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 2,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 20,000.00
<b>Productos</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>\$ 5,000.00</b>

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Productos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 5,000.00
<b>Aprovechamientos</b>			<b>\$ 1,000,000.00</b>
Aprovechamientos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1,000,000.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>Recursos Fiscales</b>	<b>Corrientes</b>	<b>\$36,751,071.06</b>
<b>Participaciones</b>	Recursos Fiscales	Corrientes	<b>\$ 10,974,425.00</b>
Fondo general de Participaciones	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 8,477,559.00
Fondo de Fomento Municipal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1,213,035.00
Fondo Municipal de Compensación	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 226,441.00
Fondo Municipal sobre la Venta Final de Gasolina y Diésel	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 437,202.00
ISR sobre salarios	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1,000.00
Participaciones por impuestos especiales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 96,133.00
Fondo de fiscalización y recaudación	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 430,561.00
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 7,553.00
<b>Aportaciones</b>			<b>\$20,775,646.06</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$16,102,546.57
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Recursos Fiscales	Corrientes	\$4,673,099.49
<b>Convenios</b>	<b>Recursos Fiscales</b>	<b>Corrientes</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>
Programas federales	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 5,000,000.00
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	Recursos Fiscales	Corrientes	\$ 1,000.00

### 8.5.2 Egresos

El recurso que egresa en el municipio, se encuentra estipulado en el Presupuesto de Egresos de egresos respectivo al año en curso, este presupuesto es autorizado por el H. Ayuntamiento de San José del Progreso y después es turnado al Congreso del Estado.

Cada uno de los ingresos percibidos por el municipio son utilizados de acuerdo al área etiquetada en el caso del ramo 33 que corresponde a aportaciones federales en su fondo III es destinado a obras públicas, el fondo IV para el mantenimiento de alumbrado público, y todo lo que corresponde a la seguridad pública, como son los

sueldos del personal de seguridad, uniformes, mantenimiento de vehículos (patrullas), entre otros conceptos referentes a estos temas.

Lo que corresponde al ramo 28 participaciones federales e ingresos propios son utilizados para el gasto corriente; es decir el desempeño de las funciones que se realizan por el personal del municipio para la prestación de servicios, como lo es el pago de sueldos del personal administrativo, dietas, viáticos, material de oficina, mantenimiento de las áreas de trabajo, entre muchos otros conceptos.

### **8.5.3 Patrimonio**

El municipio de San José del Progreso cuenta con bienes muebles e inmuebles mismos que se desglosan a continuación.

#### **Bienes muebles**

- Equipo de oficina
- Equipo de cómputo
- Camioneta patrulla color azul
- Camioneta patrulla color negra
- Volteo color rojo
- Camioneta color azul
- Pipa color azul 3500 litros
- Pipa color blanco
- Camioneta oficial color blanca
- Camioneta nissan color gris
- Retroexcavadora color amarillo
- Tractor color amarillos

#### **Bienes inmuebles**

- Campo deportivo
- Auditorio municipal
- Centro de salud
- Capilla de san isidro
- Centro comunitario

- Palacio municipal
- Templo católico
- Parque del amor
- Escuela primaria
- Ex hacienda San José
- Terreno donde se ubica el
- Paraje el Mesquite
- Pozo del agua potable
- Predio municipal (hospital)
- Mercado municipal
- Casa de la cultura
- Comedor comunitario
- Tienda comunitaria

#### **8.5.4. Deuda pública**

Conforme a lo establecido en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 117 fracción VIII, menciona que los municipios podrán contraer obligaciones para cubrir sus necesidades de corto plazo, sin rebasar los límites máximos y condiciones que establezca la ley general que expida el Congreso de la Unión, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura. La deuda pública municipal según como lo estipula la Ley de Deuda Pública Para el Estado de Oaxaca en el artículo 2 fracción VII menciona que es el total de financiamientos contratados por los municipios.

Aunado a esto el municipio de San José del Progreso, dentro de su administración no presenta deuda alguna con ninguna de las instituciones o dependencias del estado, esto se debe a que usan el recuso de manera eficiente para no crear deuda alguna que pudiese afectar al municipio en años posteriores.

#### 8.5.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 39. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

C A U S A	P R O B L E M Á T I C A	E F E C T O
- Falta de capacitación a las autoridades para gestiones de más recursos federales	Escasos recursos propios municipales	- No cumple con el desarrollo del municipio - Abandono de varios sectores - Escasa infraestructura en el municipio

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

#### 8.5.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Administrar eficientemente los recursos municipales destinando su aprovechamiento a las necesidades más urgentes y prioritarias para resolver los problemas que más aquejan a la población.	ODS 16 y 17	ODS 6, 12, 15 y 17
Estrategia 1: Fortalecer la planificación y programación en la administración de los recursos municipales.	17.1	6.1, 6.3, 12.2, 15.c, 17.3
Línea de acción 1.1. Elaborar manuales de presupuestación y programación de los recursos públicos del municipio.	16.6	
Línea de acción 1.2. Fomentar el uso responsable de los recursos del municipio.	17.1	
Línea de acción 1.3. invertir de manera eficiente los recursos propios recaudados del municipio.	6.b	
Línea de acción 1.4. Implementar una reestructuración para mejorar la eficiencia recaudatoria de los ingresos propios del municipio.	11.b	
Línea de acción 1.5. Gestionar proyectos de coinversión con el gobierno federal y estatal.	13.3	

#### 8.6 Transparencia y rendición de cuentas

El municipio ha estado cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca ya que informa al estado trimestralmente a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO), el destino del recurso económico que ingresa al municipio, con facturas para la comprobación de gastos, así mismo rinde cuentas a los ciudadanos a través de una asamblea general que se realiza cada año, el cual se conoce como informe de gobierno, sobre los avances que se tienen en el municipio, así también en cualquier momento que algún ciudadano soliciten información se les facilita.

El municipio tiene un lugar peculiar en el régimen de rendición de cuentas del estado mexicano. Además de la diversidad municipal que obliga a cada frase de este documento deba ser leída con precaución resalta el contraste entre, por un lado, la visión romántica del municipio como el gobierno más cercano a la gente, donde la rendición de cuenta es informal pero efectiva, pues los gobernantes son vigilados día a día por ciudadanos que además son vecinos de aquellos que conforman el ayuntamiento municipal y, por otra parte, la realidad de un gobierno en donde predominan no solo falta o vaguedad de normas y procedimientos, sino también la insuficiencia de recursos que aseguren que los gobiernos y sus funcionarios informen, justifiquen y expliquen su conducta a los ciudadanos.

Si bien, como se demuestra en este proyecto colectivo de diagnóstico de la rendición de cuentas en México, la arquitectura institucional de los gobiernos federal y estatales es un incapaz de garantizar una rendición de cuentas eficaz, la situación en el espacio municipal es aún más precaria. En este reporte se documentan las características particulares del gobierno municipal como sujeto activo y pasivo de rendición de cuentas. En particular distinguimos tres arenas de acción: una interna que atañe al funcionamiento interno del gobierno municipal, una externa que alude a la relación del municipio con sus ciudadanos y una tercera, también externa, que se refiere a la relación entre el municipio y otras entidades gubernamentales tanto estatales como federales.

La transparencia y acceso a la información, se maneja a través de los informes que brinda en la asamblea de pueblo el presidente municipal, como único mecanismo. La asamblea de pueblo se realizan cada semestre, o en caso algún caso extraordinario y se da informe de gobierno al final de cada año fiscal, y otra parte se queda la cuenta pública a parte de la que se entrega a la auditoria superior del estado de Oaxaca. A demás de los informes trimestrales que se entregan a la auditoria superior del estado de Oaxaca.

Por otra parte se suben al sistema de las gestiones y apoyos otorgados por instancias federales o estatales, en el SISPLADE en el SIMCA y en el portal de la

---

página de SEDESOL, así como también publicación en la página del municipio o el de finanzas del gobierno del estado si así fuera el caso.

### 8.6.1. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 41. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
- Falta de capacitación a las autoridades en turno	Desconocimiento de transparencia y rendición de cuentas	- Multas al municipio por incumplir

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 8.6.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
RESUMEN NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030
Objetivo estratégico: Establecer un sistema de información clara y transparente que genere credibilidad y confianza hacia las administraciones municipales.	ODS 16	ODS 16, y 17
Estrategias		
Estrategia 1: Crear mecanismos viables para transparentar información pública municipal y que garanticen la atención oportuna de la población.	16.6	16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 17.1, 17.8
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Crear un portal de transparencia disponible para ciudadanos.	16.10	
Línea de acción 1.2 Crear una reglamentación municipal que obligue a las autoridades municipales a rendir informes, toda clase de información que solicite la ciudadanía.	16.6	
Línea de acción 1.3 Tener sesiones con el consejo de desarrollo social municipal cada seis meses para informar sobre gestiones y ejecuciones de proyectos.	16.10	
Línea de acción 1.4 Impulsar la transparencia y rendición de cuentas para que la población se encuentre informada.	16.5	

### 8.7. Buenas prácticas de gobierno municipal

En el municipio se han tenido buenas prácticas de gobierno y por consecuente se puede decir que se ha cumplido con todo la normativa y las autoridades anteriores han dejado un buen historial con los ciudadanos, lo que indica que cumplieron con los requisitos establecidos internamente, se desempeñaron manera adecuada en sus puestos en la administración municipal.

## **SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

El municipio involucra a toda la ciudadanía por medio de una asamblea general en la cual se les informa sobre la situación actual del municipio, así como el estatutos de las gestiones y hacia donde se quiere llegar.

Los egresos que se generan por parte de la administración municipal se destinan según la asamblea general de la comunidad, por lo que una parte de este se destinara en la rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable, restauración del alumbrado público, aportaciones a instituciones educativas, obras públicas que son de beneficio para la comunidad, así como para gasto corriente (servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales).

Para lograr el crecimiento económico del municipio y disminuir los índices de marginación y pobreza extrema, se requiere de una eficiente administración de su hacienda, que permita generar sus propios recursos económicos y con ello satisfacer las necesidades prioritarias de sus habitantes.

En este contexto, se requiere de una fuerte estructura administrativa, recursos humanos profesionales y capacitados, lo cual permitirá satisfacer las crecientes demandas de la población, ya que así, la inversión de los recursos municipales, federales y estatales se hará de manera racional y de acuerdo a los planes y programas de desarrollo.

Por ello, la administración 2020-2022 promoverá el cumplimiento de las contribuciones que les corresponden cubrir a los habitantes, según lo establecido en la Ley de ingresos municipal, mediante anuncios y avisos en la radio.

Se fortalecerán y aprobarán bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas, que contribuyan al mejoramiento de la administración pública municipal y regulen las funciones y servicios públicos que le correspondan al ayuntamiento.

Las obras, proyectos y acciones de fomento se harán conforme a lo establecido en el presente plan, tratando de mantener el orden y concordancia con el Plan Estatal

---

y Nacional. Se vigilarán y supervisarán la ejecución en tiempo y forma de los proyectos, obras y acciones, mediante la contraloría social.

Para el cumplimiento eficaz y eficiente de las demandas de los ciudadanos y de los servicios públicos municipales, se trabajará de manera coordinada y en asociación con el gobierno federal y del estado.

#### **8.7.1. Integración del consejo de desarrollo municipal**

De acuerdo a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (2015), el Consejo de Desarrollo Social Municipal es la instancia para la participación de autoridades, productores organizados y demás agentes de la sociedad, en la definición de las prioridades municipales, planeación y distribución de recursos que la federación, estado y municipio destinan para infraestructura básica y proyectos productivos. Una de sus funciones importantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal es definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos para desarrollar.

En el municipio el día 13 de marzo del 2020 se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal conformado por: Presidente Municipal, Síndico, Regidores, Representantes de comités de las escuelas, de salud y de agua potable.

#### **8.7.2. Talleres**

El municipio de San José del Progreso en coordinación con el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) imparte curso de guitarra para sus ciudadanos de manera gratuita; sin embargo, debido a la falta de recursos económicos que tiene la población, no se han podido impartir más cursos que desarrollen las habilidades de la comunidad. Otro taller se realizó cuando se integraron información para el presente plan municipal de desarrollo, donde participaron todas las agencias que corresponde al municipio y los comités de diferentes índoles. Otros de los talleres que se imparte son talleres del cuidado de la salud por parte de promotores de la salud originarios del mismo municipio

### 8.7.3. Participación ciudadana

Para que un municipio funcione se necesita la participación de los ciudadanos para la toma de decisiones, de esta manera involucrar a todas y a todos los ciudadanos el rumbo que puede tomar el municipio, también con la participación ciudadana se controla y modera el poder de los políticos, cabe mencionar que en el municipio de San José del Progreso reconocen que la asamblea general de ciudadanos la máxima autoridad del mismo, dichas en otras palabras la población es el que toma las decisiones y aprueba el rumbo del municipio.

La participación donde se involucra la ciudadanía son:

- La elección de las autoridades municipales.
- Eventos del municipio tales como fiestas patronales.
- Toma de decisiones en las asambleas.

### 8.7.4. Problemática, causa y efecto identificado

Tabla 42. Problemática, causa y efecto identificado en la coordinación municipal

CAUSA	PROBLEMATICA	EFECTO
- No se trabaja en equipo entre autoridad y ciudadanía	Poca participación de la ciudadanía en el ámbito social, económico y político	- Descontrol del municipio por división de ciudadanos

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### 8.7.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Buenas prácticas de gobierno municipal		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la participación de la ciudadanía de manera pacífica en las actividades del municipio para lograr un trabajo colectivo.	ODS 17	ODS 5, 10, y 16
Estrategias		
Estrategia 1: Lograr que la autoridad y los ciudadanos se ponga de acuerdo para lograr un trabajo en equipo.	17.17	5.5, 10.2, 16.5 y 16.10
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1 Realizar actividades de colaboración que permitan la participación de los ciudadanos.	16.7	
Línea de acción 1.2 Contar con la participación ciudadana para enriquecer la cultural del municipio	17.16	

### **8.8. Municipio digital**

Incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones del gobierno de un marco mucho más transparente.

El municipio debe de ser digital ya que se encuentran bajo una creciente presión para prestar mejores servicios. La mayoría de los ciudadanos no disfruta hacer colas para ser atendido, o para demandar información sin resultados o concurrir varias veces a la misma dependencia pública.

Entrando en materia es oportuno definir lo que se entiende por municipio digital o electrónico, y para comenzar a explicar el concepto diremos que es el modelo gestión gubernamental que permite integrar, con inteligencia aplicada, los resultados de los sistemas internos de gestión, tanto instrumentales como los que son soporte de la gestión de los servicios públicos, para ponerlos al servicio de la comunidad por distintos canales de comunicación, además de servicios complementarios diseñados para mejorar la relación del municipio con la comunidad.

El municipio digital deberá cambiar la existencia de múltiples puntos de contacto entre los ciudadanos, dependencias y diversos organismos, a un nuevo estándar basado en un único punto de contacto, que está diseñado y organizado alrededor de los eventos habituales en la vida de los ciudadanos y las empresas.

Esto creará una experiencia válida para el ciudadano: un modelo intuitivo, con una apariencia constante en todos sus componentes, independientemente de la entidad con la que el ciudadano deba interactuar. Las transacciones electrónicas, intuitivas, seguras y fáciles de usar, incrementarán la confianza pública acerca de la capacidad de su gobierno de funcionar eficientemente. La cual servirá para compartir experiencias desarrolladas en el municipio.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Tabla 37. Problemática, causa y efecto identificado en municipio digital.

C A U S A	P R O B L E M Á T I C A	E F E C T O
- No se tiene conocimiento de equipos electrónicos por parte de autoridad y ciudadanía	No cuenta con página de internet para compartir información a los ciudadanos	- Descontento de los ciudadanos

Fuente: Elaborado en coordinación con integrantes del Honorable Ayuntamiento

### Objetivo, estrategias y líneas de acción

Municipio digital		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
<b>Objetivo estratégico:</b> Contar con una página electrónica que acerque más a la ciudadanía a conocer la información del municipio, avances de obra, gestiones, entre otros.	ODS 17	ODS 5, 10, y 16
<b>Estrategia 1:</b> Realizar el proceso de gestión de la página electrónica, que permite dar a conocer información sobre proyectos, inversiones y mejoramiento de la comunidad.	17.15	5.3, 10.5, 16.1 y 16.9
<b>Línea de acción 1.1</b> Digitalizar de la información y el trabajo de las administraciones municipales.	15.6	
<b>Línea de acción 1.2</b> Contar con acceso a la información municipal por parte de los ciudadanos digitales.	16.1	
<b>Línea de acción 1.3.</b> Subir toda la información del municipio en la página de internet.		

## 9. Programación y presupuestación

La programación y presupuestación son dos actividades fundamentales para el proceso de planeación donde se define el destino, la cantidad y los tiempos en que se ejecutaran los proyectos, así como también con qué recursos materiales, financieros y humanos se cuentan para dicho proyecto, de manera que aporten al cumplimiento de los objetivos planteados. Dichos en otras palabras la presupuestación es la base de planeación de los proyectos y acciones que se trabajara en un municipio, en un periodo determinado las cuales deben de ser priorizará de la más necesario o urgente.

La programación se base en los proyectos que son prioritarios para el municipio, se trata de ver dónde proviene el recurso a ejecutar y cuál será el costo del mismo y a cuantos ciudadanos se van a beneficiar en la dicha ejecución. Los elementos a incluir en la programación y presupuestación son los siguientes:

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

- Nombre del proyecto en orden de prioridad.
- Año(s) de gobierno en el que será ejecutado.
- Área responsable de coordinar el proyecto.
- Recursos que serán obligados para su ejecución y operación (aproximada).
- Fuente de financiamiento previsto.

Se trata de alcanzar metas reales, y asegurar que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma, con las especificaciones previstos en la presupuestación aproximada, con el recurso disponible realizará el cálculo de los alcanzable y medir hasta donde se llegara con dicho recurso mediante el cálculo de los recursos que se tienen disponible; sin embargo, la presupuestación establecida en el presente documento es de carácter indicativa y puede variar de acuerdo a los costos del material, mano de obra factores naturales, entre otras.

La finalidad de estos programas tendrán como objetivo contribuir a la mejoría de la calidad de vida de la población del municipio de San José del Progreso, en especial las vulnerables, llámese vivienda, caminos, servicios básicos a la vivienda, calles, escuelas entre otras, es decir, en aquellas zonas de interés público.

### 9.1. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar 2020-2022

Tabla 43. Programación y presupuestación de obras y acciones a financiar

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Zaragoza en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obra	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Madero en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 600,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Espinal en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 600,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de drenaje sanitario en la calle Macedonio Alcalá en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Construcción de drenaje sanitario en la calle Crespo en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Construcción de drenaje sanitario en la calle prolongación de Carranza en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Construcción de descargas en el drenaje pluvial en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 800,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA Y SINFRA

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSION APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
P E R S O N A S	Ampliación de la red de energía eléctrica en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 600,000.00	Ramo 33 fondo III	CFE Y SINFRA
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle independencia en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 900,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Venustiano Carranza, en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 1,000,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable el cuajilote	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA Y SINFRA
	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda, en el cuajilote	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 3,000,000.00		CONAVI
	Ampliar la red d energía eléctrica en el cuajilote	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 1,000,000.00	Ramo 33 fondo III	CFE Y SINFRA
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Libertad en Lachilana	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 550,000.00	Ramo 33 fondo III	SINFRA
	Mejoramiento del pozo de agua potable en maguey largo	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA SINFRA
	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en maguey largo	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA SINFRA
	Construcción del decarcano de bombeo en maguey largo	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 30,000.00	Ramo 33 fondo IV	CONAGUA, CEA SINFRA
	Construcción del decarcano de bombeo en el rio la Garzona en los Vásquez	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 2,000,000.00	Ramo 33 fondo III	INPI, SINFRA Y CEA
	Mejoramiento de la red de alumbrado público, en los Vásquez	2020-2022	Regiduría de obra	\$ 100,000.00		CFE Y SINFRA
	Gestionar personal médico para la casa de salud de	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 5,000.00	Ramo 28	SSA o IMSS
	Gestionar personal para brindar el servicio de odontología en la casa de salud	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 5,000.00		SSA o IMSS
	Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Mariano Matamoros con CCT: 20DPR03484 en maguey largo	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 300,000.00	Ramo 33 fondo III	IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción del módulo de dos aulas en la escuela telesecundaria con CTT en proceso, en el porvenir	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de la barda perimetral en la escuela telesecundaria con CTT en proceso en el porvenir	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 250,000.00	Ramo 33 fondo III	IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de techado en área de impartición física de la escuela primaria Hesiquio ramos con CTT: 20DPR1919G. en los vasquez	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Adquisición y equipamiento de equipo de cómputo para la escuela telesecundaria en el porvenir	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 120,000.00	Ramo 33 fondo III	IEEPO, IOCIFET, SINFRA
	Construcción de mercado público municipal en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obras	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	FONATUR, SECTUR,
	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la casa de salud	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 130,000.00	Ramo 28	SSA
	Gestionar campañas de prevención y programa de detección oportuna de enfermedades	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 2,000.00	Ramo 28	SSA
	Gestionar unidades móviles de atención medica	2020-2022	Regiduría de salud	\$ 10,000.00	Ramo 28	SSA
	Gestionar becas para estudiantes de nivel media superior y superior	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 0.0		BIENESTAR, IEEPO y SEP
	Rehabilitación y mantenimiento de las canchas deportivas	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 600,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE
	Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre.	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 20,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE
	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo soliciten.	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 10,000.00	Ramo 28	CONADE
	Organizar eventos deportivos entre las diferentes instituciones educativas.	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 5,000.00	Ramo 28	CONADE
	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 3,000.00		DIF Y CMT
	Construcción de cancha municipal de	2020-2022	Regiduría de obras	\$	Ramo 33	CONADE,

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
	usos múltiples en San José del Progreso			1,500,000.00	fondo III	SINFRA
	Construcción de la cancha de usos múltiples en el Porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE, SINFRA
	Construcción de la techumbre de la cancha de usos múltiples municipal en el porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE, SINFRA
	Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples municipal en San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONADE, SINFRA
PLANETA	Campaña de reforestación	2020-2022	Director de ecología	\$ 5,000.00	Ramo 28	SEMARNAT, CONAFOR, COESFO, SEDAPA
	Rescate y conservación de flora en peligro de extinción	2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0	Ramo 28	CONAFOR, SEMARNAT, INPI, CONAP, PROFEPA
	Construcción de segunda etapa de la presa el potrero en san José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, SINFRA
	Construcción del canal de riego a base de concreto hidráulico en los Vásquez	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA
	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales del municipio.	2020-2022	Director de ecología	\$ 10,000.00	Ramo 33 fondo III	SEMARNAT SEDAPA
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, San José del Progreso	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 4,500,000.00	Ramo 33 fondo III	CONAGUA, CEA, SINFRA
	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0	Ingresos propios	SEMARNAT SEMADESO
	Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos	2020-2022	Director de ecología	\$ 250,000.00	Ramo 28	SEMARNAT
	Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos sólidos	2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0	Ramo 28	SEMARNAT SEMADESO
	Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	2020-2022	Director de ecología	\$ 2,000.00	Ramo 28	SEMARNAT
	Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población	2020-2022	Director de ecología	\$ 5,000.00	Ramo 28	SEMARNAT, SADER OAXACA
	Realizar convenios con empresas para vender productos elaborados en el municipio	2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0	Ramo 28	EMPRESAS PRIVADAS, INPI
	Fomentar la organización legal de los productores para la gestión de los proyectos productivos.	2020-2022	Director de ecología	\$ 10,000.00	Ramo 28	SADER, FIRA, SE, ICAPET
	PROSPERIDAD	Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales	2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0	Presidente municipal
Gestión de programas de empleo temporal.		2020-2022	Director de ecología	\$ 30,000.00	Presidente municipal	SEMARNAT, SADER, SCT
Proyecto de aves de traspatio dirigido al sector primario		2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0		SADER, ONUAA
Cursos y talleres de capacitación a productores, en materia de calidad en la producción agrícola y diversificación de cultivos.		2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0		SEDAPA
Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos		2020-2022	Director de ecología	\$ 5,000.00	Ramo 28	ICAPET, SCT
Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente.		2020-2022	Director de ecología	\$ 5,000.00	Ramo 28	SADER
Taller sobre la utilización de herramientas que tecnifiquen el campo.		2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0		SADER
Gestionar proyectos para la implementación de infraestructura agrícola mecanizada o sistema de riego tecnificado.		2020-2022	Director de ecología	\$ 0.0	Ramo 33 fondo III	SADER, SEDAPA
Construcción de un parador turístico		2020-2022	Regiduría de obras	\$	Ingresos	RAMO 23,

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
				2,000,000.00	propios	SECTUR
	Ampliación de la cobertura telefónica e internet en el municipio	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 5,000.00		TELMEX, TELCEL
	Impartir cursos en el centro comunitario de aprendizaje, para propiciar de educación formal y para el trabajo para los habitantes del municipio.	2020-2022	Regiduría de hacienda	\$ 30,000.00		BIENESTAR UNIVERSIDAD DES, ICAPET
	Rehabilitación de camino de acceso a la población en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de la calle independencia en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 100,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de la calle avenida Carranza en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 120,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de la calle Guerrero en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 120,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de la calle Agricultores en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 80,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de la calle Francisco I. Madero en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 120,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Construcción de muro de contención a base de concreto armado en la calle independencia en San José la Garzona	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 180,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de camino de acceso a la población en el Cuajilote	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de la calle principal en el Cuajilote	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 250,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación del camino de acceso a la población en la Chilana	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 850,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación de la calle independencia en la Chilana	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 350,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación del camino de acceso a la población en Maguey Largo	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 750,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Rehabilitación del calle principal en Maguey Largo	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 400,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR RAMO 23
	Construcción del puente vehicular en el rio Juan gato en Maguey Largo	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 8,000,000.00	Ramo 33 fondo III	BIENESTAR, RAMO 23, SCT
	Rehabilitación de camino de acceso a la población En el Porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	CAO, SCT, RAMO 23
	Rehabilitación de la calle independencia en el Porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	CAO, SCT, RAMO 23
	Rehabilitación de la calle avenida Juárez en el Porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	CAO, SCT, RAMO 23
	Rehabilitación de la calle Zaragoza en el Porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	CAO, SCT, RAMO 23
	Rehabilitación de camino de acceso a la población en los Vásquez	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 700,000.00	Ramo 33 fondo III	CAO, SCT, RAMO 23
	Rehabilitación de la calle principal en los Vásquez	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 500,000.00	Ramo 33 fondo III	CAO, SCT, RAMO 23
	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 10,000.00	Ramo 33, fondo IV	SSPO
	Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	2020-2022	Regiduría de obras	\$ 100,000.00	Ramo 33, fondo IV	SSPO
	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	2020-2022	Síndico municipal	\$ 5,000.00	Ramo 33 fondo III	SEPIA
<b>PAZ</b>	Actualizar el padrón de registro de los propietarios de tierras en el municipio.	2020-2022	Director de ecología	\$ 10,000.00	Ramo 28	SEDATU
	Fortalecer al comité de protección civil.	2020-2022	Director de protección civil	\$ 2,000.00	Ramo 28	PROTECCIÓN CIVIL OAXACA
	Crear un atlas de riesgo del municipio.	2020-2022	Director de protección civil	\$ 0.0	Ramo 33 fondo III	SEDATU, SEGOB
	Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 8,000.00	Ramo 33 fondo III	
	Actualizar el portal web del municipio.	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 10,000.00	Ramo 33 fondo III	UNIVERSIDADES
	Mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio.	2020-2022	Regiduría de educación	\$ 50,000.00	Ramo 33 fondo III	
	Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	2020-2022	Presidente municipal	\$ 3,500.00	Ramo 33 fondo III	MODULO DE DESARROLLO REGIONAL DE OCOTLAN

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	INVERSIÓN APROXIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
					INTERNA	EXTERNA
<b>ALIANZAS</b>	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	2020-2022	Presidente municipal	\$ 500.00	Ramo 28	ICAPET, SE, IODEMC
	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	2020-2022	Regiduría de hacienda	\$ 5,000.00	Ramo 28	INDETEC, SEFIN OAXACA
	Implementar programa de descuentos por pronto pago.	2020-2022	Regiduría de hacienda	\$ 500.00	Ramo 28	
	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	2020-2022	Regiduría de hacienda	\$ 2,000.00	Ramo 33 fondo III	UNIVERSIDADE S, AUTORIDAD MUNICIPAL

### 10. Metas e indicadores

Para el municipio de San José del Progreso se requiere de apoyos para tener un desarrollo para toda la comunidad sin dejar a nadie atrás, el consiste en la búsqueda de distintos recursos para que se tenga el cambio, con base a la programación y presupuestación se estiman distintos programas para que sean gestionados y ejecutados en su caso, para el beneficio de la población; para la cual se plantean metas e indicadores para cada acción, la meta será considerada como lo que se quiere lograr en un tiempo determinado, y un indicador es aquel que sirve para medir el cumplimiento de las obras planteadas y así saber si los objetivos que se plantearon se están cumpliendo y la comunidad se está siendo beneficiada.

Tabla 44. Indicadores de las mediciones para las metas

EJE	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	Periodo de revisión
<b>P R O G R E S O A S</b>	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Zaragoza en San José del Progreso	300 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Madero en San José del Progreso	300 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Espinal en San José del Progreso	200 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de drenaje sanitario en la calle Macedonio Alcalá en San José del Progreso	300 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de drenaje sanitario en la calle Crespo en San José del Progreso	300 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de drenaje sanitario en la calle prolongación de Carranza en San José del Progreso	250 m	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de descargas en el drenaje pluvial en San José del Progreso	200 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Ampliación de la red de energía eléctrica en San José del Progreso	15 postes	Número de postes colocados / número de postes programados *100	Anual
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle independencia en San José la Garzona		Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Venustiano Carranza, en San José la Garzona	250 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable el cuajilote	2000 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda, en el cuajilote	100 viviendas	Número de viviendas ejecutadas / número de viviendas programados *100	Anual
	Ampliar la red d energía eléctrica en el cuajilote	15 postes	Número de postes colocados / número de postes programados *100	Anual
Construcción de pavimento hidráulico en la calle Libertad en Lachilana	160 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual	

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

EJ E	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	Periodo de revisión
	Mejoramiento del pozo de agua potable en maguey largo	1 pozo	Número de pozos ejecutados / número de programados programados *100	Anual
	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en maguey largo	650 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción del decarcamo de bombeo en maguey largo	50 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Construcción del decarcamo de bombeo en el rio la Garzona en los Vásquez	50 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Mejoramiento de la red de alumbrado público, en los Vásquez	100 luminarias	Número de luminaria colocadas / número de luminarias programados *100	Anual
	Gestionar personal médico para la casa de salud de	2 doctores y 2 enfermeras	Número de personal trabajando / número de personal gestionado y programados *100	Anual
	Gestionar personal para brindar el servicio de odontología en la casa de salud	1 odontólogo	Número de odontólogo trabajando / número de odontólogo programados *100	Anual
	Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Mariano Matamoros con CCT: 20DPR03484 en maguey largo	300 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción del módulo de dos aulas en la escuela telesecundaria con CTT en proceso, en el porvenir	2 aulas	Número de aulas construidas / número de aulas programados *100	Anual
	Construcción de la barda perimetral en la escuela telesecundaria con CTT en proceso en el porvenir	250 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de techado en área de impartición física de la escuela primaria Hesiquio ramos con CTT: 20DPR1919G. en los Vásquez	450 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Adquisición y equipamiento de equipo de cómputo para la escuela telesecundaria en el porvenir	20 computadoras	Número de computadoras adquiridas / número de computadoras programados *100	Anual
	Construcción de mercado público municipal en San José del Progreso	1500 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la casa de salud	6 veces al año	Número de infraestructura y equipo existente / número programados *100	Anual
	Gestionar campañas de prevención y programa de detección oportuna de enfermedades	6 campañas	Número de campañas ejecutados / número de campañas gestionados *100	Anual
	Gestionar unidades móviles de atención medica	6 campañas	Número de campañas ejecutados / número de campañas gestionados *100	Anual
	Gestionar becas para estudiantes de nivel media superior y superior	250 becas	Número de becas entregadas / número de becas gestionadas *100	Anual
	Rehabilitación y mantenimiento de las canchas deportivas	400 m2	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100	Anual
	Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre.	1 gimnasio al aire libre completo	Número de gimnasio existente / número de gimnasio gestionados *100	Anual
	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo soliciten.	80 uniformes	Número de uniformes entregados / número de uniformes gestionados *100	Anual
Organizar eventos deportivos entre las diferentes instituciones educativas.	6 eventos	Número de eventos ejecutados / número de eventos programados *100	Anual	
Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	9 apoyos	Número de apoyos ejecutados / número de apoyos gestionados *100	Anual	
Construcción de cancha municipal de usos múltiples en San José del Progreso	480 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual	
Construcción de la cancha de usos múltiples en el Porvenir	480 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual	
Construcción de la techumbre de la cancha de usos múltiples municipal en el porvenir	480 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual	
Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples municipal en San José del Progreso	480 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual	
PLANETA	Campaña de reforestación	5 campañas	Número de campañas ejecutados / número de campañas programados *100	Anual
	Rescate y conservación de flora en peligro de extinción	2 especies	Número de especies rescatados / número de especies programados *100	Anual
	Construcción de segunda etapa de la presa el potrero en san José del Progreso	100 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción del canal de riego a base de concreto hidráulico en los Vásquez	1000 m3	Número de metros 3 ejecutados / número de metros3 programados *100	Anual
	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos naturales del municipio.	Reglamentación	Número de reglamento en uso / número de reglamento programados *100	Anual
	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, San José del Progreso	500 M2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	5 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos	12 uniformes	Número de uniformes entregados / número de uniformes programados *100	Anual
	Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos	10 talleres	Número de talleres ejecutados / número de	Anual

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

EJ E	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	Periodo de revisión
	solidos		talleres programados *100	
	Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	5 campañas	Número de campañas ejecutados / número de campañas programados *100	Anual
	Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población	10 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Realizar convenios con empresas para vender productos elaborados en el municipio	8 convenios	Número de convenios ejecutados / número de convenios programados *100	Anual
	Fomentar la organización legal de los productores para la gestión de los proyectos productivos.	4 organizaciones	Número de proyectos ejecutados / número de proyectos programados *100	Anual
<b>PROSPERIDAD</b>	Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales	10 programas	Número de capacitación ejecutados / número de capacitación programados *100	Anual
	Gestión de programas de empleo temporal.	365 empleos	Número de empleo temporal ejecutados / número de empleos gestionados temporal *100	Anual
	Proyecto de aves de traspatio dirigido al sector primario	3 proyectos	Número de proyectos ejecutados / número de proyectos programados *100	Anual
	Cursos y talleres de capacitación a productores, en materia de calidad en la producción agrícola y diversificación de cultivos.	8 talleres	Número de cursos y talleres ejecutados / número de cursos y talleres programados *100	Anual
	Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos	10 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente.	3 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Taller sobre la utilización de herramientas que tecnifiquen el campo.	3 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Gestionar proyectos para la implementación de infraestructura agrícola mecanizada o sistema de riego tecnificado.	5 proyectos	Número de proyectos ejecutados / número de proyectos programados *100	Anual
	Construcción de un parador turístico	600 m2	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	Anual
	Ampliación de la cobertura telefónica e internet en el municipio	Cobertura	Alcance de la cobertura / cobertura requerida *100	Anual
	Impartir cursos en el centro comunitario de aprendizaje, para propiciar de educación formal y para el trabajo para los habitantes del municipio.	10 cursos	Número de cursos ejecutados / número de cursos programados *100	Anual
	Rehabilitación de camino de acceso a la población en San José la Garzona	20 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle independencia en San José la Garzona	200 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle avenida Carranza en San José la Garzona	250 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle Guerrero en San José la Garzona	250 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle Agricultores en San José la Garzona	150 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle Francisco I. Madero en San José la Garzona	250 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción de muro de contención a base de concreto armado en la calle independencia en San José la Garzona	60 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación de camino de acceso a la población en el Cuajilote	5 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle principal en el Cuajilote	400 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación del camino de acceso a la población en la Chilana	5 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle independencia en la Chilana	500 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Rehabilitación del camino de acceso a la población en Maguey Largo	4 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Rehabilitación del calle principal en Maguey Largo	900 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Construcción del puente vehicular en el rio Juan gato en Maguey Largo	1 puente	Número de puentes ejecutados / número de puentes programados *100	Anual
	Rehabilitación de camino de acceso a la población En el Porvenir	4 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle independencia en el Porvenir	4 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
	Rehabilitación de la calle avenida Juárez en el Porvenir	4 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual
Rehabilitación de la calle Zaragoza en el Porvenir	4 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual	
Rehabilitación de camino de acceso a la población en los Vásquez	4 km	Número de km ejecutados / número de km programados *100	Anual	

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

EJ E	NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR (porcentaje de metas cumplidas)	Periodo de revisión
	Rehabilitación de la calle principal en los Vásquez	900 ml	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	Anual
	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	10 policías	Número de capacitación ejecutados / número de capacitación programados *100	Anual
	Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	10 equipos	Número de equipos entregados / número de equipos gestionados *100	Anual
	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	Bando de policía	Número de bando existente / número de bando programados *100	Anual
<b>PAZ</b>	Actualizar el padrón de registro de los propietarios de tierras en el municipio.	Ejidatario	Número de registros existentes / número de registros programados *100	Anual
	Fortalecer al comité de protección civil.	Miembros del comité	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Crear un atlas de riesgo del municipio.	Atlas de riesgo	Número de atlas existente / número de atlas existente *100	Anual
	Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.	5 equipos conectados	Número de equipos conectados / número de equipos conectados programados *100	Anual
	Actualizar el portal web del municipio.	Página web actualizada	Número de pagina web / número de página web programados *100	Anual
	Mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio.	14 áreas acondicionadas	Número de áreas acondicionadas existentes / número de áreas acondicionadas programados *100	Anual
	Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.	Servidores públicos capacitados	Número de capacitación ejecutados / número de capacitación programados *100	Anual
<b>ALIANZAS</b>	Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.	8 talleres	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	Anual
	Actualización de padrones de impuesto predial y agua.	1608 familias	Número de familias beneficiadas / número de familias programados *100	Anual
	Implementar programa de descuentos por pronto pago.	Ejecución del programa	Número de programas ejecutados / número de programas programados *100	Anual
	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	Página web actualizada	Número de página actualizada / número de web programados *100	Anual

### 11. Seguimiento y evaluación

El seguimiento consiste en identificar si se está cumpliendo con lo planteado al inicio y en que estatus se encuentra, si la gente se está siendo beneficiada y en grado les sirve el proyecto ejecutado.

La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de los programas que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014).

Los proyectos y programas que se encuentran prescritos dentro de la programación y presupuestación, se evaluarán de manera anual durante tres años para conocer el avance que se tiene y para saber el compromiso de las autoridades municipales para cumplir el objetivo planeado; la forma de poder calcular y medir los proyectos y sus avances será mediante la aplicación de las fórmulas establecidas en la parte de metas e indicadores; la responsabilidad de

llevar a cabo este proceso serán los integrantes del H. Ayuntamiento en coordinación con los comités de obras y asesores externos, así como también las dependencias que auditan y llevan un control sobre los gastos y control de obras ejecutadas.

## **12. ANEXOS**

### **MATRIZ DE CONSISTENCIA**

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible (2019), la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal se define como “un instrumento que permite organizar los objetivos en orden de prioridad y sintetiza todos los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo, relacionados principalmente a la ejecución de obras.

La matriz de consistencia una herramienta para alinear los ejes del Plan Municipal de Desarrollo con objetivos y metas de la Agenda 2030, identificando elementos e indicadores para el seguimiento y evaluación de los proyectos planteados y ejecutados. Las características principales de la matriz de consistencia son varios cuadros formados por columnas y filas, lo que permite evaluar el grado de coherencia y conexión lógica de cada objetivo planteado con los proyectos para ejecutar en cada eje, como también el problema identificado, las hipótesis, las variables, el tipo, método, diseño de investigación la población y la muestra de estudio (Marroquín, 2012).

Con base en los proyectos priorizados, los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cinco ejes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo de San José del Progreso, se elaboró la Matriz de Consistencia con el fin de alcanzar el bienestar y beneficio de la población.

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

### Matriz de consistencia de planeación municipal

EJE DEL PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LINEAS DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	METAS PROGRAMADAS	NUM. DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO (\$)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Eje I: Personas	Vivienda	Garantizar el acceso a los servicios básicos en las viviendas para abatir el rezago y mejorar la calidad de vida en el municipio a través de una vivienda digna.	Mejorar las condiciones físicas y la disponibilidad de los servicios básicos para las viviendas.	Ampliar la cobertura de drenaje sanitario	Deficiente sistema de drenaje y descargas	Construcción de drenaje sanitario en la calle Macedonio Alcalá en San José del Progreso	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.9	300 m	2833 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Ampliar la cobertura de drenaje sanitario	Deficiente sistema de drenaje y descargas	Construcción de drenaje sanitario en la calle Crespo en San José del Progreso	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.9	300 m	2833 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Ampliar la cobertura de drenaje sanitario	Deficiente sistema de drenaje y descargas	Construcción de drenaje sanitario en la calle prolongación de Carranza en San José del Progreso	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.10	250 m	2833 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Ampliar la cobertura de drenaje sanitario	Ampliar la cobertura de drenaje sanitario	Construcción de descargas en el drenaje pluvial en San José del Progreso	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.10	200 m2	2833 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$800,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Ampliar de la red eléctrica en zonas donde hace falta.	Deficiencia de la red de distribución de la energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en San José del Progreso	12	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.11	15 postes	2833 personas	Número de postes colocados / número de postes programados *100	\$600,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

			calidad de vida en el municipio	Ampliar y dar mantenimiento de la red de agua potable.	Falta de infraestructura para agua de calidad	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable el cuajilote			2000 ml	450 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
			Mejorar las condiciones físicas y la disponibilidad de los servicios básicos para las viviendas.	Gestionar y asignar recursos públicos para la dignificación de las viviendas más vulnerables.	Falta de recursos para mejorar su vivienda.	Gestionar apoyos e insumos para la vivienda, en el cuajilote	1 y 11	1.4, 1.2, 1.4, y 11.1	100 viviendas	450 personas	Número de viviendas ejecutadas / número de viviendas programados *100	\$3,000,000.00		2020-2022
		Gestionar proyectos de infraestructura básica para mejorar las condiciones en que viven y mejoren la calidad de vida en el municipio	Ampliar de la red eléctrica en zonas donde hace falta.	Deficiencia de la red de distribución de la energía eléctrica	Ampliar la red de energía eléctrica en el cuajilote	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.6	15 postes	450 personas	Número de postes colocados / número de postes programados *100	\$1,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022	
			Ampliar y dar mantenimiento de la red de agua potable.	Falta de infraestructura para agua de calidad	Mejoramiento del pozo de agua potable en maguey largo	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.8	1 pozo	755 personas	Número de pozos ejecutados / número de programados programados *100	\$50,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022	
			Ampliar y dar mantenimiento de la red de agua potable.	Falta de infraestructura para agua de calidad	Rehabilitación de la red de distribución de agua potable en maguey largo	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.9	650 ml	755 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022	
			Ampliar y dar mantenimiento de la red de agua potable.	Falta de infraestructura para agua de calidad	Construcción del decarcano de bombeo en maguey largo	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.10	50 m2	755 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$30,000.00	Ramo 33 fondo IV	2020-2022	

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

				Ampliar y dar mantenimiento de la red de agua potable.	Falta de infraestructura para agua de calidad	Construcción del decarcano de bombeo en el rio la Garzona en los Vásquez	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.11	50 m2	358 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$2,000,000.00	Romo 33 fondo III	2020-2022
				Ampliar de la red eléctrica en zonas donde hace falta.	Deficiencia de la red de distribución de la energía eléctrica	Mejoramiento de la red de energía electrica, en los Vásquez	11	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.12	100 luminarias	358 personas	Número de luminaria colocadas / número de luminarias programados *100	\$100,000.00		2020-2022
Eje I: Personas	salud	Contar con una población sana mediante el acceso a los servicios de salud para todos los habitantes del municipio.	Garantizar el total acceso a los servicios de salud de calidad en el municipio.	Gestionar personal médico especializado.	Deficiente del personal médicos	Gestionar personal médico para la casa de salud de	1, 3, 5	1.1, 3.7, 3.8, 5.6	2 doctores y 2 enfermeras	6822 personas	Número de personal trabajando / número de personal gestionado y programados *100	\$5,000.00	Ramo 28	2020-2022
				Gestionar personal médico especializado.	Deficiente del personal médicos	Gestionar personal para brindar el servicio de odontología en la casa de salud	3	3.8	1 odontólogo	6822 personas	Número de odontólogo trabajando / número de odontólogo programados *100	\$5,000.00		2020-2022
				Gestionar equipamiento y remodelar las infraestructuras médicas	Infraestructura y equipo en mal estado	Gestionar recursos para mantenimiento de la infraestructura y equipamiento de la casa de salud	1 y 3	1.1 y 3.8	6 veces al año	6822 personas	Número de infraestructura y equipo existente / número programados *100	\$130,000.00	Ramo 28	2020-2022
				Disminuir los índices de enfermedad con la implementación de programas de	Realizar talleres de vida saludable, buena nutrición, prevención de embarazos, activación al deporte.	Falta de información y atención médica especializada	Gestionar campañas de prevención y programa de detección oportuna de enfermedades	1,3 y 5	1.1, 3.7, 3.8 y 5.7	6 campañas	6822 personas	Número de campañas ejecutados / número de campañas gestionados *100	\$2,000.00	Ramo 28

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

			prevención de la salud.	Gestionar cursos y programas para prevención y detección oportuna del cáncer así como prevención y tratamiento al covid 19.	Falta de información y atención médica especializada	Gestionar unidades móviles de atención medica	1,3 y 5	1.1, 3.7, 3.8 y 5.7	6 campañas	6822 personas	Número de campañas ejecutados / número de campañas gestionados *100	\$10,000.00	Ramo 28	2020-2022
Eje I: Personas	Educación	Impulsar la calidad educativa en los niveles de educación básica y educación media superior, para garantizar el derecho a la educación.	Ampliar las infraestructuras en las instituciones educativas incluyentes, sustentables y sostenibles en el municipio.	Asignar recursos públicos para la construcción de infraestructura educativa.	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Mariano Matamoros con CCT: 20DPR03484 en maguey largo	4	4.5	300 ml	755 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$300,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Rehabilitar las aulas e inmuebles educativos con daños en la infraestructura.	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción del módulo de dos aulas en la escuela telesecundaria con CTT en proceso, en el porvenir	1 y 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	2 aulas	150 personas	Número de aulas construidas / número de aulas programados *100	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Asignar recursos públicos para la construcción de infraestructura educativa.	Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de la barda perimetral en la escuela telesecundaria con CTT en proceso en el porvenir	4	4.5	250 ml	150 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$250,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Deficiente infraestructura y equipo escolares	Construcción de techado en área de impartición física de la escuela primeria Hesiquio ramos con CTT: 20DPR1919G. en los vasquez	4	4.5	450 m2	358 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

					Deficiente infraestructura y equipo escolares	Adquisición y equipamiento de equipo de cómputo para la escuela telesecundaria en el porvenir	4	4.1 y 4.2	20 computadoras	150 personas	Número de computadoras adquiridas / número de computadoras programados *100	\$120,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
			Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar en las instituciones básica y del nivel medio superior.	Gestionar asesorías psicológicas en favor de los niños y padres de familia	Educación trunca por falta de recursos	Gestionar becas para estudiantes de nivel media superior y superior	4	4.1 y 4.2	250 becas	250 personas	Número de becas entregadas / número de becas gestionadas *100	\$0.00		2020-2022
Eje I: Personas	Cultura	Realizar programas de cultura y costumbres del municipio para transmitir los conocimientos locales a las nuevas generaciones y preservar la identidad cultural.	Fomentar las prácticas culturales y mantener la conmemoración de eventos y formas de organización para su preservación en el futuro.	Promover eventos culturales donde se involucren niños, niñas, jóvenes y adultos de la comunidad.	Pérdida de actividades artesanales y falta de empleo	Construcción de mercado público municipal en San José del Progreso	1 y 8	1.1, 1.2, 8.5, 8.6, 8.9	1500 m2	2833 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
	Deporte	Lograr una sociedad sana y fuerte a través del deporte libres de vicios y drogas para el mejoramiento de la mente y vida sana.	Ofrecer infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas.	Rehabilitar y dar mantenimiento las canchas.	Las canchas de encuentran en malas condiciones	Rehabilitación y mantenimiento de las canchas deportivas	3	3.5		2833 personas	Número de metros cuadrados ejecutados / número de metros cuadrados programados *100			2020-2022
				Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre para cada agencia.	Falta de equipo para actividades físicas	Gestionar aparatos de gimnasio al aire libre.	11	11.3	1 gimnasio al aire libre completo	6822	Número de gimnasio existente / número de gimnasio gestionados *100	\$20,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

			Contribuir al desarrollo de actividades deportivas para incidir a mantener una vida sana de la población.	Adquirir materiales y equipo deportivo	Pérdida de interés por el deporte.	Dotar uniformes para la realización de actividades deportivas a quienes lo soliciten.	3	3.5	80 uniformes	80 personas	Número de uniformes entregados / número de uniformes gestionados *100	\$10,000.00	Ramo 28	2020-2022
				Convocar a eventos deportivos entre jóvenes y niños involucrando a toda la población	Aumento de jóvenes con adicciones y con desinterés deportivo.	Organizar eventos deportivos entre las diferentes instituciones educativas.	3 y 5	3.5, 5.1	6 eventos	218 personas	Número de eventos ejecutados / número de eventos programados *100	\$5,000.00	Ramo 28	2020-2022
			Ofrecer infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas.	Rehabilitar y dar mantenimiento las canchas.	Deficiencia de infraestructura deportiva	Construcción de cancha municipal de usos múltiples en San José del Progreso	11	11.3	480 m2	2833 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Rehabilitar y dar mantenimiento las canchas.	Deficiencia de infraestructura deportiva	Construcción de la cancha de usos múltiples en el Porvenir	3	3.5	480 m2	150 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Gestionar infraestructuras en espacios deportivos del municipio.	Deficiencia de infraestructura deportiva	Construcción de la techumbre de la cancha de usos múltiples municipal en el porvenir	11	11.3	480 m2	150 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Gestionar infraestructuras en espacios deportivos del municipio.	Deficiencia de infraestructura deportiva	Construcción de techumbre en la cancha de usos múltiples municipal en San José del Progreso	11	11.3	480 m2	2833 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

Eje I: Personas	Grupos vulnerables	Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad por medio de atención integral, para lograr su incorporación a una vida digna.	Implementar mecanismos que mejoren la calidad de vida de los grupos vulnerables con un enfoque incluyente y sostenible.	Gestionar programas Federales y Estatales que brinden apoyo económico y ayuda técnica (bastones, muletas, andaderas etc.) a personas con capacidades diferentes	Desinterés de la población por los grupos vulnerables	Gestionar apoyos de inclusión para personas con capacidades diferentes	10	10.2, 10.3, 10.4	9 apoyos	9 personas	Número de apoyos ejecutados / número de apoyos gestionados *100	\$3,000.00		2020-2022
Eje II: Planeta	Recursos naturales	Conservar el medio ambiente para la preservación y protección de los ecosistemas, y con ello recuperar los servicios ecosistemicos que prestan	Realizar saneamiento del suelo evitando la degradación y recuperando su fertilidad.	Realizar campañas de reforestación en el municipio de San José del Progreso.	Uso irracional de los recursos naturales	Campaña de reforestación	6, 12, 1.5	6.6, 12.3, 12.5	5 campañas	3000 personas	Número de campañas ejecutados / número de campañas programados *100	\$5,000.00	Ramo 28	2020-2022
					Uso irracional de los recursos naturales	Rescate y conservación de flora en peligro de extinción	15	15.2, 15.5, 15.7, 15.b, 15.c	2 especies	6822 personas	Número de especies rescatados / número de especies programados *100	\$0.00	Ramo 28	2020-2022
					Uso irracional de los recursos naturales	Construcción de segunda etapa de la presa el potrero en san José del Progreso	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.a	100 ml	1833 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Uso irracional de los recursos naturales	Construcción del canal de riego a base de concreto hidráulico en los Vásquez	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.a	1000 m3	358 personas	Número de metros 3 ejecutados / número de metros3 programados *100	\$ 500.000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Uso irracional de los recursos naturales	Proponer la formulación de un reglamento para regular el uso y explotación de los recursos	6, 12, 1.5	6.6, 12.3, 12.5	Reglamentación	6822 personas	Número de reglamento en uso / número de reglamento programados *100	\$10,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

						naturales del municipio.								
Eje II: Planeta	Manejo de residuos solidos	Realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos para mejorar las condiciones de los recursos naturales y que ayudan a prevenir los impactos negativos al medio ambiente.	Minimizar la contaminación de residuos sólidos a través de la implementación de un instrumento de regulación de los desechos.	Elaborar un plan de acción para organizar los residuos sólidos en las viviendas, comercios, escuelas, casas de salud y municipio.	Escaza educación ambiental e inexistencia de materiales para la recolección.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, San José del Progreso	3, 12	3.9, 12.5	500 M2	2833 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$4,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Escaza educación ambiental e inexistencia de materiales para la recolección.	Realizar talleres y capacitaciones sobre la utilización apropiada de los residuos sólidos, así como su adecuado manejo	6, 12	6.3, 12.2, 12.5	5 talleres	1500 personas	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$0.00	Ingresos propios	2020-2022
				Difundir las etapas de organización para la separación de los residuos sólidos.	Escaza educación ambiental e inexistencia de materiales para la recolección.	Adquisición del material adecuado al personal que se encarga de la recolección de residuos sólidos	6,1 2	6.3, 12.2, 12.5	12 uniformes	24 personas	Número de uniformes entregados / número de uniformes programados *100	\$250,000.00	Ramo 28	2020-2022
				Realizar concursos en la comunidad que se enfocados a la reutilización de residuos sólidos.	Escaza educación ambiental e inexistencia de materiales para la recolección.	Realizar talleres sobre la clasificación de los residuos solidos	12	12.2, 12.4, 12.5	10 talleres	1400 personas	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$0.00	Ramo 28	2020-2022
				Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	Escaza educación ambiental e inexistencia de materiales para la recolección.	Promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos para fertilizar los huertos domésticos.	12	12.2, 12.4, 12.5	5 campañas	6822 personas	Número de campañas ejecutados / número de campañas programados *100	\$2,000.00	Ramo 28	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

				Realizar talleres sobre la elaboración Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población.	Escaza educación ambiental e inexistencia de materiales para la recolección.	Realizar talleres sobre la elaboración de compostas para aprovechar los residuos orgánicos generados en la población	12	12.2, 12.4, 12.5	10 talleres	6822 personas	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$5,000.00	Ramo 28	2020-2022
Eje III: Prosperidad	Empleo	Impulsar iniciativas productivas y de fomento al autoempleo, con una perspectiva sustentable y sostenible, para asegurar mejores ingresos para las familias y mejorar la calidad de vida	Fortalecer la gestión de recursos y programas que hagan posible la implementación de iniciativas productivas y para el autoempleo.	Realizar cursos y talleres de información y capacitación en materia de iniciativas productivas y para el autoempleo.	Inexistencia de organización de los productores	Fomentar la organización legal de los productores para la gestión de los proyectos productivos.	8	8.5	4 organizaciones	150 personas	Número de proyectos ejecutados / número de proyectos programados *100	\$10,000.00	Ramo 28	2020-2022
	Empleo	Impulsar iniciativas productivas y de fomento al autoempleo, con una perspectiva sustentable y sostenible, para asegurar mejores ingresos para las familias y mejorar la calidad de vida	Fortalecer la gestión de recursos y programas que hagan posible la implementación de iniciativas productivas y para el autoempleo.	Gestionar los cursos de capacitación para el trabajo del ICAPET.	Desconocimiento de los programas Federales	Capacitar a los integrantes del Ayuntamiento para la gestión de programas federales y estatales	16	16.6	10 programas	6822 personas	Número de capacitación ejecutados / número de capacitación programados *100	\$0.00	Presidente municipal	2020-2022
				Gestionar proyectos para la creación de microempresas con el apoyo de dependencias gubernamentales	Insuficientes oportunidades de empleo	Gestión de programas de empleo temporal.	8.4	8.3, 4.4	365 empleos	365 personas	Número de empleo temporal ejecutados / número de empleos gestionados temporal *100	\$30,000.00	Presidente municipal	2020-2022

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Eje III: Prosperidad	Actividades económicas	Impulsar las actividades productivas del sector primario con un enfoque sustentable, rentable y de competitividad regional.	Gestionar proyectos para el emprendimiento de las iniciativas principalmente para las mujeres y jóvenes.	Gestionar proyectos para el emprendimiento de las iniciativas principalmente para las mujeres y jóvenes.	Desconocimiento de los programas	Proyecto de aves de traspatio dirigido al sector primario	2	2.5	3 proyectos	550 personas	Número de proyectos ejecutados / número de proyectos programados *100	\$0.00		2020-2022
				Promover la planeación y organización de los productores para identificar las debilidades y fortalezas de sus actividades.	Inexistencia de capacitación técnica de especialización agrícola.	Cursos y talleres de capacitación a productores, en materia de calidad en la producción agrícola y diversificación de cultivos.	2	2.3	8 talleres	850 personas	Número de cursos y talleres ejecutados / número de cursos y talleres programados *100	\$0.00		2020-2022
				Capacitar a ciudadanos interesados en producir alimentos y establecer proyectos en el municipio.	Nula gestión de proyectos	Gestión y seguimiento de talleres de costura y elaboración de productos	5, 8	5.b, 8.3, 8.5, 8.9	10 talleres	800 personas	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$5,000.00	Ramo 28	2020-2022
				Promover talleres sobre diversificación agrícola en pequeños productores del municipio.	Inexistencia de capacitación técnica de especialización agrícola.	Taller a agricultores sobre el uso de otras técnicas que son compatibles con el medio ambiente.	12, 15	12.4, 15.3	3 talleres	350 personas	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$5,000.00	Ramo 28	2020-2022
				Promover talleres sobre diversificación agrícola en pequeños productores del municipio.	Inexistencia de capacitación técnica de especialización agrícola.	Taller sobre la utilización de herramientas que tecnifiquen el campo.	2, 8	2.4, 8.2	3 talleres	350 personas	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$0.00		2020-2022
				Gestionar proyectos para tecnificar los sistemas de riego del sector primario.	Poca infraestructura productiva	Gestionar proyectos para la implementación de infraestructura	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4,	5 proyectos	300 personas	Número de proyectos ejecutados / número de proyectos	\$0.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

						agrícola mecanizada o sistema de riego tecnificado.		8.2, 8.3			programados *100			
			Promover los atractivos turísticos para atraer afluencia de visitantes al territorio municipal, que permita impulsar el comercio y la economía local con un enfoque sustentable y sostenible.	Promover la conservación y el rescate de los destinos que son potencialmente viables en materia turística.	Nulo conocimiento sobre el turismo.	Construcción de un parador turístico	1, 2, 5, 8, 9, 12	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 5.a, 8.3, 8.9, 9.1, 12.b	600 m2	6822 personas	Número de metros 2 ejecutados / número de metros2 programados *100	\$2,000,000.00	Ingresos propios	2020-2022
Eje III: Prosperidad	Caminos y comunicaciones	Mejorar la conectividad del Municipio y sus Localidades mediante infraestructura y comunicaciones de calidad que fomenten la competitividad, productividad, desarrollo económico y social, desde una perspectiva sustentable, sostenible e incluyente	Modernizar las condiciones físicas de la red digital, carreteras, caminos cosecheros para mejorar la conectividad local, municipal y regional.	Dar mantenimiento adecuado a los caminos y carreteras del municipio.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Ampliación de la cobertura telefónica e internet en el municipio	9	9.c	Cobertura	6822 personas	Alcance de la cobertura / cobertura requerida *100	\$5,000.00		2020-2022
				Ampliar los servicios de comunicaciones digitales dentro del municipio	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Impartir cursos en el centro comunitario de aprendizaje, para propiciar de educación formal y para el trabajo para los habitantes del municipio.	9	9.c	10 cursos	6822 personas	Número de cursos ejecutados / número de cursos programados *100	\$30,000.00		2020-2022

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

				Gestionar ante las diferentes dependencias apoyos para la ampliación y rehabilitación de la infraestructura de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de camino de acceso a la población en San José la Garzona	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	20 km	1583 personas	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$3,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
			Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle independencia en San José la Garzona	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	200 ml	1583 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$100,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022	
				Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle avenida Carranza en San José la Garzona	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	250 ml	1583 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$120,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022	
				Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle Guerrero en San José la Garzona	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	250 ml	1583 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$ 120,000,00	Ramo 33 fondo III	2020-2022	
				Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle Agricultores en San José la Garzona	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	150 ml	1583 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$80,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022	
				Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle Francisco I. Madero en San José la Garzona	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	250 ml	1583 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$120,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022	

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

					Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Construcción de muro de contención a base de concreto armado en la calle independencia en San José la Garzona	11	11.2	60 ml	1583 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$180,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles del municipio.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de camino de acceso a la población en el Cuajilote	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	5 km	450 personas	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación de las calles y caminos en el municipio.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle principal en el Cuajilote	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	400 ml	450 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$250,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación del camino de acceso a la población en la Chilana	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	5 km	80 personas	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle independencia en la Chilana	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	500 ml	80 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$350,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación del camino de acceso a la población en Maguey Largo	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	4 km	755	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$750,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Deficiente infraestructura para la	Rehabilitación del calle principal en Maguey Largo	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3,	900 ml	755 personas	Número de metros ejecutados / número de	\$400,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

					movilidad y viabilidad			2.4, 8.3			metros programados *100			
				Construir el puente vehicular en el paraje rio Juan gato.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Construcción del puente vehicular en el rio Juan gato en Maguey Largo	11	11.2	1 puente	6822 personas	Número de puentes ejecutados / número de puentes programados *100	\$8,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
			Gestionar apoyos para la ampliación y rehabilitación de las calles y caminos en el municipio.		Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de camino de acceso a la población En el Porvenir	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	4 km	150 personas	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle independencia en el Porvenir	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	4 km	150 personas	150 personas	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle avenida Juárez en el Porvenir	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	4 km	150 personas	150 personas	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de la calle Zaragoza en el Porvenir	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	4 km	150 personas	150 personas	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Rehabilitación de camino de acceso a la población en los Vásquez	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	4 km	358 personas	358 personas	Número de km ejecutados / número de km programados *100	\$700,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
				Deficiente infraestructura para la	Rehabilitación de la calle	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4,	900 ml	358 personas	358 personas	Número de metros ejecutados /	\$500,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

					movilidad y viabilidad	principal en los Vásquez		2.3, 2.4, 8.3			número de metros programados *100			
				Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles del municipio.	Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Construcción de pavimento hidráulico en la calle independencia en San José la Garzona	13	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.12		1583 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$900,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
					Deficiente infraestructura para la movilidad y viabilidad	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Venustiano Carranza, en San José la Garzona	13	3.8, 6.1, 6.2, 6.3, 7.1, 11.1 y 11.12	250 ml	1583 personas	Número de metros ejecutados / número de metros programados *100	\$1,000,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
Eje IV Paz	Seguridad publica	Garantizar la libertad, el orden, la estabilidad, la tranquilidad y la paz pública, viviendo en armonía entre los habitantes del municipio.	Fortalecer la capacidad profesional y el adiestramiento adecuado de los policías del municipio.	Mantener la seguridad de los habitantes de la población.	Existe una debilidad de seguridad por la falta de capacitación, lo que provoca operativos ineficientes y el incremento de la inseguridad.	Capacitar al cuerpo de policías con el apoyo del gobierno federal y estatal.	16	16.1, 16.3	10 policías	6822 personas	Número de capacitación ejecutados / número de capacitación programados *100	\$10,000.00	Ramo 33, fondo IV	2020-2022
				Gestionar capacitación y equipamiento para el cuerpo de seguridad.	Existe una debilidad de seguridad por la falta de capacitación, lo que provoca operativos ineficientes y el incremento de la inseguridad.	Proveer al cuerpo policiaco de los recursos y equipamiento suficiente para el desempeño de sus funciones.	16	16.1, 16.3	10 uniformes, toletes, gases, lamparas, esposas	10 policías	Número de equipos entregados / número de equipos gestionados *100	\$100,000.00	Ramo 33, fondo IV	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

Eje IV Paz	Procuración de justicia	Promover la procuración de justicia imparcial, transparente, justa, oportuna y con respeto total a los derechos humanos en beneficio de la población.	Trabajar sobre un reglamento solido de la sindicatura municipal en donde se plasmen todos los elementos para la aplicación de la justicia de manera imparcial y basada en acuerdos de la ciudadanía.	Realizar el Bando de Policía y Gobierno con el fin de que contenga elementos necesarios, correctos y adaptables a las necesidades del municipio.	No existe un reglamento interno	Crear el Bando de Policía y Gobierno.	16	5.2, 16.1, 16.2, 16.5	Bando de policía	6822 personas	Número de documento existente / número de documentos programados *100	\$5,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
Eje IV Paz	Tenencia de la tierra	Establecer acuerdos con la comunidad vecina que permitan reconocer los límites territoriales para vivir en paz y armonía entre comunidades.	Fortalecer un control de invasión de tierras con comunidades cercanas, para prevenir el surgimiento de problemas con otros municipios.	Realizar el pacto de paz con los municipios colindantes.	La población joven no se encuentran en la lista de propietarios	Actualizar el padrón de registro de los propietarios de tierras en el municipio.	16	16.5, 16.6	Ejidatario	80 ejidatarios	Número de registros existentes / número de registros programados *100	\$10,000.00	Ramo 28	2020-2022
Eje IV Paz	Prevención y protección de desastres	Impulsar una cultura de protección civil y gestión de riesgos para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el municipio.	Diseñar esquemas de trabajo para actuar de forma oportuna y eficaz ante las contingencias que pongan en riesgo a la población	Formar un comité de protección civil así como dotar de equipo necesario.	Falta de un comité de protección civil, y deficiente reacción ante desastres naturales	Formar un comité de protección civil.	11	11.7, 13.1, 13.2, 15.3	Miembros del comité	Miembros del comité	Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100	\$2,000.00	Ramo 28	2020-2022
				Hacer un plan de acción para minimizar los daños ante posibles desastres.	Falta de un comité de protección civil, y deficiente reacción ante desastres naturales	Crear un atlas de riesgo del municipio.	11	11.3	Atlas de riesgo	6822 personas	Número de atlas existente / número de atlas existente *100	\$0.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

Eje V: Alianzas	Desarrollo institucional	<p>Eficientar la administración pública del municipio para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con un enfoque incluyente y de innovación tecnológica.</p>	<p>Desarrollar la planeación municipal mediante reglamentos y manuales administrativos prácticos, funcionales y actualizados.</p>	<p>Elaborar el plan municipal de desarrollo que facilite el conocimiento de las actividades a realizar por parte de los servidores públicos</p>	<p>Las autoridades desconocen las funciones, no cuentan con el equipo y mobiliario para brindar servicio de una forma adecuada y falta el acceso a internet que les permita hacer sus actividades.</p>	<p>Contar con acceso eficiente a internet en el palacio municipal.</p>	<p>16, 17</p>	<p>16.6, 16.10 , 17.6</p>	<p>5 equipos conectados</p>	<p>5 servidores públicos</p>	<p>Número de equipos conectados / número de equipos conectados programados *100</p>	<p>\$8,000.00</p>	<p>Ramo 33 fondo III</p>	<p>2020-2022</p>
		<p>Eficientar la administración pública del municipio para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con un enfoque incluyente y de innovación tecnológica.</p>	<p>Desarrollar la planeación municipal mediante reglamentos y manuales administrativos prácticos, funcionales y actualizados.</p>	<p>Mejorar de los procesos de administración municipal.</p>	<p>Las autoridades desconocen las funciones, no cuentan con el equipo y mobiliario para brindar servicio de una forma adecuada y falta el acceso a internet que les permita hacer sus actividades.</p>	<p>Actualizar el portal web del municipio.</p>	<p>16, 17</p>	<p>16.6, 16.10 , 17.6</p>	<p>Página web actualizada</p>	<p>6822 personas</p>	<p>Número de página web / número de página web programados *100</p>	<p>\$10,000.00</p>	<p>Ramo 33 fondo III</p>	<p>2020-2022</p>
		<p>Eficientar la administración pública del municipio para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con un enfoque incluyente y de innovación tecnológica.</p>	<p>Desarrollar la planeación municipal mediante reglamentos y manuales administrativos prácticos, funcionales y actualizados.</p>	<p>Capacitar a los integrantes de la autoridad municipal para llevar a cabo un buen proceso de institucionalización.</p>	<p>Las autoridades desconocen las funciones, no cuentan con el equipo y mobiliario para brindar servicio de una forma adecuada y falta el acceso a internet que les permita hacer sus actividades.</p>	<p>Mobiliario y equipo suficiente para eficientar la prestación del servicio.</p>	<p>16, 17</p>	<p>16.6, 16.7, 17.9</p>	<p>14 áreas acondicionadas</p>	<p>6822 personas</p>	<p>Número de áreas acondicionadas existentes / número de áreas acondicionadas programados *100</p>	<p>\$50,000.00</p>	<p>Ramo 33 fondo III</p>	<p>2020-2022</p>

## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

		<p>Eficientar la administración pública del municipio para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con un enfoque incluyente y de innovación tecnológica.</p>	<p>Desarrollar la planeación municipal mediante reglamentos y manuales administrativos prácticos, funcionales y actualizados.</p>	<p>Capacitar a los servidores públicos con base a sus puestos</p>	<p>Las autoridades desconocen las funciones, no cuentan con el equipo y mobiliario para brindar servicio de una forma adecuada y falta el acceso a internet que les permita hacer sus actividades.</p>	<p>Capacitar a los servidores públicos con base a sus funciones.</p>	<p>16, 17</p>	<p>16.6, 16.7, 17.9</p>	<p>Servidores públicos capacitados</p>	<p>14 servidores públicos</p>	<p>Número de capacitación ejecutados / número de capacitación programados *100</p>	<p>\$3,500.00</p>	<p>Ramo 33 fondo III</p>	<p>2020-2022</p>
<p>Eje V: Alianzas</p>	<p>Coordinación y gestión municipal</p>	<p>Fomentar alianzas eficaces entre el municipio y de la sociedad civil mediante asambleas comunitarias para realizar gestiones para el desarrollo social.</p>	<p>Reforzar la comunicación entre la institución municipal, las instituciones públicas y las privadas que existen en la demarcación municipal.</p>	<p>Crear mecanismos de colaboración con las instituciones públicas y privadas del municipio</p>	<p>Se carece de organizaciones formadas por los ciudadanos, motivo por el cual no existe presencia institucional que apoye al desarrollo</p>	<p>Promover capacitaciones con diversas instituciones para fomentar la creación de instituciones económicas en el municipio.</p>	<p>1, 2, 16, 17</p>	<p>1.5, 2.3, 16.7, 17.16, 17.17</p>	<p>8 talleres</p>	<p>3500 personas</p>	<p>Número de talleres ejecutados / número de talleres programados *100</p>	<p>\$500.00</p>		<p>2020-2022</p>
<p>Eje V: Alianzas</p>	<p>Finanzas públicas municipales</p>	<p>Administrar eficientemente los recursos municipales destinando su aprovechamiento a las necesidades más urgentes y prioritarias para resolver los problemas que más aquejan a la población.</p>	<p>Fortalecer la planificación y programación en la administración de los recursos municipales.</p>	<p>Elaborar manuales de presupuestación y programación de los recursos públicos del municipio.</p>	<p>Se carece de organizaciones formadas por los ciudadanos, motivo por el cual no existe presencia institucional que apoye al desarrollo</p>	<p>Actualización de padrones de impuesto predial y agua.</p>	<p>16, 17</p>	<p>16.6 y 17.1</p>	<p>1608 familias</p>	<p>1608 familias</p>	<p>Número de familias beneficiadas / número de familias programados *100</p>	<p>\$5,000.00</p>	<p>Ramo 28</p>	<p>2020-2022</p>
				<p>Implementar una reestructuración para mejorar la eficiencia recaudatoria de los ingresos propios del municipio..</p>	<p>Escasos recursos propios municipales</p>	<p>Implementar programa de descuentos por pronto pago.</p>	<p>16, 17</p>	<p>16.6 y 17.1</p>	<p>Ejecución del programa</p>	<p>6822 personas</p>	<p>Número de programas ejecutados / número de programas programados *100</p>	<p>\$500.00</p>	<p>Ramo 28</p>	<p>2020-2022</p>

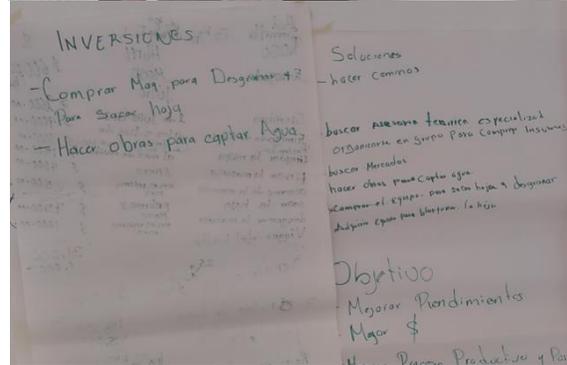
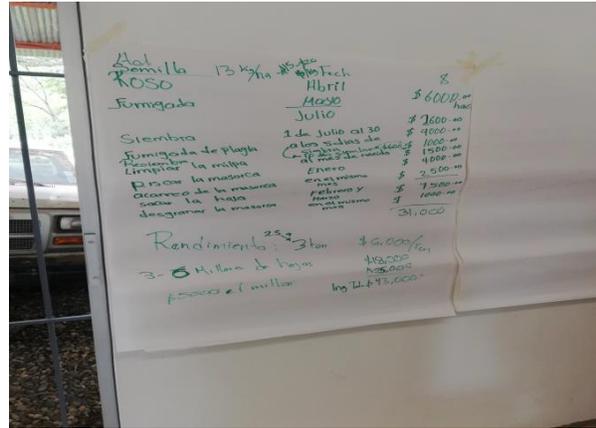
## SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Eje V: Alianzas	Transparencia y rendición de cuentas	Establecer un sistema de información clara y transparente que genere credibilidad y confianza hacia las administraciones municipales.	Crear mecanismos viables para transparentar información pública municipal y que garanticen la atención oportuna de la población.	Informar a los ciudadanos sobre el uso del recurso público a través de una asamblea.	Desconocimiento de transparencia y rendición de cuentas	Actualizar la página cada trimestre en el rubro de transparencia y rendición de cuentas.	16	16.5	Página web actualizada	6822 personas	Número de página actualizada / número de web programados *100	\$2,000.00	Ramo 33 fondo III	2020-2022
--------------------	--------------------------------------	---	--	--	---	--	----	------	------------------------	---------------	---	------------	-------------------	-----------

**Anexos fotográficos**



# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022



# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022



Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal 2020

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de San Jose del Progreso, Distrito de Ocotlan, Estado de Oaxaca, siendo las once treinta horas del día trece de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Amador Jaime Vásquez Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
  - 4.1. Integrantes.
  - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Página 1 de 11  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.

9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.

10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.

12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.

13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.

14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.

17. Acuerdos

18. Clausura de la sesión.

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

**1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 21 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 31 personas, de un total de 31 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado

Página 2 de 11  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

## 4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación; que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): [www.fais.sedesol.gob.mx](http://www.fais.sedesol.gob.mx), Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación y el Estado os lo demanden".**

San José del Progreso, Oax. 2020-2022

Página 4 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.-ACUERDOS.** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes marzo.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la Lic. Abigail Isabel Torres Muñoz titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** por acuerdo de asamblea y de forma democrática, en cuanto al procedimiento para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** se acordó que los c. Beatriz Vasquez Ruiz, Adelfo Edel Carreño Santo Y Javier Armando Rodriguez; que fungirán como comité de contraloría Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el día 25 de marzo, a las once horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESION.** - En uso de la palabra el C. Amador Jaime Vásquez Gómez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las catorce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

**C. AMADOR JAIME VASQUEZ GOMEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.

**C. BONIFACIO VICTOR ROSARIO GOMEZ**  
SINDICO MUNICIPAL

**C. ENRIQUE JOEL ANTONIO CRUZ**  
REGIDOR DE OBRAS

**C. JOEL LOPEZ GONZALEZ**  
REGIDOR DE HACIENDA

**C. MAURO FEDERICO LOPEZ VASQUEZ**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

**C. EMMA MUÑOZ MERIDA**  
REGIDOR DE SALUD

**Autoridades Auxiliares.**

**C. DOMINGO MARCELINO AGUILAR**  
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE LA GARZONA

**C. ANTONIO MARTINEZ LUIS**  
AGENTE MUNICIPAL DE MAGUEY LARGO

The page is heavily annotated with official stamps and signatures. On the left side, there are vertical stamps from the 'AGENCIA DE POLICIA DE LA CHILAN' (Mpio. San José del Progreso, Oax.), 'AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR' (Mpio. San José del Progreso, Oax.), 'AGENCIA DE POLICIA DE EL CUAJILOTE' (Mpio. San José del Progreso, Oax.), and 'COMITE CIUDADANOS PARA LA COORDINACION DE TRAMITES Y ADMINISTRACION DEL COMERCIO CON LA EMPRESA' (Mpio. San José del Progreso, Oax.). At the top, there are stamps from 'SECRETARIA MUNICIPAL' and 'AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE LA GARZONA'. On the right side, there are stamps from 'AGENCIA DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE LOS PATOS' (Mpio. San José del Progreso, Oax.), 'AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE LA GARZONA' (Mpio. San José del Progreso, Oax.), and 'AGENCIA MUNICIPAL DE MAGUEY LARGO' (Mpio. San José del Progreso, Oax.). Numerous blue ink signatures are scattered across the page, many overlapping the stamps and text.

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

**AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA GARZONA**  
Mpio. San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**C. PEDRO LUIS GOMEZ**  
AGENTE DE POLICIA DEL PORVENIR

**AGENCIA DE POLICIA DEL CUAJILOTE**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**C. LEOPOLDO HERNANDEZ GOMEZ**  
AGENTE DE POLICIA DEL CUAJILOTE

**RANCHO EL JAGUEY**  
San José del Progreso, Oaxaca.

**C. PEDRO MELESIO QUERO**  
REPRESENTANTE DEL JAGUEY

**AGENCIA DE POLICIA DEL RANCHO LOS VASQUEZ**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**C. ARMANDO LUIS ARELLANO**  
AGENTE DE POLICIA DE RANCHO LOS VASQUEZ

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**AGENCIA DE POLICIA DE LA CHILANA**  
Mpio. San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**C. RIGOBERTO CARLOS SIERRA ARANGO**  
AGENTE DE POLICIA DE LA CHILANA

**TERCERÍA MUNICIPAL**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**RANCHERIA**  
LOS PATINO  
SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
OAXACA

**C. TEODULFO LOPEZ LOPEZ**  
DIRECTOR DE ALUMBRADO

**C. JOSE GUADALUPE VILLANUEVA LOPEZ**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD

**COMITE**  
CIUDADANOS PARA LA COORDINACIÓN DE TRÁMITE Y ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EN LA ENTIDAD PARA SAN JOSÉ DEL PROGRESO OAXACA

**C. ANA CRISTINA SANTIAGO ORTIZ**  
DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL

**C. JESUS JOSE ANTONIO**  
DIRECTOR DE CAMINOS

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**AGENCIA MUNICIPAL DE RANCHO LARGO**  
Mpio. San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**Otros auxiliares.**

**Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

**AGENCIA DE POLICIA DE LA CHILANA**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**C. ARACELI VASQUEZ ARANGO**  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

**C. GUADALUPE EVA SARMIENTO**  
DIRECTORA DE CULTURA Y DEPORTES

**AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**C. IMELDA SANCHEZ GOPAR**  
DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL

**C. LEONIDES MENDOZA GUZMAN**  
DIRECTORA DE SANIDAD

**RANCHERIA**

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA GARZONA**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**LOS PATINOS**  
SAN JOSÉ DEL PROGRESO,  
D. OAXACA

**C. GABINO GARCIA HERNANDEZ**  
TESORERO MUNICIPAL

**LIC. ABIGAIL ISABEL TORRES MUÑOZ**  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

**COMITÉ DE CONTRALORIA**

**COMITE**  
CIUDADANOS PARA LA COORDINACIÓN DE TRAMITES Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO OAXACA

**REGIDURÍA DE SALUD**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA DE POLICIA DEL RANCHO DE LOS PINOLES**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA MUNICIPAL DE RANQUEY LARGO**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**C. BEATRIZ VASQUEZ RUIZ**  
CONTRALOR SOCIAL

**C. ADELFO EDEL CARREÑO SANTOS**  
CONTRALOR SOCIAL

**Página 10 de 11**  
**Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal**

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

**SINDICATO MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**COMITE CIUDADANO PARA LA COORDINACION DE PLANES Y ADMINISTRACION DE OBRAS DE LA MANCHA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO**  
OCOTLÁN OAX.

**C. JAVIER ARMANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**  
CONTRALOR SOCIAL

**C. ARTEMIO RUIZ SANCHEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITE CIUDADANO

**AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA GARZONA**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**MANCHERIA**

**C. MARICELA ESCOBAR PATIÑO**  
REPRESENTANTE DE LOS PATIÑO

**C. ANASTASIO DELFINO HERNANDEZ**  
REPRESENTANTE DEL MIRADOR

**AGENCIA DE POLICIA DE EL PATIÑO**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

Invitados con derecho a voz.

**TESORERIA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**ARQ. ANGEL TERESO ANTONIO RUIZ**  
MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE,  
OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**SECRETARIA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**C. CECILIA VASQUEZ GONZALEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM.

**RESIDURIA DE OBRAS**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA DE POLICIA DEL PATIÑO DE LOS PATIÑO**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURIA DE MANCHA**  
San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

Página 11 de 11

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

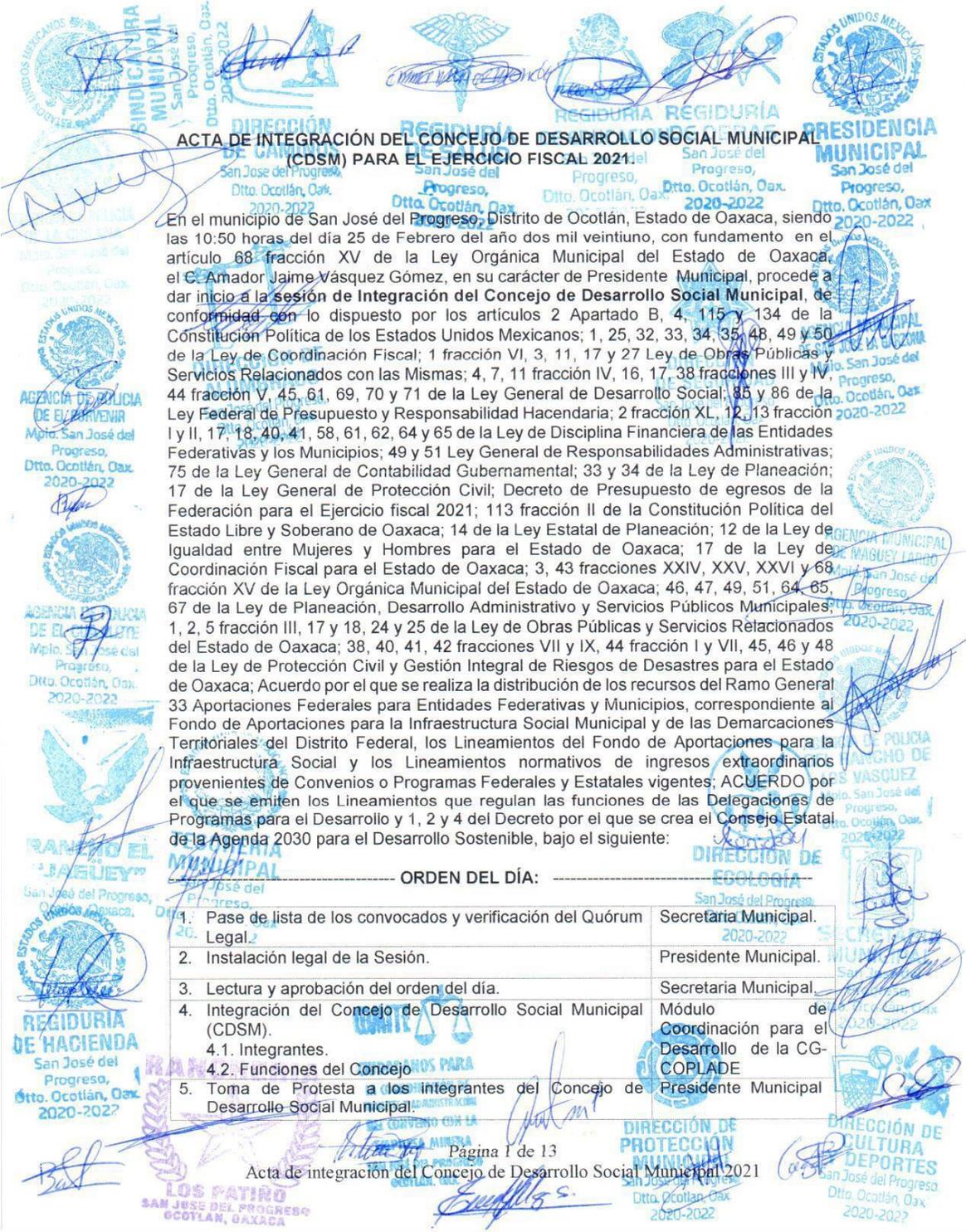
**Acta de integración de consejo de desarrollo social municipal 2021**

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

En el municipio de San José del Progreso, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:50 horas del día 25 de Febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Amador Jaime Vásquez Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo	
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal



# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

 <p>RANCHO EL MAGUAY San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca.</p>	<p>6. Informe de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) de San José del Progreso, Oaxaca, 2020-2022</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.</p>
 <p>AGENCIA DE POLICIA DE EL CORVEJON Mpio. San José del Progreso, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022</p>	<p>7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.</p>
 <p>AGENCIA DE POLICIA DE EL CORVEJON Mpio. San José del Progreso, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022</p>	<p>8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.</p>
 <p>AGENCIA DE POLICIA DE EL CORVEJON Mpio. San José del Progreso, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022</p>	<p>9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
 <p>AGENCIA DE POLICIA DE EL CORVEJON Mpio. San José del Progreso, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022</p>	<p>10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
 <p>AGENCIA DE POLICIA DE EL CORVEJON Mpio. San José del Progreso, Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022</p>	<p>11. Información sobre infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
 <p>RANCHO EL MAGUAY San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca.</p>	<p>12. Difusión de los resultados del censo de población y vivienda 2020.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>RANCHO EL MAGUAY San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca.</p>	<p>13. Información del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>RANCHO EL MAGUAY San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca.</p>	<p>14. Información de los Órganos Municipales del Deporte, OMDEP</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>
<p>RANCHO EL MAGUAY San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca.</p>	<p>15. Información del programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca.</p>	<p>Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE</p>

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

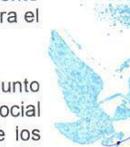






16. Información del Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE
17. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE
18. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
19. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
20. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CGCOPLADE.
21. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2021.	Secretaria del CDSM.
22. Acuerdos	
23. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.




**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

- 1.- **PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**- En uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 17 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 26 personas, de un total de 26 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.
- 2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra del o de la Presidente(a) del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2021, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- **INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones quedando integrado de la siguiente manera:

Página 3 de 13

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

## 4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el o la Presidente (a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.) Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

## 4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- B. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley



# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020-2022

guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?" asimismo, responden "Si. Protesto". El presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020-2022

HANCHERIA



San José del Progreso, Oaxaca

2020-2022

prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**12.- INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

**13.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

**14. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

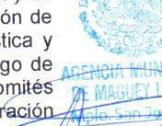
**15. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.** El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San José del Progreso,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL  
DE MAGÜEY LARGO  
Mpio. San José del Progreso,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022



RANCHO EL  
MAGÜEY LARGO  
San José del Progreso,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**16.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

**17.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**18.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

**19.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021.** - Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**20.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo.

**SEGUNDO.** - Se incorpora a la C. Abigail Isabel Torres Muñoz titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

**TERCERO.** - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.** - "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.** - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del **Comité de Contraloría Social 2021** es el día 25 de Febrero de 2021, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

**SEXTO.** - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 25 de Febrero, a las 13:00 horas, del 2021, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**21.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra el C. Amador Jaime Vásquez Gómez presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

Página 9 de 13

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San José del Progreso, Oax.

**C. AMADOR JAIME VASQUEZ GOMEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
San José del Progreso, Oax.

**C. BONIFACIO VICTOR ROSARIO GOMEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**C. JESUS JOSE ANTONIO**  
REGIDOR DE OBRAS  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

**C. JOEL LOPEZ GONZALEZ**  
REGIDOR DE HACIENDA  
Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022



**C. MAURO FEDERICO LOPEZ VASQUEZ**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022



**C. EMMA MUÑOZ MERIDA**  
REGIDOR DE SALUD  
San José del Progreso, Oax. 2020-2022

Autoridades Auxiliares. Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022



**AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE LA GARZONA**  
Mpio. San José del Progreso, Oax.

**C. DOMINGO MARCELINO AGUILAR**  
AGENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE LA GARZONA



**AGENCIA MUNICIPAL DE MAGÜEY LARGO**  
Mpio. San José del Progreso, Oax.

**C. ANASTACIO VASQUEZ MUÑOZ**  
AGENTE MUNICIPAL DE MAGÜEY LARGO



**AGENCIA DE POLICIA DEL PORVENIR**  
Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

**C. CONSTANTINO HILARIO SANTIAGO SANTIAGO**  
AGENTE DE POLICIA DEL PORVENIR



**AGENCIA DE POLICIA DEL CUAJILOTE**  
Dpto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

**C. JAIME DONALDO PADILLA PORRAS**  
AGENTE DE POLICIA DEL CUAJILOTE

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**



**C. FREDI GUILLERMO PORRAZ AMADOR**  
**REPRESENTANTE DEL JAGUEY**  
San José del Progreso,  
Ocotlán, Oaxaca.



**C. JULIO CESAR DIONISIO CASTRO**  
**AGENTE DE POLICIA DE RANCHO LOS**  
**VASQUEZ**  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



**C. TRINIDAD ANUAR ORTIZ VASQUEZ**  
**AGENTE DE POLICIA DE LA CHILANA**  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

Otros auxiliares.



**C. TEODULFO LOPEZ LOPEZ**  
**DIRECTOR DE ALUMBRADO**  
San José del Progreso,  
Ocotlán, Oaxaca.



**C. JOSE GUADALUPE VILLANUEVA**  
**LOPEZ**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD**  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



**C. ANA CRISTINA SANTIAGO ORTIZ**  
**DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL**  
San José del Progreso  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022.

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

---

  
C. GABINO GARCIA HERNANDEZ  
TESORERO MUNICIPAL

  
TESORERÍA  
MUNICIPAL  
San José del  
Progreso, Oax  
2020-2022

  
C. GUADALUPE EVA SARMIENTO  
DIRECTORA DE CULTURA Y DEPORTES

  
2020-2022

LIC. ABIGAIL ISABEL TORRES MUÑOZ  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL  
DE MUJERES

Comité De Contraloría

  
C. BEATRIZ VASQUEZ RUIZ  
PRESIDENTA COMITÉ DE  
CONTRALORIA

  
C. REGULA PEREZ VASQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRALORIA

  
C. EMETERIO CABALLERO VILLEGAS  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
CONTRALORIA

TESTIGOS



**C. ARACELY ARANGO VASQUEZ**

**DIRECCIÓN DE CAMINOS**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



**C. LEONIDES MENDOZA GUZMAN**

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

Invitados con derecho a voz.



**ING. PEDRO BRAVO SANTOS.**  
**MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL**  
**DESARROLLO EN SOLA DE VEGA**



**C. CECILIA VASQUEZ GONZALEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CDSM.**

San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

## Acta de priorización de obras 2020



AGENCIA DE POLICIA  
DEL RANCHO DE  
LOS VASQUEZ  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten Signature]*

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de SAN JOSE DEL PROGRESO, Distrito de OCOTLAN, Estado de Oaxaca, siendo las 12 horas del día 25 del mes de Marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa LA SALA DE REUNIONES DE LA OFICINA ALTERNA DE LA COMISION PROVISIONAL MUNICIPAL, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III, así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: - -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	



AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA GARZONA  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



AGENCIA DE POLICIA DE EL GUAJILOTE  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



TESORERO MUNICIPAL PROVISIONAL  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.



AGENCIA MUNIC. DE MAGUEY LAR  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

COMISIONADO MUNICIPAL PROVISIONAL  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.

Página 1 de 10  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

COMISIONADO MUNICIPAL PROVISIONAL  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 11 consejeros de 11 convocados, de los cuales son 10 hombres y 1 mujer, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

AGENCIA DE POLICIA DE LA CHILANA  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra él o la Presidente(a) COMISIONADO del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

TESORERO MUNICIPAL PROVISIONAL  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.

*[Handwritten signature]*

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/DF), que es por \$ 15,922,463.00 (QUINCE MILLONES

AGENCIA MUNICIPAL DE MAGUEY LARGO  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA  
DEL RAMO DE LOS  
VASQUEZ  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



AGENCIA DE POLICIA  
DE EL POSIBER  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ LA GARZONA  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



NOVECIENTOS VEINTI DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

COMISIONADO  
MUNICIPAL  
PROVISORIO  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

SECRETARÍA  
DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.

*[Handwritten signature]*

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

AGENCIA DE POLICIA  
DE EL CUAJILOTE  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

TESORERO  
MUNICIPAL  
PROVISORIO  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.

*[Handwritten signature]*

AGENCIA DE POLICIA  
DE LA CHILANA  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AGENCIA MUNICIPAL  
DE MAGUEY LARGO  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

AGENCIA DE POLICIA  
DEL RANCHO DE  
LOS VASQUEZ  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.  
2020-2022



AGENCIA DE POLICIA  
DE EL PERENIR  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*



AGENCIA MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ LA GARZON  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.  
2020-2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



AGENCIA DE POLICIA  
DE EL CUAJILOTE  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

*[Handwritten signature]*



COMISIONAD  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.

*[Handwritten signature]*

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



TESORERO  
MUNICIPAL  
PROVISIONAL  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

AGENCIA DE POLICIA  
DE LA CHILANA  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.  
2020-2022

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



AGENCIA MUNICIPAL  
DE MAGUEY LARGO  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.  
2020-2022



SECRETARÍA  
DE LA COMISIÓN  
MUNICIPAL  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Ocotlán, Oax.

*[Handwritten signature]*

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020-2022




AGENCIA DE POLICIA DEL RANCHO DE LOS VASQUEZ  
 Mpio. San José del Progreso, Oax.  
 2020-2022

AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR  
 Mpio. San José del Progreso, Oax.  
 2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA GARZONA  
 Mpio. San José del Progreso, Oax.  
 2020-2022

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incl. de
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% PRODIM	ACCION	1	N/A	N/A	566	1,500	1,333	COM
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	N/A	N/A	566	1,500	1,333	COM
3	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE MERCADO PUBLICO MUNICIPAL	M2	1,500	-	-	566	1,500	1,333	COM
4	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA.	ML	300	11	11.3	566	1,500	1,333	COM
5	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE MADERO.	ML	250	11	11.3	566	1,500	1,333	COM
6	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE ESPINAL.	ML	200	11	11.3	566	1,500	1,333	COM
7	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MACEDONIO ALCALA.	ML	300	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	566	1,500	1,333	DIR
8	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CRESPO.	ML	300	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	566	1,500	1,333	DIR
9	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE PROLONGACION DE CARRANZA.	ML	250	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	566	1,500	1,333	DIR
10	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	M2	500	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2-6.3	566	1,500	1,333	DIR
11	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE SEGUNDA ETAPA DE PRESA EL POTRERO.	ML	100	1-2-8	1.1-1.2-1.4-2.3-2.4-8.3	566	1,500	1,333	DIR
12	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE CANCHA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES.	M2	480	11	11.3	566	1,500	1,333	DIR
13	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE DESCARGAS EN EL DRENAJE PLUVIAL.	ML	200	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	566	1,500	1,333	DIR
14	SAN JOSE DEL PROGRESO	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA.	POSTE	15	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7.1-11.1	566	1,500	1,333	DIR
15	SAN JOSE LA GARZONA	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA POBLACION.	KM	20	11	11.3	270	841	742	COM
16	SAN JOSE LA GARZONA	REHABILITACION DE LA CALLE INDEPENDENCIA.	ML	200	11	11.3	270	841	742	COM
17	SAN JOSE LA GARZONA	REHABILITACION DE LA CALLE AVENIDA CARRANZA.	ML	250	11	11.3	270	841	742	COM
18	SAN JOSE LA GARZONA	REHABILITACION DE LA CALLE SEBASTIAN HERNANDEZ.	ML	300	11	11.3	270	841	742	COM
19	SAN JOSE LA GARZONA	REHABILITACION DE LA CALLE GUERRERO.	ML	250	11	11.3	270	841	742	COM
20	SAN JOSE LA GARZONA	REHABILITACION DE LA CALLE AGRICULTORES.	ML	150	11	11.3	270	841	742	COM
21	SAN JOSE LA GARZONA	REHABILITACION DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO.	ML	250	11	11.3	270	841	742	COM
22	SAN JOSE LA GARZONA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE CONCRETO ARMADO EN LA CALLE INDEPENDENCIA.	ML	60	11	11.3	270	841	742	COM
23	SAN JOSE LA GARZONA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA.	ML	90	11	11.3	270	841	742	COM
24	SAN JOSE LA GARZONA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA.	ML	50	11	11.3	270	841	742	COM

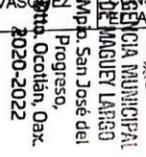
Página 5 de 10  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.  
 Mpio. San José del Progreso, Oax.  
 2020-2022

COMISIONADO MUNICIPAL DE LA CHILIANA  
 Mpio. San José del Progreso, Oax.  
 2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA GARZONA  
 Mpio. San José del Progreso, Oax.  
 2020-2022

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Inclusión
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	EL CUAJILOTE	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA POBLACION	KM	5	11	11.3	125	250	200	COM
26	EL CUAJILOTE	REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL	ML	400	11	11.3	125	250	200	COM
27	EL CUAJILOTE	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	ML	2000	1,6	1.1-1.2-1.4-6-1-6.4	125	250	200	DIR
28	EL CUAJILOTE	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	VIVIENDA	100	1	1.1-1.4	100	250	200	DIR
29	EL CUAJILOTE	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTE	15	1-7-11	1.1-1.2-1.4-7-1-11.1	125	250	200	DIR
30	LA CHILANA	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA POBLACION	KM	5	11	11.3	20	39	41	COM
31	LA CHILANA	REHABILITACION DE LA CALLE INDEPENDENCIA	ML	500	11	11.3	20	39	41	COM
32	LA CHILANA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE LIBERTAD	ML	160	11	11.3	20	39	41	COM
33	MAGUEY LARGO	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA POBLACION	KM	4	11	11.3	151	383	372	COM
34	MAGUEY LARGO	REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL	ML	900	11	11.3	151	383	372	COM
35	MAGUEY LARGO	MEJORAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE	POZO	1	1-6	1.1-1.2-1.4-6-1-6.4	151	383	372	DIR
36	MAGUEY LARGO	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE	ML	650	1-6	1.1-1.2-1.4-6-1-6.4	151	383	372	DIR
37	MAGUEY LARGO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL RIO JUAN GATO	PUENTE	1	11	11.3	151	383	372	COM
38	MAGUEY LARGO	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO	M2	50	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	151	383	372	DIR
39	MAGUEY LARGO	CONSTRUCCION BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS CON CCT:20DPR03484	ML	300	4	4.5	151	383	372	DIR
40	EL PORVENIR	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA POBLACION	KM	4	11	11.3	162	63	87	COM
41	EL PORVENIR	REHABILITACION DE LA CALLE INDEPENDENCIA	KM	4	11	11.3	162	63	87	COM
42	EL PORVENIR	REHABILITACION DE LA CALLE AVENIDA JUAREZ	KM	4	11	11.3	162	63	87	COM
43	EL PORVENIR	REHABILITACION DE LA CALLE ZARAGOZA	KM	4	11	11.3	162	63	87	COM
44	EL PORVENIR	CONSTRUCCION DE MODULO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CCT: (EN PROCESO)	AULA	2	1-4	1.1-1.2-1.4-4-1-4.2	162	63	87	DIR
45	EL PORVENIR	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CON CCT: (EN PROCESO)	ML	250	4	4.5	162	63	87	DIR
46	EL PORVENIR	CONSTRUCCION DE CANCHA MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	M2	480	11	11.3	162	63	87	DIR
47	LOS VASQUEZ	REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA POBLACION	KM	4	11	11.3	92	185	173	COM
48	LOS VASQUEZ	REHABILITACION DE LA CALLE PRINCIPAL	ML	900	11	11.3	92	185	173	COM
49	LOS VASQUEZ	CONSTRUCCION DE CARCAMO DE BOMBEO EN EL RIO LA GARZONA	M2	50	1-6	1.1-1.2-1.4-6.2	92	185	173	DIR
50	LOS VASQUEZ	MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA	100	7-11	7.1-11.3	92	185	173	COM
51	LOS VASQUEZ	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE PARTICIPACION FISICA	M2	480	4-4.2-4.5	4.5	92	185	173	DIR


 AGENCIA MUNICIPAL DE LA CHILANA  
 Mpio. San José del Progreso,  
 Oaxaca, Oax.  
 2020-2022

Página 6 de 14  
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.  
 Mpio. San José del Progreso, Oax.


 AGENCIA MUNICIPAL DE LA CHILANA  
 Mpio. San José del Progreso,  
 Oaxaca, Oax.  
 2020-2022

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		DE LA ESCUELA PRIMARIA HESQUIO RAMOS CON CCT: 20DPR1919G								
52	LOS VASQUEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIVADA	ML	1,000	11	11.3	92	185	173	COM
53	LOS VASQUEZ	CONSTRUCCION DE CANAL PARA RIEGO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO.	ML	1,000	1-2-8	1.1-1.2-1.4-2.3-2.4-8.3	92	185	173	DIR
54	LOS VASQUEZ	CONSTRUCCION DE CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA DE ACCESO PRINCIPAL.	ML	500	11	11.3	92	185	173	COM

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

  
**TESORERO MUNICIPAL PROVISIONAL**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.

**b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
55	EL PORVENIR	ADQUISICION Y EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA ESCUELA TELESECUNDARIA.	COMP UTAD ORA	20	162	63	87
56	EL PORVENIR	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES MUNICIPAL.	M2	480	162	63	87
57	SAN JOSE DEL PROGRESO	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES MUNICIPAL.	M2	480	566	1,500	1,333

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **01/04/2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

  
**AGENCIA DE POLICIA DE LA CHILANA**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

  
**SECRETARÍA DE LA COMISION MUNICIPAL**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.

  
**COMISIONADO MUNICIPAL PROVISIONAL**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

  
**AGENCIA DE POLICIA DE EL CUAJILOT**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

  
**AGENCIA DE POLICIA DEL RANCHO DE LOS VASQUEZ**  
 Mpio. San José del Progreso, Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022


**AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA BARZONA**  
 Mpio. San José del Progreso, Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022



----- **ACUERDOS:** -----

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

  
**AGENCIA DE POLICIA DE LA CHILANA**  
 Mpio. San José del Progreso, Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

  
**AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR**  
 Mpio. San José del Progreso, Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

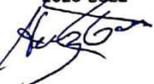


**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

  
**AGENCIA DE POLICIA DE EL CUAJILOTE**  
 Mpio. San José del Progreso, Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

  
**AGENCIA MUNICIPAL DE MAGUEY LARGO**  
 Mpio. San José del Progreso, Dto. Ocotlán, Oax. 2020-2022

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

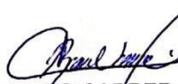


**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el o la Presidente(a) del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

  
**SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**  
 Mpio. San José del Progreso, Dto. Ocotlán, Oax.



Por el H. Ayuntamiento   
  
**C. ROBERTO CABRERA VERA**  
 COMISIONADO PROVISIONAL MUNICIPAL

  
**TESORERO MUNICIPAL PROVISIONAL**  
 Mpio. San José del Progreso, Dto. Ocotlán, Oax.





**Autoridades Auxiliares.**

  
**ARMANDO LUIS ARELLANO ORDAZ**  
Agente De Policia  
Rancho Los Vasquez



  
**PEDRO LUIS GOMEZ**  
Agente de Policia  
El Porvenir



  
**RIGOBERTO CARLOS SIERRA ARANGO**  
Agente De Policia  
La Chilana



  
**LEOPOLDO HERNANDEZ GOMEZ**  
Agente de Policia  
El Cuajilote



  
**ANTONIO MARTINEZ LUIZ**  
Agente Municipal  
Maguay Largo



  
**DOMINGO MARCELINO AGUILAR**  
Agente Municipal  
San José La Garzona



**Representantes Instancias y Comités.**

  
**C. ABIGAIL ISABEL TORRES MUÑOZ**  
Titular de la Instancia Municipal de La Mujer



Otros auxillares. **TESORERO MUNICIPAL PROVISIONAL**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.

**C. ESAU MIJANGOS REYES**  
Tesorero de la  
Comisión Provisional Municipal

**Invitados con derecho a voz.**

**LIC. ANGEL TERESO ANTONIO RUIZ**  
Jefe de Modulo de Ocotlán  
COPLADE

**C. LEOBARDO LOPEZ HERNANDEZ**  
Secretario  
De LA Comisión Provisional Municipal  
y del CDSM.



**SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dtto. Ocotlán, Oax.





**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.-**

Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF.

Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33-Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, seguirá orientada a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF, para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán, ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado,

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los concejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)	ACCIÓN	1				1,542	3,411	3,168	COMPLEMENTARIA
2	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1				1,542	3,411	3,168	COMPLEMENTARIA
3	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ESPINAL SEGUNDA ETAPA, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	625	11	11.3	36	64	52		COMPLEMENTARIA
4	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIV. ESPINAL, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	315	11	11.3	15	42	38		COMPLEMENTARIA

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020-2022

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

San José del Progreso,  
Dto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
5	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ZARAGOZA SEGUNDA ETAPA, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	584	11	11.3	34	74	83	COMPLEMENTARIA
6	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE QUINOR ESCOLAR EN LA ESCUELA PRIMARIA NICOLAS BRAVO CLAVE 20DPR1892Q SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	60	1,2	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2	40	123	82	DIRECTA
7	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	86			689	1468	1365	COMPLEMENTARIA
8	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE JUAN GATO, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	PUENTE	1	11	11.3	689	1468	1365	COMPLEMENTARIA
9	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A BASE DE GAVIONES EN LA PRESA EL POTRERO, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	385	11	11.3	689	1468	1365	COMPLEMENTARIA
10	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CARRANZA, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	284	11	11.3	42	94	85	COMPLEMENTARIA
11	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE RIO LA PEÑA, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	PUENTE	1	11	11.3	689	1468	1365	COMPLEMENTARIA
12	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	REHABILITACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRESA EL POTRERO, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	296	11	11.3	689	1468	1365	COMPLEMENTARIA
13	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	OBRA	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2, 6.3	689	1468	1365	COMPLEMENTARIA
14	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	PZA	15	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	15	46	38	DIRECTA
15	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	REHABILITACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS RURALES, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	KM	8.4	11	11.3	689	1468	1365	COMPLEMENTARIA
16	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO A LA PRESA, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	846	11	11.3	126	235	224	COMPLEMENTARIA
17	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	ML	648	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	462	1052	985	DIRECTA
18	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN	POSTE	25	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	146	248	226	DIRECTA

REGIDURÍA DE SALUD

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Página 5 de 15

San José del Progreso,  
Dto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
19	SAN JOSE DEL PROGRESO	DIVERSAS CALLES, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	AULA	2	1.4	1.1,1.2, 1.4, 4.1, 4.2	65	165	152	COMPLEMENTARIA
20	AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ LA GARZONA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AL CENTRO PREESCOLAR VICENTE GUERRERO, AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ LA GARZONA	M2	435	11	11.3	34	85		COMPLEMENTARIA
21	AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ LA GARZONA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SEBASTIAN HERNÁNDEZ, AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ LA GARZONA	M2	462	11	11.3	27	76	62	COMPLEMENTARIA
22	AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ LA GARZONA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LIBERTAD, AGENCIA MUNICIPAL LA GARZONA	M2	368	11	11.3	22	65	57	COMPLEMENTARIA
23	AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ LA GARZONA	CONSTRUCCION TECHADO DE USOS MULTIPLES EN LA AGENCIA DE LA GARZONA	M2	489	4	4.1,4.2, 4.5	245	543	562	COMPLEMENTARIA
24	AGENCIA MUNICIPAL SAN JOSÉ LA GARZONA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA AGENCIA DE LA GARZONA	POST	15	7	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	125	250	234	DIRECTA
25	AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN RIO LA GARZONA, AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	M2	320	11	11.3	86	250	231	COMPLEMENTARIA
26	AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	RED DE ALCANTARILLADO EN EL ACCESO A LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	M3	10	1.6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	65	130	119	DIRECTA
27	AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	REHABILITACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	M2	245	11	11.3	65	130	119	DIRECTA
28	AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ, AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	M2	684	11	11.3	34	84	77	COMPLEMENTARIA
29	RANCHO EL JAGUEY	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES CLAVE	M2	245			65	130	119	COMPLEMENTARIA

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
30	RANCHO EL JAGÜEY	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESCUELA ESC. PRIM. NIÑOS HEROES CLAVE 20KPR1667C, RANCHO EL JAGÜEY	POSTE	5	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7,1, 11,1	180	412	385	DIRECTA
31	RANCHO EL JAGÜEY	REHABILITACIÓN DE CAMINO CAMINO DEL RANCHO EL JAGÜEY AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO	M2	60	11	11,3	34	83	72	COMPLEMENTARIA
32	RANCHO EL JAGÜEY	REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE AGUA PLUVIAL, RANCHO EL JAGÜEY	M3	10	1,6	1,1,1,2, 1,4,6,1, 6,4	16	38	31	DIRECTA
33	RANCHERIA LOS PATIÑO	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO, RANCHERIA LOS PATIÑO	M2	180	1,3,5	1,1,1,2, 1,4,3,1, 3,4,3,7, 3,8,5,6	64	165	154	DIRECTA
34	RANCHERIA LOS PATIÑO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE, RANCHERIA LOS PATIÑO	ML	50	1,6	1,1,1,2, 1,4,6,1, 6,4	22	49	46	DIRECTA
35	RANCHERIA LOS PATIÑO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN EL ARROYO EL CARRIZAL, RANCHERIA LOS PATIÑO	PUENTE	1	11	11,3	86	234	212	COMPLEMENTARIA
36	RANCHERIA LOS PATIÑO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, RANCHERIA LOS PATIÑO	VIVIENDA	25	1	1,1 1,4	25	68	61	DIRECTA
37	RANCHERIA LOS PATIÑO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLÓGICOS, RANCHERIA LOS PATIÑO	SANITARIOS	25	1,6,11	1,1,1,2, 1,4,6,2, 11,1	5	16	12	DIRECTA
38	RANCHERIA LOS PATIÑO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, RANCHERIA LOS PATIÑO	TRANSFORMADOR	5	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7,1, 11,1	34	89	74	DIRECTA
39	AGENCIA DE POLICIA LA CHILANA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LIBERTAD Y PRIVADA DE LIBERTAD, AGENCIA DE POLICIA LA CHILANA	M2	876	11	11,3	38	115	95	COMPLEMENTARIA
40	AGENCIA DE POLICIA LA CHILANA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIDEPORTIVA, AGENCIA DE POLICIA LA CHILANA	M2	160	11	11,3	65	130	119	DIRECTA
41	AGENCIA DE POLICIA LA CHILANA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE USOS MULTIPLES EN LA AGENCIA DE LA CHILANA	M2	160	4	4,1,4,2, 4,5	245	543	562	COMPLEMENTARIA
42	EL MIRADOR SANTA CECILIA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EL MIRADOR SANTA CECILIA	POSTE	12	1,7,11	1,1,1,2, 1,4,7,1, 11,1	48	124	96	DIRECTA
43	EL MIRADOR SANTA CECILIA	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS, EL MIRADOR SANTA CECILIA	PZA	18	11	11,1	18	47	36	DIRECTA

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra				Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número o Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
44	SANTA CECILIA	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EL MIRADOR SANTA CECILIA	PZA	18	1,6	1,1,1,2, 1,4,6,1, 6,4	18	52	43	DIRECTA
45	SANTA CECILIA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ECOLOGICOS, EL MIRADOR DE SANTA CECILIA	SANITARIOS	5	1,6,11	1,1,1,2, 1,4,6,2, 11,1	5	16	12	DIRECTA
46	AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DIDACTICAS EST. REG. DE 6.00 X 8.00 MTS EN LA TELESECUNDARIA, AGENCIA DE POLICIA EL PORVENIR	AULA	2	1,4	1,1,1,2, 1,4,4,1, 4,2	65	165	152	COMPLEMENTARIA
47	AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE, AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	M3	10	1,6	1,1,1,2, 1,4,6,1, 6,4	60	185	162	DIRECTA
48	AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE PRINCIPAL, AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	M2	86	11	11,3	46	89	81	COMPLEMENTARIA
49	AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTEMOC CLAVE 20DCC1973V, AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	M2	62	4	4,1,4,2, 4,5	245	543	562	COMPLEMENTARIA
50	AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTEMOC CLAVE 20DCC1973V, AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	M2	62	4	4,1,4,2, 4,5	245	543	562	COMPLEMENTARIA
51	AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESC. TELESECUNDARIA, AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	ML	50	4	4,5	152	265	254	COMPLEMENTARIA
52	AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	REHABILITACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS RURALES, AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	KM	4.8	11	11,3	111	243	246	COMPLEMENTARIA
53	AGENCIA MUNICIPAL MAGUEY LARGO	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE ALLENDE, AGENCIA MUNICIPAL MAGUEY LARGO	PUENTE	1	11	11,3	176	389	372	COMPLEMENTARIA
54	AGENCIA MUNICIPAL MAGUEY LARGO	MEJORAMIENTO DE UN AULA DIDACTICA EN LA ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS CLAVE 20DPR0348A, AGENCIA MUNICIPAL MAGUEY LARGO	M2	48	1,4	1,1,1,2, 1,4,4,1, 4,2	35	76	72	COMPLEMENTARIA
	AGENCIA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE	M2	82	4	4,1,4,2, 4,5	180	86	73	COMPLEMENTARIA

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	MAGÜEY LARGO	IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. MARIANO MATAMOROS CLAVE 20DPR0348A, AGENCIA MUNICIPAL MAGÜEY LARGO								
56	AGENCIA MUNICIPAL MAGÜEY LARGO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, AGENCIA MUNICIPAL MAGÜEY LARGO	M2	865	11	11.3	15	42	38	COMPLEMENTARIA
57	AGENCIA MUNICIPAL MAGÜEY LARGO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE MAGÜEY LARGO	OBRA	1	1	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	200	120	89	DIRECTA
58	EL CUAJILOTE	REHABILITACION DEL PUENTE VEHICULAR DEL RIO LAVADERO EN LA AGENCIA EL CUAJILOTE	M2	200	11	11.3	59	45	76	COMPLEMENTARIA
59	EL CUAJILOTE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL CUAJILOTE	POSTES	20	7	1.1,1.2, 1.4,7.1, 11.1	120	68	55	DIRECTA
60	EL CUAJILOTE	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS CLAVE:20DPR1665V	ML	89	4	4.2,4.5	120	68	55	COMPLEMENTARIA
61	EL CUAJILOTE	REAHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL EN LA LOCALIDAD DE EL CUAJILOTE	M2	1200	11	11.3	350	89	78	COMPLEMENTARIA
62	EL CUAJILOTE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DE LA AGENCIA EL CUAJILOTE	ML	500	1,6	1.1,1.2, 1.2,6.1, 6.4	500	120	89	DIRECTA
63	EL CUAJILOTE	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN DEL RIO EL LAVADERO	ML	80	11	11.3	120	89	65	COMPLEMENTARIA
64	EL CUAJILOTE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA AGENCIA EL CUAJILOTE	M2	1200	11	11.3	250	120	89	COMPLEMENTARIA

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
65	SAN JOSÉ DEL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEÓN, SAN JOSÉ DEL PROGRESO	ML	125	689	1468	1365
66	SAN JOSÉ LA GARZONA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA AGENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ LA GARZONA	M2	100	344	841	742
67	AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	CONSTRUCCION DE PANTEÓN, AGENCIA DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	M2	264	146	285	265
68	RANCHERIA LOS PATIÑO	REHABILITACION DE TEMPLO CATOLICO, RANCHERIA LOS PATIÑO	M2	167	142	186	142
69	RANCHERIA LOS PATIÑO	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE USOS MÚLTIPLES, RANCHERIA LOS PATIÑO	M2	88	142	186	142
70	AGENCIA DE POLICIA LA CHILANA	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, AGENCIA DE POLICIA LA CHILANA	ML	146	89	246	237
71	AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	CONSTRUCCIÓN DE PALACIO MUNICIPAL, AGENCIA DE POLICIA DE EL PORVENIR	M2	86	94	92	84
72	AGENCIA MUNICIPAL MAGUEY LARGO	REORDENAMIENTO VIAL, AGENCIA MUNICIPAL MAGUEY LARGO	OBRA	1	176	389	372
73	LA CHILANA	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DEL TEMPLO CATOLICO DE LA AGENCIA DE LA CHILANA	OBRA	1	38	115	95

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le

pagina 10 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 25 de Febrero de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

## ACUERDOS:

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33, y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

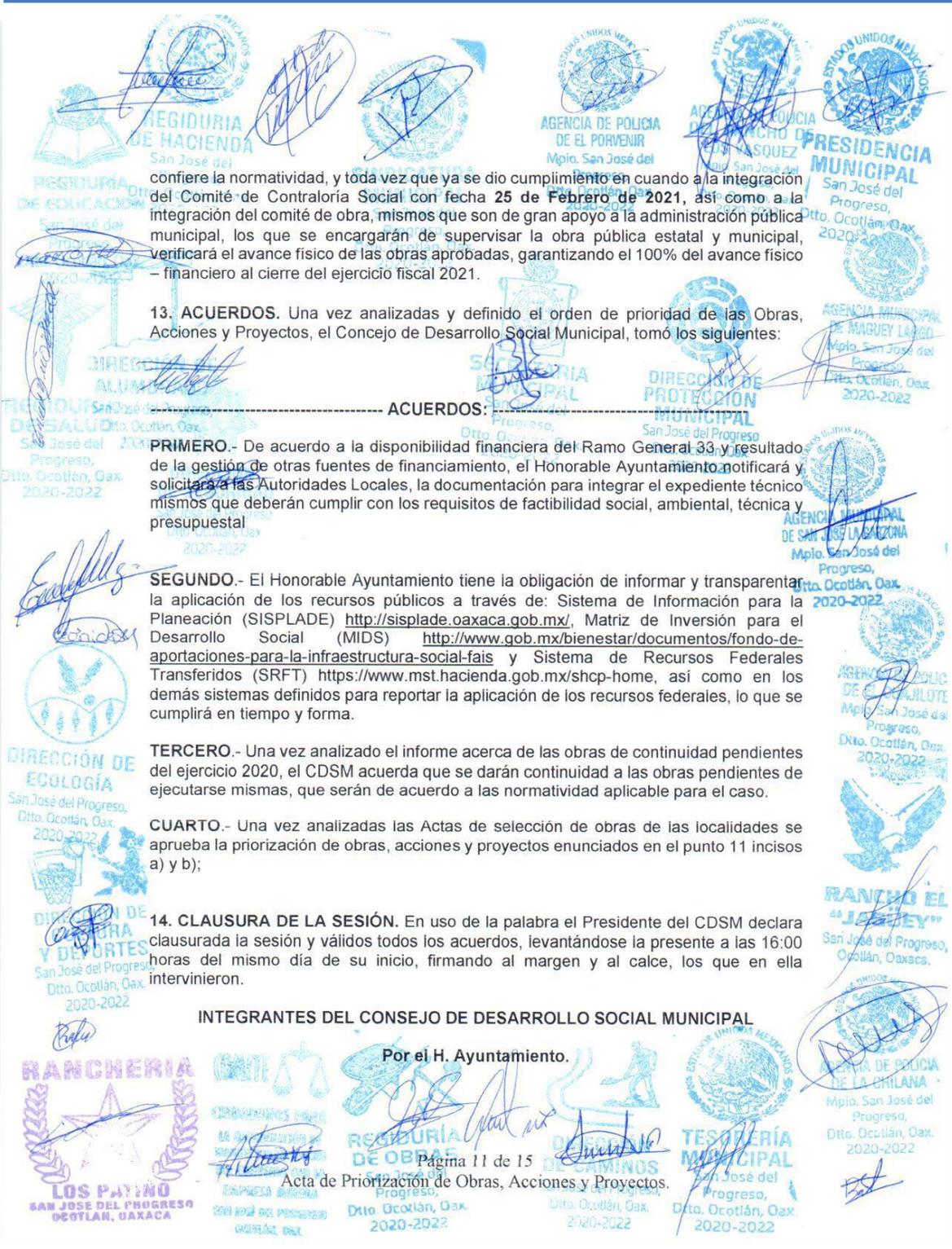
**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

  
C. AMADOR JAIME VASQUEZ GOMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE  
Dpto. DEL CDSM.  
2020-2022

  
C. BONIFACIO VICTOR ROSARIO SANCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL  
SINDICATURA  
San José del  
Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

  
C. JESUS JOSE ANTONIO  
REGIDOR DE OBRAS  
San José del  
Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

  
C. JOEL LOPEZ GONZALEZ  
REGIDOR DE HACIENDA  
San José del  
Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

  
C. MAURO FEDERICO LOPEZ VASQUEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN  
San José del  
Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

  
C. EMMA MUÑOZ MERIDA  
REGIDOR DE SALUD  
San José del  
Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

## Autoridades Auxiliares.

  
C. DOMINGO MARCELINO AGUILAR  
AGENTE MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ LA GARZONA  
2020-2022

  
C. ANASTACIO VASQUEZ MUÑOZ  
AGENTE MUNICIPAL DE  
MAGUEY LARGO  
2020-2022

  
C. CONSTANTINO HILARIO SANTIAGO SANTIAGO  
AGENTE DE POLICIA DEL PORVENIR  
Mpio. San José del  
Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

  
C. JAIME DONALDO PADILLA PORRAS  
AGENTE DE POLICIA DEL CUAJILOTE  
Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**



**C.FREDI GUILLERMO PORRAZ AMADOR**  
REPRESENTANTE DEL JAGUEY



**C.JULIO CESAR DIONISIO CASTRO**  
AGENTE DE POLICIA DE RANCHO  
LOS VASQUEZ



**C.TRINIDAD ANUAR ORTIZ VASQUEZ**  
AGENTE DE POLICIA DE LA CHILANA

Otros auxiliares.



**C.TEODULFO LOPEZ LOPEZ**  
DIRECTOR DE ALUMBRADO



**C.JOSE GUADALUPE VILLANUEVA LOPEZ**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD



**C. ANA CRISTINA SANTIAGO ORTIZ**  
DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL



**C. ARACELI VASQUEZ ARANGO**  
DIRECTORA DE CAMINOS



**C.GUADALUPE EVA SARMIENTO**  
DIRECTORA DE CULTURA Y DEPORTES



**C. GABINO GARCIA HERNANDEZ  
TESORERO MUNICIPAL**

**LIC. ABIGAIL ISABEL TORRES MUÑOZ  
TITULAR DE LA INSTANCIA  
MUNICIPAL DE MUJERES**

**Comité De Contraloría**

**C. BEATRIZ VASQUEZ RUIZ  
PRESIDENTA COMITÉ DE  
CONTRALORIA**

**C.REGULA PEREZ VASQUEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE CONTRALORIA**

**C. EMETERIO CABALLERO VILLEGAS  
VOCAL DEL COMITÉ DE  
CONTRALORIA**

TESTIGOS



**C. LEONIDES MENDOZA GUZMAN**

San José del Progreso,  
Otto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



**C. ARACELY ARANGO VASQUEZ**



DIRECCIÓN  
CAMINOS  
Progreso,  
Oax.

Invitados con derecho a voz.



**ING. PEDRO BRAVO SANTOS.**  
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL  
DESARROLLO EN SOLA DE VEGA



**C. CECILIA VASQUEZ GONZALEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL  
CDSM.

San José del Progreso,  
Otto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022



# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022

**"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"**

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.** En uso de la palabra, la ciudadana **Cecilia Vásquez González, Secretaria Municipal**, realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos y cada uno de los mencionados en el proemio de la presente Acta. -----

Acto seguido, el ciudadano **Amador Jaime Vásquez Gómez, Presidente Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria Municipal, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**2.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM.** Por lo que una vez pasado lista, y encontrándose en su totalidad los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se proceda a DECLARAR EL QUORUM en la presente sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

**3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** Continuando con el punto del orden del día, en uso de la voz, el **Presidente Municipal Constitucional** manifiesta: "Declaro formalmente instalada Sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal del municipio de San José del Progreso, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, siendo las 09:15 horas y los puntos a tratar serán validados para presentes y ausentes en beneficio de nuestro municipio". -----

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Acto seguido, la **Secretaria Municipal**, da lectura al Orden del Día, sometiéndolo a consideración de los presentes, mismo que es aprobado por unanimidad de votos; por lo que, informa al **Presidente Municipal Constitucional**, la aprobación del orden del día. -----

Continuando con la Sesión, el **Presidente Municipal Constitucional**, instruye a la Secretaria Municipal, desahogue el siguiente punto del orden del día. ----

**5.- TOMAR ACUERDOS EN TANTO LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO. -----**

**A)** En uso de la voz el **Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal**, manifiesta que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presenta en coordinación con el Ing. Alejandro Vendrell Santiago, a los miembros del

H. Ayuntamiento de San José del Progreso, Ocotlán, Oax; calle Venustiano Carranza, número uno y medio.  
Correo Electrónico: sindicaturasanjose2022@outlook.com Ocotlán, Oax

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022



cabildo municipal, así como los demás integrantes del CSDM del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, que se ha elaborado en base a las demandas y necesidades ciudadanas recibidas en los talleres realizados con los diferentes sectores de la población, con el fin de direccionar el accionar del gobierno municipal en obras y acciones que permitan el desarrollo de los habitantes del municipio. Acto seguido da inicio la presentación del plan. ---

Donde se explica detalladamente cada uno de los ejes rectores del documento los cuales y de acuerdo a los lineamientos requeridos, están integrados por: EJE I SAN JOSE DEL PROGRESO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL, EJE II SAN JOSÉ DEL PROGRESO SUSTENTABLE, EJE III SAN JOSÉ DEL PROGRESO PRODUCTIVO E INNOVADOR, EJE IV SAN JOSÉ DEL PROGRESO MODERNO Y TRANSPARENTE, EJE SAN JOSÉ DEL PROGRESO SEGURO. Dándose a conocer a los presentes un diagnostico específico de la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestos, además de los anexos que lo conforman. -----

Una vez concluida la presentación la secretaria del consejo de desarrollo social municipal pregunta a los miembros del consejo que en caso de estar de acuerdo con la información obtenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, tengan a bien levantar la mano para la validación del mismo. De esta manera los integrantes del CDSM acuerdan validez por unanimidad de votos de sus integrantes dicho documento, con la finalidad de que la autoridad municipal realice los trámites correspondientes para su respectiva publicación en los medios adecuados. -----

**6.- ASUNTOS GENERALES.-** En este punto no hay ningún asunto a tratar. -----

**7.- CLAUSURA DE LA Sesión.-** el Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que una vez desarrollada en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a clausurar la sesión, siendo las 11:15 horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la mismas, serán validados en beneficio de nuestra comunidad, ya que dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Se leyó y aprobó la presente Acta por duplicado firmando de conformidad los que en ella intervinieron. DOY FE -----

**AGENCIA DE POLICIA "EL CHAJIOTE"**  
San José del Progreso, Ocotlán, Oax.  
Correo Electrónico: [sindicatocarranzajose2022@outlook.com](mailto:sindicatocarranzajose2022@outlook.com)

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**



2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**



**C. AMADOR JAIME VÁSQUEZ GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM**



**C. BONIFACIO VÍCTOR ROSARIO SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. JOEL LÓPEZ GONZÁLEZ  
REGIDOR DE HACIENDA**



**C. JESÚS JOSÉ ANTONIO  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**C. MAURO FEDERICO LÓPEZ VÁSQUEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN**



**C. EMMA MUÑOZ MÉRIDA  
REGIDORA DE SALUD**



H. Ayuntamiento de San José del Progreso, Ocoatlán, Oax.; calle Venustiano Carranza, número uno, centro.  
Correo Electrónico: sindicaturasanjose2022@outlook.com

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022



SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OAX.  
ADMINISTRACIÓN 2020-2022

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## Autoridades Auxiliares

 <b>C. DOMINGO MARCELINO AGUILAR</b> AGENTE MUNICIPAL SAN JOSÉ LA GARZONA	 <b>C. NESTOR ARANGO PORRAS</b> AGENTE MUNICIPAL MAGUEY LARGO	 <b>C. JUAN DIEGO CANSECO CRUZ</b> AGENTE DE POLICIA 2022 EL CUAJILOTE
 <b>C. RIGOBERTO CARLOS SIERRA ARANGO</b> AGENTE DE POLICIA LA CHILANA	 <b>C. PEDRO LUIS CRUZ RAMOS</b> AGENTE DE POLICIA RANCHO DE LOS VASQUEZ	 <b>C. PRIMITIVO SANTIAGO SANTIAGO</b> AGENTE DE POLICIA EL PORVENIR

## Otros Auxiliares

 <b>C. TEODULFO LOPEZ LOPEZ</b> DIRECTOR DE ALUMBRADO	 <b>C. JOSE GUADALUPE VILLANUEVA LOPEZ</b> DIRECTOR DE SEGURIDAD
 <b>C. ANA CRISTINA SANTIAGO ORTIZ</b> DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL	 <b>C. ARACELI VASQUEZ ARANGO</b> DIRECTORA DE CAMINOS

H. Ayuntamiento de San José del Progreso, Ocotlán, Oax; calle Venustiano Carranza, número uno, centro.  
 Correo Electrónico: [sindicaturasanjose2022@outlook.com](mailto:sindicaturasanjose2022@outlook.com)

**SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022**

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



**SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OAX.**  
ADMINISTRACIÓN 2020-2022



AGENCIA DE POLICIA "EL POPocatepetal"  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2022



AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LA GARZA"  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2022



AGENCIA MUNICIPAL "MAGUEY LARGO"  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2022



REGIDURIA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2022



TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022



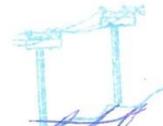
SECRETARÍA MUNICIPAL  
San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022



AGENCIA DE POLICIA "CHILANA"  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2022



REGIDURIA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022



REGIDURIA DE SAN JOSÉ DEL PROGRESO  
Mpio. San José del Progreso, Oax. Ocotlán, Oax. 2020-2022

**C. GUADALUPE EVA SARMIENTO**  
PABLO  
DIRECTORA DE CULTURA Y DEPORTES

**C. BEATRIZ VASQUEZ RUIZ**  
TESORERA MUNICIPAL

**C. LEONIDES MENDOZA GUZMAN**  
DIRECTORA DE ECOLOGIA

**LIC. ABIGAIL ISABEL TORRES MUÑOZ**  
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

**Comité de Contraloría**

**C. EMETERIO CABALLERO VILLEGAS**  
CONTRALOR SOCIAL

**C. REMEDIOS GUILLERMINA VASQUEZ**  
VASQUEZ  
CONTRALOR SOCIAL

**C. REGULA REYES VASQUEZ**  
CONTRALOR SOCIAL

H. Ayuntamiento de San José del Progreso, Ocotlán, Calle Venustiano Carranza, número uno, centro.  
Correo Electrónico: sindaco@sanjosedelprogreso.com.mx | 2022@sanjosedelprogreso.com

# SAN JOSÉ DEL PROGRESO 2020- 2022



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INVITADOS CON DERECHO A VOZ



**C. CECILIA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CDSM  
Dpto. Ocotlán, Oax.

**ING. ALEXANDRO VENDRELL**  
SANTIAGO  
COORDINADOR DEL PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
Dpto. Ocotlán, Oax.

**DIRECCIÓN DE SAMANOS**  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**AGENCIA DE POLICÍA "EL PORVENIR"**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2022

**AGENCIA DE POLICÍA "LACHIL-VA"**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2022

**AGENCIA DE POLICÍA "EL CUAHILOTE"**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2022

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2022

**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JOSÉ LA GARZONA"**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2022

**AGENCIA MUNICIPAL "MAGUEY LARGO"**  
Mpio. San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2022

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**DIRECCIÓN DE ALUMBRADO**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
San José del Progreso,  
Dpto. Ocotlán, Oax.  
2020-2022

H. Ayuntamiento de San José del Progreso, Ocotlán, Oax; calle Venustiano Carranza, número uno, centro.  
Correo Electrónico: [sindicaturasanjose2022@outlook.com](mailto:sindicaturasanjose2022@outlook.com)